BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 2 de marzo de 2005

Año CXIII
Número 30.603

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

CONSTRUCCIONES CIVILES TIVELLI-MEIER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.1394 del 1-10-04. Faustino Gino Tivelli, maestro mayor de obras, 29-10-71, DNI 22.436.103, Chiclana 251; Federico Germán Meier, arquitecto, 26-12-47, LE 8.685.531, Bravo 180; ambos argentinos, casados, de Campana, Prov. Bs. As. CONSTRUCCIONES CIVILES TIVELLI-MEIER S.A. 6 años. Construcción: Construcción de edificios, viviendas particulares, reparaciones, reformas, demoliciones, efectuar proyectos de obras civiles, diseños, montajes industriales, servicios de ingeniería en general, instalaciones de equipos industriales, provisión de mano de obra necesaria para la construcción y actividades indicadas. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y/o administración de bienes y/o empresas relacionadas con el objeto precitado pudiendo al efecto explotar sus marcas y/o licencias nacionales y/o extranjeras. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Güemes 4328, 4° piso, departamento D, Cap. Fed. Presidente: Fausto Gino Tivelli. Director Suplente: Federico Germán Meier; ambos con domicilio especial en sede social. Autorizada por Esc. Púb. 1394 del 1-10-04. registro 7 de Zárate. María Marcela Tapia.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 24/02/05. N° Acta: 199. Libro N° 67.

N° 35.491

EDENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comité de Auditoría. EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) informa por 1 día que ha solicitado la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, del texto reformado del artículo IV del Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la empresa, aprobado en reunión de directorio del pasado 9 de noviembre de 2004, que será ratificado en la próxima Asamblea General Ordinaria de la empresa, que quedaría redactado de la siguiente forma: "IV.- Periodicidad de reuniones, quórum y duración de mandatos: el Comité se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y con mayor frecuencia si las circunstancias y/o los estatutos sociales así lo exigieran y fuera solicitado por cualquiera de sus miembros. La convocatoria será hecha por el presidente y se indicará los temas a tratar. En defecto de ello la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los miembros del Comité. El Comité de Auditoría sesionará válidamente estando presente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto doble. En caso de ausencia de uno de sus miembros lo reemplazará el miembro suplente. Los restantes miembros del directorio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora pueden asistir a las deliberaciones del Comité, con voz pero sin voto. Los directores ejecutivos de la sociedad que no integran el directorio, los auditores internos y los representantes de los auditores externos deberán asistir a las reuniones cuando se les solicite. La convocatoria y desarrollo de las sesiones deberán cumplir con las mismas formalidades que las reuniones de directorio conforme se establece en el estatuto y la ley. El Comité podrá sesionar válidamente, encontrándose sus miembros presentes físicamente en la sede social o en el lugar en que hubieren acordado reunirse, sea en el país o en el exterior, o bien sin presencia física pero comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes, palabras o todo ello simultáneamente. En este supuesto, a efectos de conformar el quórum y la mayoría, se considerará que los miembros del Comité que participen de la reunión del órgano a distancia han estado físicamente presentes, quedando por tanto habilitado el Comité de Auditoría para celebrar reuniones y sesionar con quórum y tomas de decisiones válidas a distancia. Las reuniones se celebrarán con la participación de sus respectivos miembros a distancia, se dejará constancia de sus nombres en el acta respectiva, debiendo estar físicamente presente junto al presidente y/o al secretario de actas, al menos uno, de los síndicos de la empresa, a fin de que certifique la regularidad del desarrollo de la misma y de las decisiones adoptadas. Dicho síndico firmará por sí y en representación del o los miembros no presentes físicamente a distancia, aclarándolo en cada caso, una vez confeccionada y transcripta el acta respectiva. Los miembros del Comité de Auditoría durarán en su mandato el término fijado por el directorio al tiempo de su designación, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Finalizado su mandato continuarán en sus cargos hasta la designación de sus reemplazantes. La pérdida de la condición de director por cualquier motivo determinará automáticamente la de miembro del Comité de Auditoría. El directorio podrá, mediante resolución fundada adoptada por mayoría absoluta, disponer la suspensión o exclusión del miembro del Comité de Auditoría que incurriera en incumplimiento de sus deberes apreciando tal conducta con arreglo a lo previsto en la ley de sociedades para los administradores y representantes de la sociedad.". Publica Juan Gregorio Nazar, apoderado de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.), según Poder General Judicial, otorgado por escritura N° 311, del 19/06/2001, pasada al folio 1012 del registro notarial 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Juan Gregorio Nazar

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 121. Libro N° 111.

N° 20.354

GASES SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1.- Instrum. Púb. de 24/2/05. 2.- Gustavo Abel Cerino, argentino, casado empresario, 22 de octubre de 1960, D.N.I. 13.920.673, Montevideo 6246, Rosario, Santa Fe; Adriana Teresita Mutigliengo, argentina, casada, docente, 18 de octubre de 1961, D.N.I. 14.622.101, Montevideo 6246, Rosario Santa Fe ambos con domicilio especial en Perú 375 1° piso oficina 10, Capital Federal. 3) GASES SUDAMERICANOS S.A. 4. Perú 375 1° piso oficina 10, Capital Federal. 5) Industrial y comercial: Mediante la fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación de gases industriales y medicinales. Compra venta reparación, importación y exportación de equipos y maquinarias para soldaduras y sus insumos. Venta de insumos hospitalarios, relacionados con el objeto principal. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, el ejercicio y otorgamiento de franquicias relacionados con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Presidente: Gustavo Abel Cerino; Director Suplente Adriana Teresita Mutigliengo. 9) Directorio. 10) 31/12. Autorizado en escritura del 24/2/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 35.473

GRUPO DESARROLLISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30/9/03, protocolizada el 23/2/05 ante el escribano David R. Obarrio, escritura 39, folio 95, registro 958, se aumenta el capital social: de $ 12.000 a $ 500.000, representado por 5.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u, y se reforman los artículos cuarto y quinto del estatuto social. Firmante autorizado por escritura 39 del 23/2/05, al folio 95 registro 968.

Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. N° Registro: 968. N° Matrícula: 1902. Fecha: 24/02/05. N° Acta: 101. Libro N° 44.

N° 67.534

GRUPO ECONOMICO INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Actas de asamblea y directorio de fechas 6/12/2004, 30/11/2004, 6/12/2004 y 13/12/2004 respectivamente pasadas a escritura pública N° 492 del 16/12/2004 se dispuso el aumento de capital, renuncia de director suplente, designación de directorio y reforma del artículo 15°. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.250 a la suma de $ 26.000. Por renuncia del director suplente Juan Héctor Escudero el directorio queda integrado: Presidente: Enrique Sacco, Director Suplente: Enrique Oscar Prada. Los administradores constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1225 piso 4° Capital Federal. Guillermo A Symens, autorizado por escritura pública N° 492 de fecha 16/12/04 ante escribano Diego Asenjo titular del registro 2036 de Capital Federal matrícula N° 4827.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 168. Libro N° 002

N° 67.503

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

INVERSIONES MONTE QUEMADO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/05 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por los señores José Giménez Burló e Ignacio Carlos Llorente a los cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente respectivamente; (ii) designar el nuevo directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Miguel A. Guevara, con domicilio especial en Viamonte 1381, piso 4, C.A.B.A., Vicepresidente: Mariano E. Carricart, con domicilio especial en Sarmiento 944, piso 7, C.A.B.A.; (iii) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.178.973; (iv) reformar los artículos undécimo, duodécimo y decimotercero del estatuto social. Abogado autorizado por acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/05.

Abogado - Emilio M. Meyer Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/5/05. Tomo: 74. Folio: 724.

N° 35.494

J W THOMPSON

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 17/12/04, N° 16299, libro: 26 T- de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 1/02/05, "J W THOMPSON S.A." resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Roberto Oscar Laino Bado al cargo de Director Suplente y designar el siguiente directorio: Presidente: Señor Sebastián Civit; Director Titular: Sr. Sebastián Ginart; Director Suplente: Sr. Ricardo Fitz Simon, todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210 piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) modificar la denominación social de J W THOMPSON S.A a THOMPSON CONNECT WORLDWIDE S.A. y, reformar el artículo 1° del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea de fecha 1/02/05.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/05. Tomo: 61. Folio: 130.

N° 35.460

LAS PLEYADES URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA

Sucursal Argentina. En Asamblea General Extraordinaria del 09/03/00, por unanimidad se resolvió modificar el nombre de la sociedad por el de LAS PLEYADES URUGUAY S.A. SUCURSAL ARGENTINA, en vez de LAS PLEYADES S.A. SUCURSAL ARGENTINA. Por Acta de Directorio del 08/05/01, se resolvió por unanimidad designar a Judith Levinsky, con domicilio en Paraná 774, 6° A Ciudad de Buenos Aires, como representante legal de LAS PLEYADES URUGUAY S.A. Sucursal Argentina en reemplazo de Adrián Giménez Hutton, fallecido el 28/04/01. Autorizado por instrumento privado, certificado por Escribano Juan Carlos Carve Helguera, Matrícula 05778/1. Legalización emitida por Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay el 23/05/01 y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina el 28/05/01. Christian Talamona.

Christian Talamona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/05. Tomo: 68. Folio: 887.

N° 33.522

LINEAS FEEDER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/11/1997 al N° 13.906, Libro 122 Tomo A de S.A. comunica que por asamblea extraordinaria del 17/12/2004 resolvió modificar el capital social aumentándolo en la suma de $ 1.509.154,95 y reduciéndolo simultáneamente en razón de pérdidas acumuladas al 31/12/2003 por $ 1.402.304,95, quedando en definitiva un capital de $ 169.100,00. Se reformó el estatuto (artíc. 4°) y se emitieron acciones ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos y un peso cada una. Autorizado: Dr. Pablo José Fortin (CSJN t° 16 - f° 270) por Escritura N° 152, Registro Notarial 1372 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/2/05. Tomo: 16. Folio: 270.

N° 67.526

MANTENIMIENTO CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 59 Folio 238 del 25 de febrero de 2005 pasada ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Juan Carlos de Artiagoitia, argentino, casado, empresario, nacido el 12 de febrero de 1946, con Libreta de Enrolamiento 4.544.701 y CUIT 20-04544701-5, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3622, piso 9°, de esta ciudad; Gabriela Weidner, alemana, casada, licenciada en administración de empresa, nacida el 21 de noviembre de 1962, con Documento Nacional de Identidad 93.776.598 y CUIT 23-60196522-4, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3622, piso 9°, de esta Ciudad; Juan Carlos de Artiagoitia, argentino, casado, empresario, nacido el 31 de mayo de 1970, con Documento Nacional de Identidad 21.644.742 y CUIT 20-21644742-6, domiciliado en el Barrio Privado La Reserva Manzana I, Lote 14, de la Ciudad y Provincia de Córdoba; José Ignacio de Artiagoitia, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1976, soltero, empleado, con Documento Nacional de Identidad 25.734.452 y CUIL 20-25734452-6, domiciliado en Quiroga 4900, unidad funcional 161, Barrio Cerrado Altos del Sol, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Juan José de Artiagoitia, argentino, soltero, empresario, nacido el 25 de febrero de 1980, con Documento Nacional de Identidad número 27.975.911 y CUIL 20-27975911-8, domiciliado en la calle Avellaneda 1959, de la Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MANTENIMIENTO CONCORDIA S.A. Domicilio: Alejandro Korn 4392, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Diseño, dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y todo tipo de construcciones, sean todas ellas públicas o privadas. Inmobiliaria: Explotación, compra, venta, inclusive por el sistema de "llave en mano", permuta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas, rurales y de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, administración de propiedades sobre inmuebles propios o de terceros. Inversora: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de sistema de "llave en mano" y distribución de inversiones inmobiliarias. Instalación y Mantenimiento: Proyecto, dirección y/o ejecución de mantenimiento e instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. Trabajos de armado, montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos mecánicos, electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. Las actividades precedentemente relacionadas serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan José de Artiagoitia, con Documento Nacional de Identidad 27.975.911 y con domicilio especial en Alejandro Korn 4392 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Juan Carlos de Artiagoitia, con Libreta de Enrolamiento 4.544.701 y con domicilio especial en Alejandro Korn 4392 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Apoderada por escritura del 25 de febrero de 2005, número 59, folio 238, del Registro Notarial 952 Capital Federal.

Laura Marcela Milanesi

Certificación emitida por: Esc. Graciela E. Amura. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 54. Libro N°: 89.

N° 67.584

NOGADA

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 14/1/2002 número 28.559, se omitió por error consignar que la sociedad se encuentra vigente y que no se encuentra comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 ni en ninguno de sus incisos. Apoderado: Gustavo Alberto Hernani, según poder especial ante Registro 12 a cargo de Mario Oscar Maqueda (h.); al N° 3, F° 7 del 2/1/2002.

Apoderado - Gustavo Alberto Hernani

Certificación emitida por: esc. Mario Oscar Maqueda (h). N° Registro: 12. N° Matrícula: 2329. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 114. Libro N°: 29.

N° 67.514

NUEVA CHEVALLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de jurisdicción. Empresa: NUEVA CHEVALLIER S.A. Nuevo domicilio la nueva sede social se fija en la calle Sourrigues 72, de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos. Acta de Asamblea Número nueve. Fecha: 10 de julio de 2003. Reforma artículo primero: "Artículo primero: La sociedad se denominará "NUEVA CHEVALLIER S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, pudiendo asimismo abrir e instalar sucursales, oficinas o representaciones en cualquier lugar de la República y en el extranjero". Directorio: Presidente: Raúl Hugo Derudder, matrícula individual D.N.I. 12.432.096, de 47 años de edad. Vicepresidente: Gabriel Fabián Martínez, matrícula individual 16.130.342, de 41 años de edad. Director: Guillermo Diego Derudder, matrícula individual D.N.I. 11.979.293, de 45 años de edad. Director: Juan Carlos Martínez, matrícula individual L.E. 4.861.062, de 66 años de edad. Todos con domicilio especial en la sede de Luján 2645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designación de Presidente. Acta número 26. Fecha 15 de diciembre de 2002.

Certificación emitida por: Silvina Alejandra Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4240. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 094. Libro N°: 18.

N° 33.494

REPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24/2/2005, otorgada ante el Escribano Alfredo Novaro Hueyo, al folio 150 del Registro 34 de esta ciudad, se aumentó el capital social resuelto por Actas de Asambleas de fecha 16/9/2004, se aumentó el capital social y se reformándose los artículos 4°, 5°, del estatuto social. El capital social es de pesos cinco millones ochocientos un mil cuatrocientos setenta y seis ($ 5.801.476) y está representado por dos clases de acciones: a) Treinta mil (30.000) ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal cada una y derecho a un voto por acción; y b) Cinco millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y seis (5.771.476) preferidas, escriturales, de un peso de valor nominal cada una y sin derecho a voto, salvo en el supuesto de mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia —mientras dure el incumplimiento— y en las materias del art. 244 cuarto párrafo de la ley 19.550. Apoderada, según escritura de fecha 24 de febrero de 2005, otorgada al folio 150, del Registro 34 de esta ciudad.

Apoderada - Lourdes Noemí Simeone

Certificación emitida por: Esc. Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 24/2/2005. N° Acta: 149. Libro N°: 21.

N° 67.532

RUGBY EQUIPMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Mariana Antonietti, argentina, casada, nacida 12-10-68, comerciante, D.N.I. 20.521.417, domicilio: Virrey del Pino 1750 piso 13 Capital Federal; Pablo Renato Kriletich, argentino, casado, nacido 27-12-62, ingeniero, D.N.I. 16.197.384, domicilio: Uriburu 770, 5° piso, Capital Federal. Horacio Alfredo Finochietti, argentino, casado, nacido 24-11-55, ingeniero industrial, D.N.I. 11.815.634, domicilio: Félix Frías 2445 Beccar, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 11-2-05. Registro 1147. 3) RUGBY EQUIPMENTS S.A. 4) 25 años. 5) Rivadavia 1157 4° piso, oficina B Capital Federal. 6) Objeto: A) Fabricación de toda clase de artículos para el deporte y protección física del deportista e indumentaria deportiva y de tipo casual. B) Comercialización: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización al por mayor y menor de bienes y productos de origen textil y de la industria del cuero y afines, así como de todos los accesorios. C) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Mariana Antonietti. Director Titular: Ana María Alvarez. Director Suplente: Martín Durañona, constituyen domicilio especial en Rivadavia 1157, 4° piso, oficina B, Cap. Fed. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura 180 del 11-2-05 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 050224067314/F. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 33.518

S.I.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general N° 8 del 10-2-05 por renuncia de Rosa Leonor Obregón y German Edgardo Marafiotti se eligió nuevo directorio: Presidente: Rubén Omar Díiaz Speranza. Director Suplente: Rolando César Cavan. constituyen domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 1624, 2° piso, departamento D, Capital Federal. Se modificó artículo décimo adecuándolo a disposiciones sobre depósito de garantía directores. El firmante está autorizado por escritura del 23-2-05, N° 237 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 050224067315/0. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 33.516

SANTA INES INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Raúl Vallejo, soltero, 19-12-78, empleado, D.N.I. 26.932.704, Azul 855 C.A.B.A. Guillermo Juan López, viudo, comerciante, 13-8-58, D.N.I. 12.552.783, Vélez Sársfield 140 Paso del Rey Moreno Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 2) 7-2-05. 3) $ 12.000. 4) 31/12. 5) Presidente o Vice. 6) Avenida de Mayo 1365 Piso 3 Oficina 28 Cap. Fed. 7) 99 años. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior; a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamientos, usufructo, administración de bienes Inmuebles urbanos y/o rurales, incluido operaciones del Régimen de Propiedad Horizontal. b) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones, otros valores mobiliarios nacionales, extranjeros, constituir transferir, sustituir, ampliar, modificar, cancelar hipotecas, prendas y demás deudas reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y todas operaciones financieras permitidas por las leyes excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y que requieran concurso público. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde

Sindicatura. Presidente: Gustavo Raúl Vallejo. D. Suplente: Guillermo Juan López ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado: Juan Matías Jiménez escritura pública 11 del 7-2-2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/2/05. Número: 183892. Tomo: 281. Folio: 204.

N° 33.487

TELEFONICA MEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el RPC el 25/06/98, N° 4552, L° 1, T° de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime de accionistas celebrada el 30/12/04, se resolvió conforme lo previsto en el art. 206 de la Ley 19.550 reducir el capital social de $ 1.894.663.552 a la suma de $ 288.296.205, cancelando la cantidad de 1.606.367.347 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Autorizada especial por instrumento privado de fecha 27/12/04.

Abogada/Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/2/05. Tomo: 61. Folio: 659.

N° 33.498

TOP STEEL AMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Público 23/02/05. Jung Soon Yang, 8/8/58, casada, D.N.I. 92.862.977, Lavalle 2574, piso 2° departamento "E", Capital Federal; Man Soo Yang, 2/2/70, soltero, D.N.I. 92.903.257, Zelarrayán 853, Capital Federal ambos coreanos y comerciantes; TOP STEEL AMERICAN S.A.; 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación minera, comercialización, industrialización, exportación, importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, bajo la forma de chatarra u otras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares sin vencimiento. Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad Lavalle 1567, piso 3, departamento 167, Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 28/2. Presidente: Jung Soon Yang, Director Suplente: Man Soo Yang. Autorizado por Estatuto de Constitución de fecha 23/02/2005.

Eduardo G. Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/05. Número: 354291. Tomo: 175. Folio: 144.

N° 33.525

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AREA 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Legardon, argentino, 29/6/60, divorciado, médico, D.N.I.: 13.824.220, domicilio Avenida Los Paraísos 3170 Berazategui Prov. de Bs. As.; Fabiana Alejandra Calvo, argentina, 8/3/71, divorciada, comerciante, D.N.I.: 22.081.960, domicilio Msr. Larumbe 3151 Departamento 1003 Martínez Prov. de Bs. As. 2) 23/2/05. 3) Cabrera 5569 Cap. Fed. 4) Compra, venta, locación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, locales de diversión nocturna y de centros de entretenimiento y recreación. 5) 99 años. 6) $ 11.000. 7) y 8) Gerente: Fabiana Alejandra Calvo, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en José Antonio Cabrera 5569 Cap. Fed. 9) 31/11 de cada año. Autorizado por Instrumento Privado del 23/2/05 ante la escribana María de los Angeles Masciocchi.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Esc. María de los A. Masciocchi N° Registro: 1912. N° Matrícula: 3836. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 195. Libro N°: 7.

N° 35.466

ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9 de febrero de 2005. Denominación: ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Federico Eduardo Miguens, argentino, 30 años, casado, licenciado en bancos y empresas financieras, titular del D.N.I. 23.968.311, domiciliado en 33 Orientales 240, 2° Piso, Capital Federal y Pablo Hugo Soro, argentino, 34 años, soltero, comerciante, titular del D.N.I. 21.730.566, domiciliado en San Luis 579 "D", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Objeto: "(...) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: a) Prestar servicios integrales de consultoría y asesoramiento respecto de cuestiones: (i) Financieras tales como —pero sin limitarse a— factoring, emisión de títulos de deuda y papeles comerciales, operaciones bursátiles, inversiones, servicios fiduciarios, financiación de proyectos; (ii) De operaciones y desarrollos tecnológicos; (iii) De imagen y comunicación; (iv) De comercio exterior; (v) De marketing personal y empresaria; A tal fin la sociedad prestará asesoramiento por medio de elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, la intervención operativa, implementación y puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales, particulares u privados, locación o venta de asesoramiento, mediante la realización de estudios de eficiencia y aplicación de recursos materiales, humanos y tecnológicos, estudios de comercialización y mejoramiento de ventas o prestación de servicios, evaluación y desarrollo de proyectos, inversiones y negocios, y asesoramiento en sistemas de organización administrativa, con excepción de los asesoramientos que requieran títulos habilitantes en razón de la materia, los que, en su caso, serán practicados por profesionales con títulos habilitantes. Podrá prestar igualmente servicios mobiliarios, asesorando acerca de la compra, venta, transferencia, caución y negociaciones en general sobre papeles de comercio y bienes en general y b) comercializar y promocionar servicios y actividades directamente relacionados con las cuestiones mencionadas en el punto a). Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social $ 5.000 pesos dividido en 100 cuotas de $ 50. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Dos. Federico Eduardo Miguens y Pablo Hugo Soro. Duración: Indeterminada. Fija domicilio especial en la sede social, 33 orientales 240, 2° Piso, Capital Federal. Autorizado por contrato constitutivo del 9/02/05.

Abogada - Natalia Lokucjewski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/05. Tomo: 75. Folio: 423.

N° 35.477

CALIQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26/1/2005 se prorroga duración por 5 años. Se reforma art. 5). Autorizado en acta del 26/1/2005 instrumento privado.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 35.492

COLMENARES LA SOFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 10/2/05; Francisco Javier Schmitt Cruz, argentino, soltero, estudiante, 22/9/80, D.N.I. 28.142.090, calle 36 N° 2764, Necochea, Prov. Bs. As. y María Eugenia Schmitt Cruz, argentina, soltera, estudiante, 26/2/83, D.N.I. 29.808.094, Fray Justo Santa María de Oro 2553, piso 7°, Dpto. 39, Cap. Fed.; Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2553, piso 7°, departamento 39, Cap. Fed. Objeto: compra, venta, importación; exportación, comercialización y transporte, bajo cualquier modalidad, de todo tipo de productos y frutos, en especial los relacionados con la apicultura. Producción de miel y sus derivados; 99 años; $ 10.000 Gerente: Guillermo Schimtt (domicilio especial: Bolívar 394, piso 1°, oficina B, Pilar, Prov. Bs. As.); Cierre 31/12. Firmado: Pablo Masud autorizado por contrato constitutivo del 10/2/05.

Abogado- Pablo Raúl Masud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 65. Folio: 550.

N° 35.471

CONSULTORES GEOFISICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 21-2-05 Jorge Carlos Pozzo cede a Vicente Spagnolo y Alberto Gabriel Serra 3600 cuotas por partes iguales. Modifican cláusula 5°. Se ratifica al gerente Vicente Spagnolo con domicilio especial en Arenales 2365 piso noveno departamento D Capital Federal. Autorizado Julio Cesar Jiménez escritura pública N° 8 del 21-2-05.

Autorizado - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/02/05. Número: 183891. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 33.486

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TABACOS Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marta Alicia Sánchez, 45 años, D.N.I. 13.370.061, Colón 1330 piso 2 Departamento A Ciudad y Provincia Córdoba; Adrián Omar Giacobbe, 44 años, D.N.I. 14.287.207, Almirante Brown 487 La Falda Provincia Córdoba; ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 2) 24-1-05. 3) Esmeralda 1029 Piso 2° Cap. Fed. 4) Distribuidora, representaciones, comercialización en todas sus formas importación, exportación, industrializadora y manufacturera de tabacos y afines. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 10.000. 8) Gerente Marta Alicia Sánchez con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera Abogado T° 50 F° 640 autorizado Instrumento Privado del 24-1-05 de constitución de S.R.L.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 35.475

EMAR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/8/2004, Silvia Beatriz Ariztegui y Mariela Paola Brutti cedieron a Marcelino Emilio Rodrigañez, argentino, divorciado, LE 7.681.188, comerciante, y María Emilia Rodrigañez, argentina, comerciante, D.N.I. 27.236.186, soltera, ambos domiciliados en Calle 46 N° 816 piso 5° La Plata Prov. de Bs. As., doce mil cuotas(12.000) de valor nominal $ 1 cada una. Aceptan la renuncia al cargo de gerente de la socia Mariela Paola Brutti. Se designa gerente a Marcelino Emilio Rodrigañez, con domicilio especial en Mariscal Francisco Solano López 2760 Cap. Fed. Modifican estatuto social art. 4° donde se expresa que el Sr. Marcelino Amilio Rodrigañez adquiere 11.400 cuotas y María Emilia Rodrigañez adquiere 600 cuotas y 5°. Según instrumento privado de cesión de cuotas modificación de estatuto y nombramiento de gerente del 26/8/04.

Gerente - Marcelino Emilio Rodrigañez

Certificación emitida por: Escribana Laura Inés Toubes. N° Registro: 1352. N° Matrícula: 3541. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 3. Libro N°: 22.

N° 67.499

FIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 4/2/2005, Registro Notarial 401 se resolvió: 1) La reconducción de la sociedad por 20 años; 2) Ratificar la sede social de la calle Hortiguera 1657 de Capital Federal; 3) Ratificar como gerentes a los señores Omar Daniel Sánchez y Ricardo Ismael Sánchez, constituyendo domicilio especial en Hortiguera 1657 de Capital Federal y 4) Modificar la cláusula 2° del contrato social. Autorizada por escritura pública número 10 del 4/2/2005. Silvia S. G. de Elberger Escribana. Registro notarial 401.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/02/05. Número: 050223065294/2. Matrícula Profesional N°: 1928.

N° 35.499

FRAGOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/02/05; Socios: Juan Carlos Spadavecchia, nacido el 1 de marzo de 1931, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con LE 4.351.004; María Joaquina Volpe de Spadavecchia, argentina naturalizada, nacida el 24 de agosto de 1933, ama de casa, casada en segundas nupcias, con D.N.I. 4.235.184 e Ignacio Spadavecchia, argentino, nacido el 1 de octubre de 1970, soltero, comerciante, con D.N.I. 21.832.381; todos domiciliados en la calle Uruguay 1288, piso 3°, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación comercial de negocios de bar, restaurante, parrilla, cafetería, pizzería, catering, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y servicios de café, té, leche y demás productos lácteos y toda actividad que se relacione con la gastronomía. Capital: $ 9.000. Representación: gerencia plural ejercida por dos socios gerentes en forma individual e indistinta. Duración cargo: "sine die". Gerentes: Juan Carlos e Ignacio Spadavecchia con domicilio especial en la calle Salta N° 38 piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio 31/12. Sede social: calle San Martín N° 760, local 102 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Germán Emilio Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 61. Folio: 213.

N° 35.498

GAMACOM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/2/2005. 1) Adriana Noemí Gutiérrez, D.N.I. 17.753.470, argentina, 20/1/66, casada, empresaria, Luis Siciliano 1718, Capital Federal; Marcos Beccar Varela, D.N.I 27.287.486, argentino, 10/2/79, soltero, empresario, Lacroze 2339, piso 8, Capital Federal. 2) Sarmiento 1230, piso 5, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización de artículos y sistemas de computación y comunicaciones en general; provisión de servicios relacionados. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Marcos Beccar Varela. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 24/2/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/2/05. Número: 354283. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 33.484

GIORDANI LAMARCA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de cesión de cuotas sociales. C.A.B.A. 14/9/2004, La Marca, Gaetano, Palpa 2947, C.A.B.A., DNI 93678757, CUIT 20-93678757-7, soltero, italiano, constructor, 11/3/1960 el cedente y Brunelli Cecilia Albina, Av. Gral. Lavalle 8826, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As., DNI 12.563.181, casada, argentina, comerciante, 23/11/1958, la cesionaria. La Marca Gaetano, cede a la cesionaria 17.500 cuotas sociales de GIORDANI LAMARCA CONSTRUCCIONES S.R.L., constituida por escritura pública N° 124. Escribano Miguel A. Yaya, Folio 275, Registro 21 a su cargo, el 1/3/1994, inscripta 15/4/1994 N° 2621, Libro 100 del Tomo de SRL por $ 18.000. Los compareciente otorgan un poder especial de fecha 14/9/2004 a la Dra. Ana Graciela Kipf, DNI 11488130.

Apoderada - Ana Graciela Kipf

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/2/05. Número: 183983- Tomo: 176. Folio: 157.

N° 67.553

HUGO TORBIDONI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública de fecha 21/2/2005, se reformó el artículo 4. Firmado doctor Marcelo Eduardo Quinterno, Tomo 62, Folio 333, autorizado por escritura pública 21/2/2005, sobre cesión de cuotas y reforma de estatutos.

Abogado - Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 62. Folio: 333.

N° 35.489

LMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2005, el señor Pablo Gerardo Rodríguez Barnes, argentino, DNI 17.302.222, cede vende y transfiere por contrato privado del 15/12/03, el 25% de las cuotas partes que conforman el capital social de LMS SRL que corresponden a 25 cuotas partes de pesos cien ($ 100) cada una a María Cristina Spescha, argentina, DNI 12.093.238, CUIT 27-12093238-7, divorciada, nacida el 1 de febrero de 1956, arquitecta, domicilio Rojas 141, primer piso, de esta ciudad.

Autorizada por contrato constitutivo de fecha 17 de noviembre de 2000 a suscribir el presente documento.

Socio Gerente - María Cristina Spescha

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. N° Registro: 1730. N° Matrícula: 4053. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 157. Libro N° 182.

N° 67.529

MICHELON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura del 14/2/05, se modificó el artículo cuarto del contrato social.

Firmado: Escribano José Luis De Andreis, autorizado según escritura número 92 de fecha 14/2/05, sobre cesión de cuotas y reforma de estatutos.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: 050224066229/5. Matrícula Profesional N° 3231.

N° 33.511

MIDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 21/2/2005, Néstor Marcelo Carrizo, 14/4/1962, DNI 14894568, domicilio real y legal Zuviría 6819, Capital Federal. Alicia Noemí Berra, 26/3/1965, DNI 17327078, domicilio real y legal Av. Directorio 5112, primer piso, Departamento "A", Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes. MIDINA S.R.L. Duración 99 años inscripción. Objeto: Comercial; Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, distribución de toda clase de viviendas de fabricación en seco o de mampostería in situ, sus accesorios, componentes, partes y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. B) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de toda clase de viviendas y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. C) Constructora: Proyecto, dirección construcción y asesoramiento de obras de todo tipo de viviendas. D) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Néstor Marcelo Carrizo y Alicia Noemí Berra. Representación: individual e indistintamente, por el término de este contrato. Domicilio: Avenida Directorio 5112, primer piso, Departamento "A". Autorizado: Esc. 23, del 21/2/05, Escribano F. J. Larre, Carnet 5614, C. E. Pcia. Bs. As.

Notario - Fernando Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: FAA01902197. Matrícula Profesional N° 5614.

N° 33.489

MIL RUEDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° correlativo: 1750108. Modificación contrato social: Comunica que por acto privado del 10/2/2005 se procedió a la modificación del capital social, por tanto, como aviso complementario del publicado el 12/1/2005 bajo el número 64.804 se rectifica el capital social, siendo su nuevo monto el de $ 8.000, modificando en consecuencia el artículo 4 del contrato social.

Diego Hernán Julianello, socio gerente según contrato del 18/9/2003.

Socio Gerente - Diego Hernán Julianello

Certificación emitida por: Escribano Jorge L. Chevalier. N° Registro: 1730 C.A.B.A. N° Matrícula: 4053. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 164. Libro N° 182.

N° 67.530

MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. Se comunica por el término de un día que, en virtud de la cesión de cuotas realizada por instrumento privado de fecha 22 de febrero de 2005, los socios de MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L. (la "Sociedad") Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, de 41 años de edad, casado, de profesión abogado, con Documento Nacional de Identidad número 16.968.835 y Ricardo Muñoz de Toro, argentino, de 42 años de edad, de profesión abogado, con Documento Nacional de Identidad número 16.521.234, ambos con domicilio en Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, C1107AAP Buenos Aires, han resuelto la modificación de la cláusula quinta del contrato social. A su vez, los socios modificaron la cláusula cuarta del objeto social a fin de optimizar ciertos aspectos comerciales y operativos de la Sociedad.

Autorizado por instrumento privado de fecha 22 de febrero de 2005.

Abogado - Gustavo Adrián Casir

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 50. Folio: 239.

N° 35.490

NACIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/2/05. Denominación VACIN S.R.L. Socios: Carlos Enrique Pérez, DNI 12.673.571 y Mónica Patricia García, DNI 14.201.124. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero, actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación y toda otra modalidad de inversión en inmuebles propios o ajenos en general, urbanos o rurales, loteos, fraccionamiento, barrios cerrados, etc. conforme legislación vigente o futura, incluida la de propiedad horizontal, con fines de reventa, construcción, explotación comercial en hotelería, albergues estudiantiles, permanentes o temporarios etc. B) Constructora: De cualquier tipo de edificio sujetos o no al régimen de la Ley 13.512, financiera o contratista, proceder a la refacción o modificación de las existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, públicas o privadas. C) Consultora para las actividades A) y B). D) Financiera: Por préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para actividades inmobiliaria y/o constructora y toda operación permitida por ley excluida las de Entidades Financieras. Capital social: $ 12.000. Sede social: República de la India 3123, piso 7, Cap. Fed. Gerente por cinco ejercicios: Socio Carlos Enrique Pérez, con domicilio especial en República de la India 3124, piso 7, Cap. Fed., garantía dada: $ 10.000.

Abogada Rut Diana Matviu, Tomo 41, Folio 861 del Colegio de Abogados de Cap. Fed. Autorizada por Estatuto social de fecha 25/2/05.

Abogada - Rut Diana Matviu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 41. Folio: 861.

N° 35.497

ODISEA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de aviso N° 005900066490 del 10/2/2005. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Dirección y/o producción y/o comercialización y/o distribución en todas sus formas, de productos y derechos cinematográficos publicitarios, teatro, videos, cable, televisión en todas su clases, películas nacionales o extranjeras videocasette, de audio, compact disc, DVD, Sistemas de video cable, audio máquinas y elementos de fotografía y filmación en todas sus especies y formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. Escribana María Teresa Grieco, autorizada por escritura de fecha 28/1/05 pasada al Folio 120 del Registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/2/05. Número: 050225068324. Matrícula Profesional N° 4249.

N° 67.528

PLANET BRANDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 16/2/2005. Socios: Leonardo Pablo Gutter, argentino, divorciado, 19/7/1952, empresario, DNI 10.373.394, Avenida Segurola 320, piso 2, Departamento 16, Capital Federal; Juan Francisco Pelosi, argentino, soltero, 10/12/1974, empresario, DNI 24.308.710, Billinghurst 1676, 1° piso, Departamento "D", Capital Federal y Mariano José Hoyos, argentino, soltero, 6/11/1971, empresario, DNI 22.490.118, Avenida Santa Fe 3283, 3° piso, Departamento "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Venta, importación y exportación, comercialización, representación, contratación, producción, edición, impresión y fabricación de productos de promoción, premiums, regalería, juguetería, textil, gift, espectáculos teatrales, animados, licensing, TV, cable, video, DVD, software, internet, juegos de azar, productos editoriales, productos estacionales, regalos empresarios. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social y domicilio especial de gerentes: Avenida Segurola 320, piso 2, Departamento 16, Capital Federal. Gerentes: Juan Francisco Pelosi y Mariano José Hoyos.

Autorizada por instrumento privado de fecha 16 de febrero de 2005, abogada Mónica A. Brondo, Tomo 74, Folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/2005. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 35.500

PX PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 24/2/2005. Socios: Pablo Esteban Cercone, argentino, nacido el 8 de octubre de 1968, divorciado de sus primeras nupcias con Carina Mabel Malewicz, DNI N° 20.427.596, CUIL 20-20427596-4, 36 años de edad, comerciante, con domicilio real en Nueva York 2486, Ciudad de Buenos Aires y Ximena Alexia Gelay, argentina, nacida el primero de septiembre de 1983, soltera, hija de Susana Lobscher y de Héctor Miguel Gelay, DNI N° 30.450.150, CUIL 27-30450150-8, 21 años de edad, comerciante, domiciliada en Aguaribay 6878, Capital Federal. Denominación: PX PHONE S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, compraventa, alquiler, consignación, comisión, representación y distribución de aparatos y equipos de telefonía celular y sus accesorios e insumos, activación y carga de los mismos. Ejercer todo tipo de representaciones comerciales de empresas de telefonía móvil y todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dicha representación, en especial comercializar productos, realizar cobranzas y pagos, resultantes de la misma y prestar servicios relacionados con dicha representación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley y este contrato. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: Gerente Pablo Esteban Cercone con domicilio especial en Martiniano Leguizamón 30, primer piso, Departamento letra "B", Ciudad de Buenos Aires. Fiscalización por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Martiniano Leguizamón 30, primer piso, Departamento letra "B", Ciudad de Buenos Aires, Código Postal C1408GWB. La autorización de la persona a suscribir el presente surge del contrato del 24/2/2005.

Abogada - Mónica A. Nieto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 66. Folio: 615.

N° 35.488

REFLEJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Evarista González, casada, nacida el 26 de octubre de 1952, Alberti 162, piso 3°, Departamento "N", Capital Federal, comerciante y Silvia Silva, soltera, nacida el 8 de febrero de 1979, Mantiel 1543, Pontevedra, comerciante. 2) Instrumento privado del 24/2/05. 3) Constituyen ambas domicilio especial en Alberti 162, piso 3°, Departamento "N", Capital Federal. 4) Realización por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, representaciones comisiones, consignaciones de todo tipo de vidrios y cristales. b) Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso

de colocación e instalación de vidrios y cristales. 5) 99 años. 6) Gerente Evarista González. 7) 31 de diciembre. 8) Sede Alberti 162, piso 3°, Departamento "N", Capital Federal.

Julio Antonio Camblor, T° 18, F° 177 C.P.A.C.P., autorizado en el contrato constitutivo.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 18. Folio: 177.

N° 35.474

ROTATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14/2/05, se constituyó la sociedad ROTATA S.R.L. 1) Hilda María Lutteral Molina, nacida el 11/12/27, casada, LC 3.420.878 y con domicilio en la calle Gascón 1187 de Cap. Fed. Juan Ricardo Capelli, nacido el 23/7/21, soltero, DNI 3.238.559, domiciliado en la calle Ayacucho 307, tercer piso, Departamento "C" de Cap. Fed.; ambos argentinos y empresarios 2) 5 años desde su inscripción. 3) Alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4) $ 5.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/8. 6) Gerente: Hilda María Lutteral Molina, con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Gascón 1187 de Cap. Fed.

Firmado Escribano Lucas Baglioni, titular del Registro Notarial 1726, autorizado por instrumento privado de fecha 14/2/05, sobre constitución de sociedad.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Número: 050225068327. Matrícula Profesional N° 4128.

N° 35.485

TRAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 27/12/04 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y María Carmen Lorenzo vendió sus 60 cuotas de $ 100 a Yolanda María Olga Dorbez, modificándose el Artículo 4.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/2/05. Tomo: 75. Folio: 639.

N° 35.487

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROTERRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AEROTERRA S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 2005, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Polo del Sheraton Hotel, en la calle San Martín 1225, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la misma para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
4°) Consideración de la confección de un texto ordenado de los Estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

El Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 08 de marzo de 2002
Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Presidente – Carlos M. Viola

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. N° Acta: 009. Libro N° 52.
e. 2/3 N° 67.538 v. 8/3/2005

AEROTERRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AEROTERRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 2005, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Polo del Sheraton Hotel, en la calle San Martín 1225, de :

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la misma para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de octubre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 9004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.
6°) Designación de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

El Directorio. Designado por Asamblea General Ordinaria del 08 de marzo de 2002.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Presidente – Carlos M. Viola

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. N° Acta: 009. Libro N° 52.
e. 2/3 N° 67.537 v. 8/3/2005

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio: La C.D. de la ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2005, en la sede social, Salta 470 Planta Baja Departamento A., a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Autoridades de Asamblea.
2°) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2003 y Notas 1 a 5 y Anexos I, II y III.
4°) Fijación de la cuota Social.
5°) Elección de un Presidente y un vice-presidente por 3 años, elección de dos vocales titulares por 3 años, elección de cuatro vocales suplentes por 1 año y elección de tres revisores de cuentas por 1 año.

Enrique Alfredo García Presidente L.E 6.082.526. Carlos Caparros Secretario Gral. D.N.I. 4.114.506. Firmado: Enrique Alfredo García Presidente de acuerdo al Acta General Ordinaria del 15/12/2001 y Carlos Caparros Secretario de acuerdo al Acta General Ordinaria de fecha 21/12/2002. Surge del Estatuto aprobado por la Resolución Ministerial del 24/08/1961 y modificado por resolución del 25/08/1965 y 24/01/1977.

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. N° Registro: 1294. N° Matrícula: 3578. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 103. Libro N° 34.
e. 2/3 N° 67.517 v. 2/3/2005

"C"

CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de "CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA se complace en convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 2005 a las 17:00 horas en el local social de la entidad sito en la calle Cosquín 80 de esta Capital Federal a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Comisión Escrutadora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventarlo, Informe del Síndico y del Auditor y Destino de los Excedentes. correspondientes al decimoctavo ejercicio, iniciado el 01 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5°) Elección de un Presidente, por dos años en reemplazo del Sr. Ignacio Salvador Messina por finalización del mandato.
6°) Elección de un Vocal Titular, por dos años, en reemplazo del Contador Osvaldo Luis de la Mano por finalización del mandato.
7°) Elección de un síndico Titular, por un año, en reemplazo del contador Juan Daniel Pérez por finalización del mandato y elección de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo del Sr. Antonio Emilio Acosta por finalización del mandato.
8°) Consideración del destino de los excedentes repartibles.
Presidente y Secretario fueron designados por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 16 de abril de 2004.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Presidente – Ignacio S. Messina
Secretario – Adriana C. Arce

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. N° Registro: 913. N° Matrícula: 3965. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 018. Libro N° 61.
e. 2/3 N° 20.338 v. 2/3/2005

CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL RECREATIVA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 1-1-2004 al 31-12-2004

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2005 a las 17 horas, en nuestra sede social, Beruti 4643 de la Capital Federal.
En el caso de no concurrir a esa hora el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas, con el número de asociados que estuviere presente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria.
2°) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
3°) Lectura del acta anterior y su aprobación.
4°) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5°) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
6°) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 2005.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por disposiciones Estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes: por dos años, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares, por un año, tres Vocales suplentes. Por dos años los tres miembros del órgano de fiscalización.

(Designado por Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 28/3/04).
Presidente – Emilio Fernández Rodríguez

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. N° Registro: 1. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 25. Libro N° 14.
e. 2/3 N° 67.546 v. 2/3/2005

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. que el Directorio en reunión de fecha 25 de febrero de 2005 resolvió: (i) Dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día en relación con los puntos del Orden del Día que corresponden a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resuelta en el punto 2° del orden del día del acta de reunión de directorio de fecha 18 de febrero de 2005, labrada en acta No. 358 del Libro de Actas de Directorio No. 7; y (ii) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en relación con los puntos del Orden del Día que corresponden a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en Avenida Paseo Colón 728, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad con relación a la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad.
2°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series, por un monto máximo de U$S 350.000.000 o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine.
3°) Reforma de los artículos 5 y 6 del estatuto social de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A., "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
4°) Conversión en acciones Clase A de 43.082.251 acciones Clase B de titularidad de Citelec S.A., Delegación de amplias facultades en el Directorio para la instrumentación de la conversión de acciones propuesta sujeta al cumplimiento de las condiciones que fije la asamblea de accionistas y para la designación de las personas autorizadas para suscribir y tramitar ante las autoridades regulatorias y organismos de contralor competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
5°) Reducción a 10 días del plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer de las acciones Clase B respecto del aumento del capital social proyectado. Delegación en el Directorio de la facultad de ampliar el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia de las acciones Clase B a 30 días, y de determinar la oportunidad y cumplimiento de las formalidades requeridas por la Ley de Sociedades Comerciales para la notificación del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer a las acciones Clases B y C.
6°) Aumento del capital social por un monto de $ 84.475.000 mediante la capitalización de parte de la deuda financiera de la Sociedad. Emisión de hasta 84.475.000 acciones ordinarias Clase B y de hasta 8.447.500 acciones ordinarias Clase C, no pudiendo el total de acciones a emitir superar la cantidad de 84.475.000 nuevas acciones. Emisión de acciones Clase B por la porción de acciones Clase C no suscripta en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por los accionistas Clase C existentes a la fecha de su otorgamiento. Determinación de la igualdad de condiciones respecto al goce de dividendos entre las nuevas acciones a emitir y las que estén en circulación al momento de la emisión.
7°) Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento del capital social, y determinación de la prima de emisión y demás términos y condiciones de emisión. Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
8°) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública en la República Argentina y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerido por las autoridades de contralor y regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
9°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 22 de marzo de 2005 a las 17 horas en Avenida Paseo Colón 728, piso 6°, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. La asamblea con relación a los puntos primero, segundo, sexto, séptimo, octavo y noveno del orden del día reviste el carácter de ordinaria y respecto de los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día reviste el carácter de extraordinaria. El Directorio.
Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Designado mediante acta de Directorio de fecha 6 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. José A. Tiscornia. N° Registro: 207. N° Acta: 45. Libro N°: 125.

e. 2/3 N° 67.577 v. 8/3/2005

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. que el Directorio en reunión de fecha 25 de febrero de 2005 resolvió: (i) Dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B para el día 22 de marzo de 2005 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y para el día 7 de abril de 2005 a las 9:30 horas en segunda convocatoria, resuelta en el punto 3° del orden del día del acta de reunión de directorio de fecha 18 de febrero de 2005, labrada en acta No. 358 del Libro de Actas de Directorio No. 7; y (ii); Convocar a Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase B para el día 29 de marzo de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en Avenida Paseo Colón 728, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conversión en acciones Clase A de hasta un máximo de 43.082.251 acciones Clase B de titularidad de Citelec S.A.
2°) Reducción a 10 días del plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer de las acciones Clase B respecto del aumento del capital social proyectado por un monto de $ 84.475.000 mediante la capitalización de parte de la deuda financiera de la Sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea Especial de la Clase B deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 22 de marzo de 2005 a las 17 horas en Avenida Paseo Colón 728, piso 6°, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Designado mediante acta de Directorio de fecha 6 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. José A. Tiscornia. N° Registro: 207. N° Acta: 46. Libro N°: 125.

e. 2/3 N° 67.578 v. 8/3/2005

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de marzo de 2005 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2004.
2°) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Bennardi, director designado por Acta de Asamblea N° 1754 del 31/03/2003.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.

Director – Pedro Bennardi

Certificación emitida por: María Teresa Guerchi. N° Registro: 1620. N° Matrícula: 3843. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 115. Libro N° 12.

e. 2/3 N° 67.497 v. 8/3/2005

INVERSIONES GASTRONOMICAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVERSIONES GASTRONOMICAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 21 de marzo de 2005 a las 10.00 horas en primera y 11.00 en segunda convocatoria en la sede legal de Maipú 471 3er. Piso Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe del Director y Presidente del Directorio señor Luis Osvaldo Brosou sobre las causas de su renuncia.
3°) Consideración de la renuncia del Director y Presidente del Directorio señor Luis Osvaldo Brosou.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Presidente del Directorio Luis Osvaldo Brosou.
5°) Designación de las nuevas autoridades del Directorio.

Presidente: Luis Osvaldo Brosou, electo el 9 de setiembre de 2003 según Acta de Asamblea Número 3.

Certificación emitida por: María R. Cohen. N° Registro: 1972. N° Matrícula: 4176. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 012. Libro N° 28.

e. 2/3 N° 67.527 v. 8/3/2005

"M"

MANCHA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2005 a las 11 horas en la sede social Av. Rivadavia 827 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para que firmen el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable indicada en el art. 23 Inc. 1 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación del nuevo Directorio.

Presidente - Luis María Dotras. Designado por acta de directorio de fecha 16/2/2004.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 198. Libro N° 72.

e. 2/3 N° 67.515 v. 8/3/2005

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria: De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2005, a las 12 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Consideración de los Honorarios de los Directores y el Síndico.
4°) Elección de la Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Miguel Angel Berkoff designado por Acta N° 44 del 09 de febrero de 2004.

Presidente – Miguel Angel Berkoff

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 2666. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 126. Libro N° 85.

e. 2/3 N° 67.523 v. 8/3/2005

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días el siguiente aviso: Por escritura N° 21 del 23/2/05, ante el escribano de Capital Federal Miguel J. Vadell, al F° 51 del Registro 559 a su cargo, "NEWSIDE S.A.", con domicilio en esta Capital y sede social en la Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340, se protocolizó el Acta de Directorio del 22/2/05, que aprobó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social, el día 21 de marzo de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria; y a las 12 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la convocatoria fuera de término;
2°) Consideración de los Estados Contables al 30 de noviembre de 2001/2002/2003;
3°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
4°) Remuneraciones al Directorio según normas del art. 261 de la ley 19.550 y honorarios Síndico;
5°) Tratamiento de los resultados no asignados;
6°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número;
7°) Elección de síndicos titular y suplente;
8°) Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad. Estrategias respecto de los terrenos de Puerto Madero;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Designado en Acta del 22/2/05 por Acta Directorio.

Presidente – Antonio Ginevra

Certificación emitida por: Miguel J. Vadell. N° Registro: 559. N° Matrícula: 3510. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 7. Libro N° 9.

e. 2/3 N° 67.543 v. 8/3/2005

"R"

REGENTE S.A.

EDICTO CONVOCANDO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día treinta de marzo de 2005, a las 16:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Teniente General E. Frías 174 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico del Año 2004, que cerrara el 31 de diciembre de 2004;
3°) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades;
4°) Tratamiento individual de la gestión de los directores y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
5°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio 2004, por encima del límite fijado en el Art. 261 de la Ley de Sociedades;
6°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio 2005;
7°) Adecuación de los Estatutos Sociales en virtud de la garantía a prestar por los directores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resol. Nro. 1/2005 de la IGJ.
Se deja constancia que la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico del año 2004 que cerrara el 31 de diciembre de 2004, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local de la Sociedad, sito en Tte. Gral. E. Frías N° 174 de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente Electo por Acta de Directorio N° 155 del 7/5/2004 y Acta de Asamblea N° 31 del 6/5/2004.
Buenos Aires, martes 23 de febrero de 2005.

Presidente – Silvina V. Gallina

Certificación emitida por: Gabriela Rúa Peñavera. N° Registro: 1818. N° Matrícula: 4335. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 125. Libro N° 7.

e. 2/3 N° 67.398 v. 8/3/2005

REPAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

La empresa REPAS S.A. a través de su Directorio, representado por el Presidente Sr. Rodolfo Schulzen, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21-3-2005 a las 9,30 hs., en 1ra. Convocatoria, en la sede social, Reconquista 336, piso 12 oficina y, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Estado de Evolución del Patrimonio neto cuadros, notas, anexos e inventario correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 2004.
2°) Consideración de los resultados acumulados y asignación de honorarios a directores.
3°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes y vigencia de sus mandatos.
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente y vigencia de sus mandatos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos de fecha 19/01/2004.
Buenos Aires, febrero 24 de 2005.

Presidente – Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 150. Libro N° 21.

e. 2/3 N° 67.533 v. 8/3/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El escribano José Daniel Paulucci con domicilio en Paraná 777, Piso 6°, Oficina B, Cap. Fed., comunica que se transfiere el local de AVDA. DR. HONORIO PUEYRREDON 41, Cap. Fed., habilitado como café, bar, casa de lunch, de Diego Krasñansky Fernández – Bensadon, domiciliado en Paraná 777, Piso 4°, Oficina B, Cap. Fed. a "Emarcor S.R.L.", domiciliado en Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 41, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Paraná 777, Piso 6°, Oficina B, Cap. Fed.

e. 2/3 N° 35.496 v. 8/3/2005

"G"

Ruben A. Chopa, abogado T° 40, F° 448, Of. Lavalle 1737 1° "D" Cap. Avisa Héctor Oscar González dom. Av. Cabildo 3987 Cap. vende libre de Personal y toda deuda su negocio dedicado a telecentro sito GRAL. J. G. DE ARTIGAS 5207 Cap. Fed., a Marcelo Gustavo Macchia con dom. Juárez 4830 de San Martín Pcia. de Bs. As. Reclamo de ley en mi Of.

e. 2/3 N° 67.498 v. 8/3/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de accionista de AEROLI-

NEAS ARGENTINAS S.A. celebrada el 23 de julio de 2001 y que pasara a un cuarto intermedio para el 17 de agosto de 2001, y con el objeto de encuadrar a la sociedad en el artículo 206 de la ley 19.550, resolvió una reducción del capital social de $ 429.003.174; asimismo resolvió que dicha reducción afectara en forma proporcionalmente igual a la totalidad de los accionistas, delegando en el Directorio la emisión de nuevos títulos en canje de los existentes que quedan cancelados. Luego de la tramitación respectiva, la mencionada reducción, y consecuente reforma del Estatuto Social —resuelta también por la más arriba Asamblea— fue inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia con fecha 20 de agosto de 2004 bajo el número 10.247 del Libro 25, tomo de Sociedades por Acciones, con lo cual el capital social inscripto ha pasado a ser de $ 384.499.719,80 representado por 3.764.940.397 acciones ordinarias nominativas no endosables y 80.056.801 acciones preferidas nominativas no endosables, de $ 0,10 valor nominal cada una. En uso de las facultades delegadas, el Directorio de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A., de conformidad con lo resuelto por la antedicha Asamblea, y en razón de la reducción de capital no afecta el valor nominal de las acciones, en reunión de fecha 3 de diciembre de 2004, resolvió proceder a la cancelación de las acciones ordinarias A, B y C y Preferidas C, D y E, representadas por los títulos de la serie C actualmente en circulación (N° 1 a 8 inclusive) y que representan las respectivas participaciones en el capital social a la fecha de la Asamblea del 23 de julio de 2001 y que pasara a cuarto intermedio para el 17 de agosto de 2001; aprobó emitir 203.608.048 acciones ordinarias de la clase A, 99.995.532 acciones ordinarias de la clase B y 3.461.336.817 acciones ordinarias de la clase C; como asimismo 3.186.975 acciones preferidas de la clase C; 74.957.642 acciones preferidas de la clase D y 1.912.184 acciones preferidas de la clase E; todas acciones nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una, representadas por los títulos de la serie D en canje de aquellos títulos en circulación (todos de la Serie C); y por lo que los señores accionistas deberán proceder al canje de las acciones representadas por los actuales títulos en circulación de la Serie C, los que han quedado totalmente cancelados y en lo sucesivo sólo tendrán valor los que se designen como Serie D. Asimismo el Directorio ha dispuesto que el canje de las acciones deberá tener lugar dentro de los 90 días corridos de la publicación del presente Edicto correspondiente, quedando pues, a partir de la fecha citados los señores Accionistas para el canje de sus acciones en Bouchard 547, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Horacio Fargosi, Presidente designado por Acta de Asamblea 38 del 22/6/04 y Acta de Directorio del 27/7/04.

Presidente - Horacio Fargosi

Certificación emitida por: Escribana María de la Paz Molinari. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4110. Fecha: 24/2/2005. N° Acta: 87. Libro N° 28.

e. 2/3 N° 67.524 v. 4/3/2005

ALUF S.A.

Artículo 60, Ley 19.550. Asamblea General Ordinaria del 3/2/05 se nombraron autoridades, y por Acta de Directorio del 3/2/05, se designó: Presidente: León Sarfati; Vicepresidente: Roberto David Sarfati; Director Suplente: Alucema Margarita Noemí Petrone. Todos constituyen domicilio especial en Uruguay 949, Planta Baja, Capital Federal. La que suscribe autorizada por instrumento privado del 3/2/05.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/5/05. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 2/3 N° 35.462 v. 2/3/2005

ARGENTIMO S.A.

(N° 1.695.417). Se deja constancia que por Asamblea celebrada el 22 de febrero de 2005 se designó el siguiente directorio: Presidente: Xavier Delon de Mezerac; Vicepresidente: Juan Carlos Escudero Blanco; Directores Titulares: Jean Francis Lubeigt; todos con domicilio constituido en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Asamblea de fecha 22/2/05, transcripta a fojas 13/14, del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 27/6/01 bajo el N° 45520-01.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 2/3 N° 35.463 v. 2/3/2005

AUCHAN ARGENTINA S.A.

(N° 1.617.532). Se deja constancia que por Asamblea celebrada el 22 de febrero de 2005 se designó el siguiente directorio: Presidente: Francis Lepoutre; Vicepresidente: Juan Carlos Escudero Blanco; Directores Titulares: Jean Francis Lubeigt; todos con domicilio constituido en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Asamblea de fecha 22/2/05, transcripto a fojas 38/39, del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 2/5/96 bajo el N° 30298-96.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 2/3 N° 35.464 v. 2/3/2005

AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 10/5/04 se designó el siguiente Directorio: Presidente José María Sáenz Valiente (h.); Directores Titulares: Juan María de la Vega, Jorge Andino de Bernardo; Director Suplente: María Lucila Romero. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2, Capital Federal. Carlos Alberto Vadell, autorizado por escritura número 377 del 18/2/05 pasada al folio 1578 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 38. Libro N° 123.

e. 2/3 N° 33.499 v. 2/3/2005

"C"

CABAÑA LUJAN S.A.

Comunico que los señores Juan Carlos Miguez, DNI 16.506.371 y Juan Cruz Incardona DNI 26.191.580 en la Asamblea General Ordinaria de CABAÑA LUJAN S.A. del 26 de Julio de 2001, renunciaron a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente que tenían en dicha sociedad, la que fuera aceptada en dicha reunión. Gustavo Adrián Fiorini, Presidente según Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2003.

Presidente - Gustavo Adrián Fiorini

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 024. Libro N° 82.

e. 2/3 N° 67.545 v. 2/3/2005

CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A.

La sociedad CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A. conforme reunión de Directorio de fecha 22 de febrero de 2005 ha trasladado la sede social a la calle Viamonte 1546, segundo piso, Oficina 204 de la Ciudad de Buenos Aires. Sergio Tasselli, Presidente, electo por Acta de Asamblea de fecha 16 de mayo de 2003.

Presidente - Sergio Taselli

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 196. Libro N° 2002.

e. 2/3 N° 67.535 v. 2/3/2005

"D"

DARYA Sociedad Anónima

Se avisa que por Asamblea del 23/2/04 se designó nuevo Directorio: Presidente Sandra Lis Stallocca, con DNI N° 14.978.594 y Director Suplente Roxana María Stallocca, con DNI N° 14.978.590, consignando domicilios especiales en la calle Yerbal 2195, 1° piso, Departamento "A" de esta ciudad, renunciando a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, los señores Pedro Raúl Morelli y Luis Roque Romero. Firmado: Escribano José Luis de Andreis, autorizado por nota suscripta por el Presidente con fecha 21/2/05.

Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/05. Número: 050224066230/6. Matrícula Profesional N° 3231.

e. 2/3 N° 33.510 v. 2/3/2005

DE JULIO & ASOCIADOS Sociedad Anónima

Por escritura N° 32 del 15/2/05, F° 45, se protocolizó Actas de Asamblea Ordinaria N° 3 y de Directorio N° 15, del 28/2/03, en las que se designan y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente y Directora titular Josefa Elvira Cicive, Director Suplente Guillermo Rolando de Julio y aceptan los cargos, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 850, piso 3° oficina 316, Capital. Escribana M. Marcela Martínez La Rocca. Autorizada por escritura N° 32 del 15/2/05, F° 45.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/05. Número: 050223065196/5. Matrícula Profesional N°: 3671.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 1/3/2005.

e. 2/3 N° 33.407 v. 2/3/2005

DROGERIA KENDIS Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea del 30 de septiembre de 2004 se dispuso la designación del Directorio quedando integrado como Presidente: Jorge Daniel Israelsky y como Director Suplente: Ana María Ferreira. Apoderado Guillermo Alfredo Symens, otorgado por Escritura Pública N° 13 de fecha 1 de febrero del 2005, ante la Escribana Caridad del C. Fernández y García, titular del Registro N° 1298 de Capital Federal.

Apoderado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Caridad del C. Fernández y García. N° Registro: 1298. N° Matrícula: 3924. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 0641.

e. 2/3 N° 67.505 v. 2/3/2005

"E"

ESTANCIA LA HUELLA S.A.C.I.F.I. y A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de agosto de 2004, se aceptó la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes Dres. Julio Oscar Suárez y Juan Carlos Menéndez, y se designó como Síndica Titular a la Dra. Claudia A. Mariottoni, domicilio especial Concordia 67, 4° piso, Departamento "A", Capital Federal. Santiago Félix José de Alzaga Unzué, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/9/2003.

Presidente - Santiago F. J. de Alzaga Unzué

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 962. N° Matrícula: 4222. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 126. Libro N° 13.

e. 2/3 N° 35.482 v. 2/3/2005

"F"

FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 16 del 27/12/2004, y Directorio número 126 de las misma fecha, Protocolizada por Escritura número 6 el 11/2/2005 la sociedad eligió las nuevas autoridades, cuya distribución resulto. Presidente: Daniel Osvaldo Bootz; Vicepresidente: Néstor Rubén Domínguez; Directores Titulares: Horacio Alfredo Bordo, Oscar Caneda, Carlos Martín Capella; Síndico Titular: Carlos Daniel Marcello y Síndico Suplente Silvia Gabriela Estévez, todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 831, primer piso, Capital Federal. Autorizada por Escribana Diana de Elías, por Escritura número 6 del 11 de febrero de 2005, al folio 11 del Registro 1403 a su cargo, conste.

Escribana - Diana M. de Elías

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/2/2005. Número: 050224066220/0. Matrícula Profesional N° 3818.

e. 2/3 N° 33.480 v. 2/3/2005

"H"

HERTZ ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 10 de noviembre de 2004 se aprobó por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad y se designó como liquidadora a la señora Inés Degásperi, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 27, 8° piso, Departamento "J", Ciudad de Buenos Aires, quien ejercerá hasta la terminación de la liquidación total la representación legal de la Sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "HERTZ ARGENTINA S.A., en Liquidación", con todas las facultades que le acuerdan la ley y los estatutos sociales. Christian Albanesi, T° 80, F° 706 C.P.A.C.F autorizado por Acta de Asamblea del 10/11/04.

Abogado - Christian Albanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 80. Folio: 706.

e. 2/3 N° 1388 v. 2/3/2005

HUENTE HUARA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de agosto de 2004, se aceptó la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes Dres. Julio Oscar Suárez y Juan Carlos Menéndez y se designó como Síndica Titular a la Dra. Claudia A. Mariottoni, domicilio especial Concordia 67, 4° piso, Depto. "A", Capital Federal. Santiago Félix José de Alzaga Unzué, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/10/2003.

Presidente - Santiago F. J. de Alzaga Unzué

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 962. N° Matrícula: 4222. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 125. Libro N° 13.

e. 2/3 N° 35.481 v. 2/3/2005

"I"

ICON CLINICAL RESEARCH S.A.

(Inspección General de Justicia número 1659266). Por Asamblea General Ordinaria número 11 de fecha 31 de diciembre de 2004 se resolvió reorganizar el Directorio de la sociedad y consecuentemente se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Juan Pablo Domingo Simón Padrós a su cargo de único Director Titular y Presidente de la sociedad y del Sr. Miguel Angel Marsili a su cargo de único Director Suplente de la sociedad; y (ii) designar al Sr. Miguel Angel Marsili como único Director Titular y Presidente de la sociedad y al Sr. Jorge María Soares Gache como único Director Suplente de la sociedad, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Marsili, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires; y Director Suplente: Jorge María Soares Gache, con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 11, de fecha 31 de diciembre de 2004.

Autorizado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 86. Folio: 050.

e. 2/3 N° 35.470 v. 2/3/2005

INVERSIONES AUCHAN ARGENTINA S.A.

(N° 1.689.970). Se deja constancia que por Asamblea celebrada el 22 de febrero de 2005 se designó el siguiente directorio: Presidente: Francis Lepoutre; Vicepresidente: Juan Carlos Escudero Blanco; Directores Titulares: Jean Francis Lubeigt; todos con domicilio constituido en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Asamblea de fecha 22/2/05, transcripta a fojas 14/15, del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 7/2/2001 bajo el N° 8362-01.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 2/3 N° 35.465 v. 2/3/2005

"J"

JOHN CRANE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1563367). Por Asamblea General Ordinaria N° 17 y por Acta de Directorio N° 84, ambas del 20/8/04, se designó por un ejercicio Presidente y Director Titular al Sr. Marcelo Oscar Villante, quien aceptó el cargo por medio del Acta de Asamblea N° 17, y Director Suplente al Sr. Nicolás Juan Anderson, quien aceptó el cargo por vía epistolar el 18/2/05. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Actas de Asamblea N° 17 del 20/8/04: César Rafael Verrier Rousseaux, T° 86 F° 904 del CPACF.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 2/3 N° 35.469 v. 2/3/2005

"L"

LA BLANQUEADA S.A.C.I.F.I. y A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de agosto de 2004, se aceptó la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes Dres. Julio Oscar Suárez y Juan Carlos Menéndez, y se designó como Síndica Titular a la Dra, Claudia A. Mariottoni. domicilio especial Concordia 67, 4° piso, Departamento "A", Capital Federal. Santiago Felix José de Alzaga Unzué, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/9/2003.

Presidente - Santiago F. J. de Alzaga Unzué

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 962. N° Matrícula: 4222. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 127. Libro N° 13.

e. 2/3 N° 35.479 v. 2/3/2005

"M"

MANFOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/11/04, se acepta la renuncia del Presidente, Leopoldo Santiago Estol Stirling, y se designa nuevo Directorio y Sindicatura. Por Acta de Directorio del 30/11/04 se distribuyen cargos Presidente: Santiago Pedro Odriozola Belen, argentino, casado, nacido 29/6/49, contador público, DNI 7704848, CUIT 20-07704848-1, domicilio Reconquista 379, 6° piso, Ciudad de Bs. As.; Director Suplente: Leopoldo Santiago Estol Stirling, argentino, casado, nacido 19/12/1948, licenciado en administración de empresas, LE 7651105, CUIT 20-07651105-6, domicilio Reconquista 379, 6° piso, Ciudad de Bs. As.; Síndico Titular Juan Carlos Martinini. Síndico Suplente: Gabriela Edith Cachayu, quienes aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en Reconquista 379, 6° piso, Ciudad de Bs. As. Autorizado según citada Acta del 29/11/04, Santiago Pedro Odriozola Belen.

Certificación emitida por: Escribano Román Ramírez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 191. Libro N° 13.

e. 2/3 N° 35.493 v. 2/3/2005

M L M PROPIEDADES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio de fechas 9/6/2004 y 28/6/2004 respectivamente pasadas a escritura pública N° 12 del 11/1/2005 se dispuso la renuncia y designación de Directorio, por renuncia del Presidente Roberto José Godoy y Directora Suplente: Amelia Dolores Gauna se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Micaela Victoria Gatto y Directora Suplente: Rosa Beatriz Morlotti. Los administradores constituyen domicilio especial en la calle Jean Jaurés 889, piso 8°, Departamento "B", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según escritura pública N° 12 del 11/1/2005 al Folio 32, Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 166. Libro N° 002.

e. 2/3 N° 67.502 v. 2/3/2005

"N"

NEWSIDE S.A.

Por escritura N° 21 del 23/2/05, ante el escribano de Capital Federal Miguel J. Vadell F° 51 Registro 559 a su cargo, NEWSIDE S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires y sede social en la Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340, se protocolizó el Acta de Directorio del 22/2/05, por la que, atento a las circunstancias contenidas en ese Acta, se procedió a la redistribución de cargos del Directorio, cuya composición actual es la siguiente: Presidente: Antonio Ginevra, Avenida Callao 1103, piso 7° "I", Capital Federal, domicilio especial; Vicepresidente: Adolfo V. Berestavoy, domicilio especial: Corrientes 4149, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal; Directores: Roberto Jaime Goldfarb, domicilio especial: Virrey Loreto 1726, piso 21°, Capital Federal y Manuel Héctor García, domicilio especial Lavalle N° 3340 Torre 3, piso 23, Departamento 5, Capital Federal. Designado en Acta de Directorio del 22/2/05.

Presidente - Antonio Ginevra

Certificación emitida por: Escribano Miguel Jorge Vadell. N° Registro: 559. N° Matrícula: 3510. Fecha: 25/2/05. N° Acta: 8. Libro N° 9.

e. 2/3 N° 67.544 v 2/3/2005

"P"

PAN AMERICAN FORESTAL S.R.L.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria N° 5 de la sociedad —cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.677.950— celebrada el 15 de diciembre de 2004, y conforme al apartado b) incs. 1) y 2) del Art. 10, de la Ley 19.550, se informa que: 1) La fecha de la resolución asamblearia que aprobó la disolución y liquidación de la sociedad es 15 de diciembre de 2004; 2) La resolución afecta el inc. 6) del Art. 10, apartado a), plazo de duración, al decretar la disolución anticipada por voluntad de los socios, según Art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550; 3) Conforme al Art. 12 del Estatuto, la liquidación será practicada por los Gerentes; y 4) Se designó al Socio Pan American Energy LLC para la guarda y custodia de libros y documentación social, a cuyo efecto constituyó domicilio en las oficinas de su Sucursal Argentina, Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, de esta Ciudad. Francisco Osvaldo Arroyo, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios N° 5 celebrada el 15 de diciembre de 2004, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Martín Domínguez. N° Registro: 1106. N° Matrícula: 2594. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 133. Libro N° 28.

e. 2/3 N° 67.518 v. 2/3/2005

PASEAR S.R.L.

Inscripta el 8/2/2001 bajo el N° 910 Libro 114 de SRL. Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 2/8/2004, se designó Gerente a Rosa Raquel Cohen, quien constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 7299, Capital. Jorge Alberto Panitsch, autorizado en contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 2/8/2004, en trámite de inscripción.

Autorizado - Jorge Alberto Panitsch

Certificación emitida por: Ariel Edgardo Yedlin. N° Registro: 598. N° Matrícula: 4396. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 058. Libro N° 08.

e. 2/3 N° 33.491 v. 2/3/2005

PENCAHUE S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de agosto de 2004, se aceptó la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes Dres. Julio Oscar Suárez y Juan Carlos Menéndez, y se designó como Síndica Titular a la Dra. Claudia A. Mariottori, domicilio especial Concordia 67, 4° piso, Departamento "A", Capital Federal. Santiago Félix José de Alzaga Unzué, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/10/2003.

Presidente - Santiago F. J. de Alzaga Unzué

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. N° Registro: 962. N° Matrícula: 4222. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 128. Libro N° 13.

e. 2/3 N° 35.480 v. 2/3/2005

PLACO ARGENTINA S.A.

Número I.G.J. 1.630.971. Comunica que por Asamblea Ordinaria y de clases número 15 de fecha 10/09/04, se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares por la clase A: Alvaro Villagrán y Alfredo M. O'Farrell; Directores Suplentes Clase A: Alberto D. Q. Molinario y Pablo García Morillo; Director Titular Clase B: Francisco Ruiz-Tagle Edwards y Director Suplente Clase B: Antonio Larraín. La totalidad de los miembros del Directorio fijan domicilio especial en Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Capital Federal. Pedro Serrano Espelta, autorizado mediante Acta de Asamblea número 15 de fecha 10/09/04.

Abogado - Pedro Serrano Espelta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/2005. Tomo: 68. Folio: 366.

e. 2/3 N° 1389 v. 2/3/2005

"R"

RAFFO Y MAZIERES S.A.

Por escritura número 20 del 23 de febrero de 2005, Folio 47, Registro 1807 de Capital, se designa Presidente: Edilberto Luis Raffo, LE 4.086.998; Vicepresidente: Gerardo Jorge Mazieres, LE 4.081.359 quienes constituyen domicilio especial en la calle Thames 1810 de esta ciudad. Se designa Síndico Titular: Ricardo Carmelo Marín, LE 5.620.670; Síndico Suplente: Luis Alberto Fernández, DNI 13.394.136. El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807, Matrícula 4440, autorizado a firmar el presente por Escritura número 20, Folio 47 de fecha 23 de febrero de 2005 pasada ante mí.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/2/05. Número: 050225069223. Matrícula Profesional N° 4440.

e. 2/3 N° 67.559 v. 2/3/2005

"S"

SAN LORENZO T.V. CABLE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 11/5/04 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo C. Casey; Vicepresidente: Hernán Verdaguer; Director Suplente: Jorge C. Rendo. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Avalos 2057, Capital Federal. Carlos Alberto Vadell, autorizado por Escritura número 374 del 18/2/05 pasada al folio 1564 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 31. Libro N° 123.

e. 2/3 N° 33.502 v. 2/3/2005

SERVIPETROL ARGENTINA S.A.

Inscripto bajo el número 6397, Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones 9/5/2000. Se comunica que según reunión de Directorio del 21/2/2005, se decidió trasladar la sede social de Roque Sáenz Peña 1149, piso 1°, a Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomás M. Fiorito, abogado, Tomo 63, Folio 473, Matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme reunión de Directorio de fecha 21/2/2005.

Abogado - Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/2/05. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 2/3 N° 33.514 v. 2/3/2005

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa la celebración del Convenio de Interconexión de Redes que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación del Servicio de Telefonía, con los siguientes Prestadores:

- COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORTUGUITAS LTDA.
- TELEFONIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.

La copia del referido Convenio fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad, apoderado, escritura 484, F° 1443, Reg. 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 09/10/03.

Apoderado - Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Escribano Juan José Merino. N° Registro: 479. N° Matrícula: 4711. Fecha: 24/2/05. Acta N° 31. Libro N° 10.

e. 2/3 N° 20.352 v. 2/3/2005

TEVEMUNDO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4/9/03 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hernán Verdaguer; Vicepresidente: Pablo César Casey; Director Suplente: Ignacio Driollet. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Avalos 2057, Capital Federal. Carlos Alberto Vadell, autorizado por Escritura número 439 del 22/2/05 pasada al folio 1832 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 32. Libro N° 123.

e 2/3 N° 33.501 v. 2/3/2005

TRANSPORTE ANTEN S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 18/8/2004 y de Asamblea del 25/8/2004 pasadas a Escritura Pública N° 52 del 27/1/2005 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en Timoteo Gordillo 3725, Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según Escritura Pública N° 52 del 27/1/2005 al folio 109, Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo, Matrícula 4827.

Autorizado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 169. Libro N° 002.

e. 2/3 N° 67.504 v. 2/3/2005

"V"

V.T.L. S.R.L.

Avisa que por Escritura del 10/2/05 se protocolizó el Acta N° 1 de fecha 10/2/05. Sede Social: Deheza 1671, Piso 5°, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por Escritura N° 42 del 10/2/05 ante la Escribana María de los A. Masciocchi.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. N° Registro: 1912. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 194. Libro N° 7.

e. 2/3 N° 35.468 v. 2/3/2005

"W"

WOLVES TELEVISION S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 11/5/04 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino L. Herrero Mitjans; Vicepresidente: Hernán Verdaguer; Director Titular: Pablo C. Casey; Director Suplente: Ignacio R. Driollet. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Avalos 2057, Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 380 del 18-2-05, pasada al folio 1590 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 30. Libro N° 123.

e. 2/3 N° 33.503 v. 2/3/2005

WOT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2004 se ha designado Director Titu-

lar a Joaquín Alberto De Cristobal y Director Suplente a Juan Andrés Jacoby, ambos con domicilio especial en Moreno 939, 2° piso, Capital Federal para los próximos 3 ejercicios, y que por Acta de Directorio N° 21 del 28/12/2004 se ha dispuesto el cambio de domicilio social a Moreno 939, 2° piso, Cap. Fed. Suscribe el presente Joaquín Alberto De Cristobal, Presidente de la sociedad conforme acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 28/12/2004, folio 5 Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 6/11/1995 bajo el N° 10722-95 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 21 de fecha 28/12/2004 pasada al folio 25 del libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 6/11/1995 bajo el N° 10723-95. Joaquín Alberto De Cristobal, Presidente, inscripción en Inspección Gral. de Justicia N°1610600.

Presidente - Joaquín Alberto De Cristobal

Certificación emitida por: José Luis del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 28/12/2004. N° Acta: 008. Libro N° 210.

e. 2/3 N° 67.508 v. 2/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 marzo de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Avda. F. Onsari antes Avda. Cadorna n° 156, U.F. n° 17 del piso 2°, entre las de Belgrano y Brandsen, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. J, Manz. 14, Parc. 30, Subparc. 17, Polígono 02-05. Matrícula 1321/17, superficie 57,92 mt2. Porcentual 6,95%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como el n° 17 del piso 2°, y que consta de hall de entrada, living-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y baño. Ocupado por la Sra. Amalia García de López, y su hijo, quien se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 84.838,05 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.004 al 31.01.05; a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 739,14 al 13.08.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 150,46 al 19.07.04; a O.S.N. la suma de $ 729,16 al 06.08.03. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de marzo de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 63.628,53 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 55 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LOPEZ MIGUEL ARMANDO s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/3 N° 67.512 v. 4/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 marzo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle 134 antes Falucho n° 1466/70, U.F. n° 2 de la P. B. y 1° piso terraza, entre las de Quintana y Emilio Zolá, Villa Ballester, Cuartel Segundo, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. J, Manz. 11, Parc. 37, Subparc. 2, Polígonos 00-02 y 01-02. Matrícula 27523/2 Superficie 146,17 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante se trata de un inmueble con entrada común por pasillo descubierto por el n° 1470, que consta de comedor, cocina, dos dormitorios, y baño, en el fondo patio descubierto y por escalera a azotea. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. José Jorge Adimari, padre del demandado, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 58.538,10 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 678,20 al 31.01.05; a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 506,02 al 16.11.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 19,98 al 20.10.04; a O.S.N. sin deuda al 27.10.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de marzo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 43.903,58 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 69 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ADIMARI JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/3 N° 67.513 v. 4/3/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 P.10 "b" (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 19, Sec. Unica sito en Talcahuano 550 ,6° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIDINOST OSVALDO E. y Ot. s/Ej. Hip. Ley 24.441", exp. 37.595-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 16 de marzo de 2005 a las 9 hs., ante Escribano en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble de Camacuá 554, U.1, P. B. y 1er P., Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. 48, M 140, Parc. 13A. Mat. 5-17579-1. Sup. T. 219,34m2. Porc. 59,02%- La unidad consta de living, comedor, cocina, comedor diario, lavadero. 1° P: 3 dormitorios c/baño, balcón. Muy buen estado. Ocupado según constatación notarial, con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 10,15 a 12,15 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 223.214. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 2.604,30 a 22-2-05 y AA $ 117,75 a 22-2-05.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 2/3 N° 33.467 v. 4/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GAMALDI JOSE H. s/Ej. Hip" , exp. 102.566-99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 65, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950 6° P. Cap. Fed., que el martillero Manuel L. Lastra (15) 4998-2408, rematará el día 15 de marzo de 2005 a las 9,30 hs., en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As. sobre calle Rivadavia (Cuartel I) y con Nom. Cat.: C. II, S. B, Ch. 108, M. 108-w Parc. 12 Mat. 1.538 Sup. lote: 706,40 m2 y Consta de P.B. c/living, cocina-comedor, habitación, baño, garage descubierto, jardín. En P.A. 2 habitaciones c/baño. Buen estado. Ocupado. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 14,30 a 16,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 62.635,57 al 24/02/05 Deudas Mun. $1.191,30 a 13-1-05 y c/Rentas $ 1.704 a 24/02/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base $ 34.830,66. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Gerardo Rovner, gerente, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 2/3 N° 33.469 v. 3/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CASTRO ELSA N. y Ot. s/Ej. Hip.". Exp. 26.996-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 59, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes 1950, 5° P, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 16 de marzo de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., la unidad sita en Hidalgo 619/23, 7° P, U.F. 61, Cap. Fed., Nom. Cat.: C. 7, S. 45, M. 73A, Fr. F. Mat. 7-1844-61. Sup. 59,69m2. Porc. 1,59%, y baulera (UC LX, sótano porc. 0,04%). La U.F. consta de 2 dormitorios, cocina y baño. Buen Estado. Ocupado. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 17,15 a 19,15 hs. La venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deuda Hipotecaria $ 101.645,34 al 30/10/04. Deudas: Rentas $ 608,12 y $ 77,11 a 22-2-05, AA $ 37,05 y $ 2,39 a 22-2-05, expensas $ 7.027,40 a 7-10-04. Valor mensual $ 83,96. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 132.139. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el BHSA. Los pagos deberán efectuarse en el BH o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Gerardo Rovner, gerente, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 2/3 N° 33.468 v. 3/3/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde (subrogante), Secretaría Nro.18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra (Indirecta) Expte. N° 64938", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere art. 218 ley 24.522. Asimismo se han regulado honorarios al síndico Ctdor. Sabatino Paparatto por $ 3.320 y $ 11.200 y al Dr. Juan Andrés Manassero Vilar $ 2.200 y $ 4.480 (estos honorarios a cargo del síndico), y a los Dres. Edgardo G. A. Petrakovsky y Alejandro Esteban Bloch $ 900 y a la Dra. María del Pilar Costa por $ 480. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/3 N° 472.749 v. 3/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "EL CONSTRUCTOR S.A. s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se hace constar que se regularon los siguientes honorarios: al ex síndico contador Jorge Antonio Rafael Ottone $ 12.000, los de su letrado patrocinante Dr. Pedro Miguel Lorenti $ 800, los de los Dres. Carlos María Suardi y Héctor Eduardo Berdichevsky $ 400 en forma conjunta; los de la síndico María Victoria Ramos $ 6.000, los de los Dres. Isaac Barlarosch, Haydee María Loureiro y Tulia Guillermina Bustingorri en forma conjunta $ 1.800 y los Dr. Miguel F. A. Moavro $ 3.000. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/3 N° 472.741 v. 3/3/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/02/05 se ha decretado la quiebra de PEREIRA RAMOS SEVERO (D.N.I. 93.266.715) en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Daniel Alvarez con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1738 piso 6° "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/04/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/05/05, y el general el día 11/07/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos, 23 de febrero de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/3 N° 472.718 v. 8/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en fecha 8 de febrero de 2005 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "JIF S.A." (CUIT N° 30-68970420-0) y hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14/04/2005 presenten los títulos justificativos de los créditos al Síndico Señor Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en Adolfo Alsina N° 1360, piso 1°, Oficina 101, teléfono 4-381-8510/0962. La sindicatura deberá presentar el informe que estable-

ce la Ley 24.522:35 el día 27/05/2005 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 11/07/2005. Se ha fijado la audiencia informativa prevista por la L.C.: 45 para el día 22/12/2005 puntualmente a las 11:00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "El Diario Infobae".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 1/3/2005.

e. 2/3 N° 33.202 v. 8/3/2005

N° 18

Llamado a mejoramiento de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 3° P. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MESSINA DE MESSINA MARIA s/Quiebra" Expte. Nro. 42629, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra efectuada a fs. 1130 por LOS LOPEZ SA por la suma de dólares estadounidenses cincuenta mil (U$S 50.000) para la adquisición del 50% indiviso del inmueble sito en Julián Alvarez 2314/18, Capital Federal, Matriícula Nro. 18-8282, en el estado en que se encuentre. Las ofertas deberán cumplimentar lo siguientes requisitos: Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un ofertante presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 30% (treinta por ciento) del precio ofrecido, la que deberá ser depositada en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden de S.S., Dr. Rafael F. Barreiro, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Podrán ser presentadas hasta el día 30 del mes de marzo de 2005, a las 12,00 horas. El actuario procederá a la apertura de los sobre el día 30 de marzo de 2005 a las 12,30 horas. La puja se efectuará entre todos los ofertantes en la forma dispuesta. El 50% indiviso del inmueble será adjudicado, a la oferta más alta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC 584) y de pérdida de la garantía en favor de la quiebra. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. Exhibición: días 21 y 23 de marzo de 2005 de 10.00 a 12.00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 2/3 N° 472.747 v. 8/3/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S.A. (CUIT 30-61543333-7) en fecha 22 de Febrero de 2005. El síndico desinsaculado en autos es VOLPE NORBERTO JORGE con domicilio constituido en la calle Maipú 859 8° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de junio de 2005 y 19 de agosto de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Pablo Caro, secretario int.

e. 2/3 N° 472.760 v. 8/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WALK SA (Antes L'AMY ARGENTINA SA (CUIT 30-70296170-6) en fecha 22 de febrero de 2005. El síndico desinsaculado en autos es Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Corrientes 2335 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de junio de 2005 y 11 de agosto de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Pablo Caro, secretario int.

e. 2/3 N° 472.759 v. 8/3/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 12/7/99 ha sido decretada la extensión de quiebra de TASCAR S.A. a INDELCAR S.A. Asimismo con fecha 14/02/05 se ordenó la formación del expediente por separado. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6°, Of. "614" Capital Federal, hasta el día 31 de marzo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de junio de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 2/3 N° 472.731 v. 8/3/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 12/7/99 ha sido decretada la extensión de quiebra de TASCAR S.A. a INDUSTRIAS DEL SALADO S.A. Asimismo con fecha 14/02/05 se ordenó la formación del expediente por separado. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6°, Of. "614" Capital Federal, hasta el día 31 de marzo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de junio de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 2/3 N° 472.732 v. 8/3/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 10/12/05 ha sido decretada la quiebra de D OLIVEIRA MARIA CRISTINA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico José Luis Carriquiry con domicilio en la calle Loyola 660 Capital Federal, hasta el día 12 de abril de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de mayo de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de julio de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 2/3 N° 472.736 v. 8/3/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, cita a los herederos del Sr. BALIÑA JORGE, DNI 4.991.669, para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos "GUTMAN JULIO C. c/BALIÑA JORGE s/Ejecutivo" a estar a derecho. Certifico que el presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/3 N° 33.478 3/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Domingo Esteban Montanaro, Juez Nacional del Juzgado Correccional N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de esta Capital Federal en la causa N° 76.904 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a ROXANA AVELLANEDA CARABAJAL con último domicilio real en la calle Alvear 198 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de febrero de 2005. ...emplácese a ROXANA AVELLANEDA CARABAJ por el término de cinco días a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Domingo Esteban Montanaro, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
Miguel A. Sabino, secretario.

e. 2/3 N° 472.761 v. 8/3/2005

Domingo Esteban Montanaro, Juez Nacional del Juzgado Correccional N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de esta Capital Federal en la causa N° 76.904 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a CARLOS ARIEL SULCA YEPES con último domicilio real en la calle Alvear 198 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de febrero de 2005 ...emplácese a CARLOS ARIEL SULCA YEPES por el término de cinco días a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Domingo Esteban Montanaro, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
Miguel A. Sabino, secretario.

e. 2/3 N° 472.762 v. 8/3/2005

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7, sito en la calle Alem 168 de esta localidad, informa que JOEL VALLEJOS NAVIA, de nacionalidad chilena, D.N.I. 92.849.261, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Lomas de Zamora, 9 de febrero de 2005.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 2/3 N° 472.738 v. 3/3/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que la ciudadana uruguaya IRMA MARGOT RIOS, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya N° 12.765.405-4, de estado civil soltera, domiciliada en calle Estrada N° 1866, de esta ciudad, por Expte. N° 499/02 - L° 9 –F° 209 caratulado "RIOS IRMA MARGOT s/Ciudadanía, ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 16 de febrero de 2005.
Eduardo Maiztegui Marco, secretario.

e. 2/3 N° 472.715 v. 2/3/2005

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA RIO GALLEGOS

N° 2

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenilla por subrogancia legal, Secretaría N° dos a mi cargo, sito en pasaje Kennedy Casa N° 3 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por el término de diez (10) días ampliado en catorce (14) días más en razón de la distancia a la COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S.A. bajo apercibimiento de que si no compareciese se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio caratulado "OJEDA ALARCON CARLOS RUBEN c/COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S.A. y/u Otros s/Usucapión" Expte. O-9853/02. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nación".

Río Gallegos, 14 de febrero de 2005.
Antonio F. Andrade, secretario.

e. 2/3 N° 67.536 v. 3/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
45	122	LINDA L. GARCIA	22/02/2005	ALBERTO DIAZ, titular del DNI 11.842.714, con último domicilio conocido en la calle Lacarra 3400, 2º F, de esta Ciudad	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO

e. 2/3 N° 252 v. 4/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	16/02/2005	MARIO JORGE VENERUZZO	5	Nº 41.015/04 FALSEDAD IDEOLOGICA
8	125	YAMILE BERNAN	16/02/2005	CESAR FERNANDO BIANNUCCI	5	Nº 65.259/04 ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	21/02/2005	ISABEL AZCONA, D.N.I. 11.148.838	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	21/02/2005	MARIA LUISA LLAVERA	3	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	21/02/2005	MIGUEL ANGEL GIACOMONI, D.N.I. 7.749.693	3	ENCUBRIMIENTO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	21/02/2005	MIGUEL ANGEL MASCIOTRA, D.N.I. 12.968.134	3	ENCUBRIMIENTO
14	143	MARIA BOBES	24/02/2005	JUDITH VIOLETA TEPER, D.N.I. 17.108.175, con último domicilio conocido en Saladillo 2764 PB "2" de Capital Federal	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/02/2005	JUAN PRIMITIVO GIMENEZ, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/02/2005	ANA REGINA WEINER, C.I. 8.777.039	3	-
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	25/02/2005	SILVANA LORENA SCUDERI, con último domicilio conocido en Sánchez De Loria 1139 piso 6º "F", de esta ciudad	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	25/02/2005	MARIO SEEBER, ADRIANA GÓMEZ y GABRIEL VALÍA	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	21/02/2005	HORACIO RAUL GOBBINI	5	DEFRAUDACION
48	145	ENRIQUE DE SCHUTTERE	21/02/2005	JUAN CARLOS DUARTE, titular del D.N.I. 16.542.749	3	AMENAZAS COACTIVAS Y LESIONES LEVES
48	145	FABIAN de la TORRE	15/02/2005	ALICIA BEATRIZ BILLORDO, titular del D.N.I. 18.267.605	3	ESTAFA

e. 2/3 N° 253 v. 7/3/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/02/2005	MARIA AMALIA GONZALEZ de GIMENEZ	33431
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/02/2004	LUISA TEJERA	35436
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	23/12/2004	ABEL JOSE VALLADARES	33433
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	21/12/2004	FRANCISCO ANTONIO GENARO SERRA	33403
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2005	ARMANDO BUSSI	33384
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2005	LUISA ANTONIA ABELINI	33383
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/11/2004	JUAN ANTONIO FERNANDEZ	33404
17		RAQUEL ELENA RIZZO	02/12/2004	Angel Paganelli	35414
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/02/2005	JUAN MARTIN MARQUEZ de la SERNA	67438
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/12/2004	NELIDA DORA REICH	20318
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/02/2005	Ubaldo Francisco Pedro COMINI	33457
27		SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2005	SALOMON ROGOWSKI y SARA KAPLAN	33438
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2005	RAUL ALBERTO CABAÑA	35440
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/12/2004	Ignacio Antonio TAQUELA	33453
31		MARCELA A. PENNA	11/02/2005	Rebeca Catalina Dujovne	33402
31		MARCELA A. PENNA	10/02/2005	Sara Alicia Polledo	33386
31		MARCELA A. PENNA	08/02/2005	Francisco Julio Amarante y Yolanda Schiraldi	33395
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/02/2005	Constantina Díaz Candia	67440
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/2005	SIMON LUCHANSKY	33443
37	U	ALEJANDRO BARNECHE	09/02/2005	Félix MONTOREANO	67468
39		JAIME MENDEZ	21/02/2005	AMALIA FLORA AGUDIN	33399
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	15/02/2005	ISRAEL RABE	33425
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/02/2005	BAÑON MARÍA	67437
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/02/2005	Ana Grinschpun	33424
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/02/2005	MARTA INES MARTINO	33387
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/02/2005	ABRAHAM NAIDICZ y LEONA SUSTER	33412
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/02/2005	María Anadelia ACEVEDO	33423
44	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/02/2005	NESTOR TADDEO	33392
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2005	Mirta Susana Puente	33394
45	U	MARISA S. SORINI	29/11/2004	ROSA SCALTRITTI	33391
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2005	Isas BENDOZA	35409
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/02/2005	Joaquín Jorge CUENCA	33428
47	U	SILVIA R. REY	14/02/2005	ALBERTO SKREBUTENAS	33405
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/02/2005	ALFONSO JOSE BURTON	33406
50	U	JUAN C. INSUA	23/02/2005	Atilio Francisco Piazza	35418
54		JULIAN HERRERA	22/02/2005	JUAN CARLOS KUTTLER	33401
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	16/02/2005	N. N. o RICARDO HORACIO STEFFICH	35419
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	22/02/2005	Raúl Alberto GUARROCHENA	35423
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/02/2005	Aurora Frida SCHWEIDE	33439
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/12/2004	LIDIA ELOISA LOPEZ FRENCH	35416
60	90	JAVIER SANTAMARIA	21/02/2005	María Antonia Arceri y Annunziato Cuppari	33426
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/08/2002	HECTOR RODOLFO ARIAS	33441
61		EDUARDO JOSE GORRIS	15/02/2005	SARA EMMA DEMARCO	35407
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/02/2005	VICENTE COLOMBO	33446
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/02/2005	MARIA ELENA ANEIROS	33447
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/02/2005	CARLOS JULIO MC LOUGHLIN	2378
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/02/2005	JOSE ANTONIO PROCOPIO	33385
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2005	HILDA GLADYS GUIÑAZU	33427

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/10/2004	Manuela Oliva Alvarez	33388
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/11/2004	Américo Romualdo Orsini	35406
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/02/2005	GUILLERMO WALTER KOMEL	33397
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/04/2000	Atilio Alberto Komel	33398
72		DANIEL H. RUSSO	11/02/2005	PALAZZO, HECTOR CARMELO	33417
72		DANIEL H. RUSSO	11/02/2005	GONZALEZ DE PALAZZO MARIA	33416
72		DANIEL H. RUSSO	24/02/2005	Juana SWARINSKA de FLEISMAN	35430
73		ALBERTO UGARTE	16/02/2005	MARÍA DEL CARMEN TERESA RAYA	33413
73	U	ALBERTO UGARTE	18/02/2005	Armando Fernando D'ARIELLI	33435
74		JUAN A. CASAS	24/11/2004	ALFREDO FELIX JALIL	35441
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/02/2005	Higinio TESOURO	35438
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/02/2005	ADOLFO BASUALDO	35428
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/02/2005	VICENTE LUCCO	33414
99	U	MARTA N. COCCIA	22/02/2005	Juana MACHINANDIARENA y Miguel Angel LA VALLE	33382
99	U	MARTA N. COCCIA	09/02/2005	ESTHER ESTELLER	67448
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/02/2005	De Sousa Juan Jose	33440
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/02/2005	Tulio José CASTELLI	33419
105		CARLOS EDUARDO CREADO	14/02/2005	FANY ANTONIA GARCIA	35408
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	29/12/2004	Fanis Antonia Troilo	35410
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	29/12/2004	Aldo Eduardo Piaggio	35411
107	U	JUAN F. GALMARINI	20/12/2004	Inés Silvia Adela SCARINCI	33418
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	20/02/2005	DOMINGO CEFALI	2379
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	23/02/2005	FRANCISCA CEFALI	2380
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/12/2004	EDUARDO GIANGRECO	33415
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	16/02/2005	CAMUS HORTENSIA ELISA	33396

e. 2/3 N° 281 v. 4/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo interinamente del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con domicilio en la calle Talcahuano N° 490, P. 5° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "LOSASSO FRANCISCO y Otro c/ OLLER ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 72.015/02, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 14 de marzo de 2005, a las 11,15 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus, la unidad funcional N° Uno de Planta Baja (Primer Cuerpo), identificada internamente con la letra "A", de la calle Junín N° 1068, entre las calles Marcelo T. de Alvear y Avenida Santa Fe de Capital Federal. La U.F. Uno; consta de living, comedor, 2 dormitorios, baño principal, habitación de servicio, cocina y lavadero en buen estado físico de conservación y se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 44, Parcela 42, Matrícula 19-1225/1, Superficie 78,61 m2. Porcentual con relación al edificio 3,70%, Adeuda a GCBA $ 330,69 al 18/2/05, OSN a fs. 135 s/deudas al 24/10/03, AA $ 71,84 al 18/2/05. Expensas a enero 2005 $ 4187,00 abona $ 201,60 por mes. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Así mismo se hace saber: Que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 8, 9 y 10 de marzo de 2005, de 16,00 a 17,00 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 2/3 N° 67.565 v. 3/3/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica a mi cargo, (Talcahuano 550, 6° piso de Cap. Fed.), comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES S.A. c/ GRABOWSKI, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 149242/95, que el martillero Gustavo L. Pernice, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 10 de marzo de 2005, a las 9:00 horas, en punto, el siguiente bien: Casa Nro. 378, del Barrio Presidente Sarmiento, de la localidad de E. Madero, Partido de La Matanza (070), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, designado según plano 70-134-82, como lote 28 de la manzana 54. Según constatación de autos (Fs. 278) se trata de inmueble sobre la calle Juan Pablo I y consta de: En PB jardín de entrada, living comedor con ventanal a la calle y una escalera de metal tipo caracol primer piso, donde existe un dormitorio. Desde el living se accede al dormitorio principal con ventanal al jardín, a un baño completo, a una habitación más pequeña y a la cocina-comedor, la que posee ventana y puerta con salida al patio. En el patio se ubica una escalera con acceso a la terraza, donde se encuentra una habitación con dos ventanales y una puerta, una parrilla de material y una escalera de metal con acceso al techo. Nom. Cat.: Circ. VIII. Secc. C. Mzana. 54. Parc. 28. Matrícula 40461. Estado de Ocupación: Ocupado por Noemí Matassa en carácter de ocupante sin exhibir contrato alguno, conjuntamente con su esposo y dos hijos. Superficie: 86,33 m2. Base: $ 18.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. (Ac. CSJN. 24/00). Al contado y al mejor postor. Se deja expresa constancia que para el caso de que no existan postores en la fecha fijada se dispone una nueva subasta sin base, el día 18 de marzo de 2005, a las 11:15 hs., en punto. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: (Fs. 225/6). Rentas Prov. Bs. As. al 28/02/03 = $ 4.314,74; (Fs. 205/8); Munic. Matanza (ABL), al 22/01/03 = $ 1.334,84; (Fs. 210); OSN al 25/02/03 $ 0,00; (Fs. 198); Aguas Args. al 24/01/03 $ 1.552,51. Exhibición: 04 y 07 de marzo de 2005 de 15 a 16:30 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 2/3 N° 67.550 v. 3/3/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por un día en autos "CONYLOT SACIFIA c/ATENCIO OSCAR TEOFILO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 82.248/1999) que el martillero Eduardo José Martire Palacio rematará el día 7 de marzo de 2005, a las 08:00 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la fracción de isla ubicada en el Delta de Paraná, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, designada en el plano de mensura, englobamiento, subdivisión e integración característica "118-147-74" como Parcela 35 de la Fracción 76-d (Nom. Cat.: Circ. 1ª, Fracc. 76-d, Parc. 35, Partida Inmobiliaria N° 64.303. Conforme se ha constatado, el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un terreno que tiene aproximadamente unos 1000 m2, el mismo no se encuentra alambrado. Base: $ 2.827,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. De conformidad con lo normado por el art. 3936, párrafo 2°, del Código Civil (incorporado por Ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del mismo cuerpo legal. Asimismo se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Expensas Comunes: $ 6.300,00 al 23/12/03 (Fs. 191/193), Rentas de la Pcia. de Buenos Aires: Sin Deuda al 19/10/04 (Fs. 214/217). Se deja constancia que según lo expuesto a fs. 161 con fecha 1/10/02 el inmueble no posee aún Servicios Sanitarios ni Impuesto Municipal alguno. Exhibición: Los días 03 y 04 de marzo de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. Se deja constancia que para el caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registrare el inmueble por impuestos el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Publíquese el presente durante un día en el Boletín Oficial (arts. 565, 566, 575, 576, 577, 578 y cdtes. del Código Procesal).
Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 2/3 N° 67.554 v. 2/3/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Nicolás Fernández Vita, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., y comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GALFRASCOLI HUGO PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 79.951/97) que el martillero Alberto J. Radatti (Mat. 1155 L° 69), subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Merlo, con frente a la calle Leopoldo Lugones entre Tucumán y Centenario, lote 22, manzana XXIV, matrícula 38.609, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz. 75, Parc. 9. Superficie 300 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a Fs. 213 el inmueble se encuentra sito en la calle French n° 739, entre Alberdi y Centenario, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa semiprecaria de un ambiente con techos de chapa con cocina y baño, construida al fondo y que ocupa el ancho del terreno con amplio jardín libre hacia el frente, todo en regular estado general de conservación, ocupado por la Sra. Graciela F. Marchetti ex-esposa del demandado, en carácter de propietaria. Se encuentra sobre calle pavimentada en zona de viviendas mixtas a aprox. 1200 mt. de la Estación San Antonio de Padua y de la Av. Presidente J. D. Perón (Ex. Rivadavia) y a 500 mt. de la calle Noguera. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.618,92 al 19/5/03 (Fs. 168); a AGBA la suma de $ 371,72 más intereses de $ 276,60 al 12/5/03 (Fs. 170); a la Munic. de Merlo la suma de $ 10.129,13 al 16/9/04 (Fs. 386); a ADA la suma de $ 683,31 al 30/9/04 (Fs. 368). El inmueble se subasta como libre de deudas a Rentas y a AGBA a partir de los últimos informes efectuados. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 apartado 7, reformado por la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.
e. 2/3 N° 67.563 v. 3/3/2005

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ ZANNI, MARTHA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria-Expediente N° 60850/02" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 9 de Marzo de 2005 a las 10.15 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien sito en la calle Jean Jaurés 55, piso 2do. "A", Unidad Funcional nro. 9 Matrícula nro. FR 9-368/9, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 76, Parcela 7. Según informe de dominio agregado en autos la superficie del bien es de 51,34 mtos2. Base: $ 64.808,79. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del

remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Según acta de constatación de Fs. 91/91vta., el bien se encuentra ocupado por la demandada a título de propietaria y su hija menor de edad, y consta de dos dormitorios, living comedor, cocina completa, lavadero, baño y balcón todo en perfecto estado de conservación. El Martillero en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, se hace saber a la persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de su Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. Informe de Deudas: Aguas Argentinas S.A. (Fs. 85/86) $ 1.143,61 al 14/08/03, as. 111 O.S.N al 05/12/03: Partida Sin Deuda; a Fs. 81 GCBA informa deuda por A.B.L al 04/08/03 $ 1.209,60, el Consorcio de Propietarios informa deuda por expensas al 31/01/05 $ 16.285,95, siendo el valor de las expensas correspondientes al mes de enero de 2005 de $ 198. Se hace saber lo establecido en el Fallo Plenario de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 2/3 N° 67.561 v. 3/3/2005

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman; Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CYNMAFER S.R.L. c/PAIS, CLAUDIA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 80.408/2001) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de marzo de 2005, puntualmente a las 11:30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Sófocles N° 1416, sin chapa Municipal pero identificado entre sus linderos, los Nos. 1402 y 1426, y frente al N° 1401 (Supermercado "OSO") de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: B, Manzana: 10, Parcela: 17, Partida Inmobiliaria N° 34.211, Matrícula: 33.228 del Partido de Moreno. En su frente hay una reja con acceso a un pequeño jardín, y sobre su lateral derecho un pasillo que conduce a la parte posterior del terreno. Sobre el mismo se ha edificado una construcción de una sola planta que consta de: Living-Comedor, 2 Dormitorios; Baño y Cocina-Comedor-Lavadero, con salida a otro jardín posterior más amplio y en la medianera del fondo del lote hay un espacio techado semidescubierto de 7x4 mts. y un ambiente con la ventana y los pisos deteriorados. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y pintura y ocupada por cuidador sin contrato alguno. Superficie Total del Terreno: 317,50 mts2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 34.859,36, la Seña: 30%, la Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, Sellado de Ley: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 1.154,60 al 5/11/04 (Fs. 136). OSN: fuera del radio (Fs. 48). Aguas del Gran Buenos Aires: fuera del radio (Fs. 41). Impuestos Municipales: $ 4.468,83 al 22/10/04 (Fs. 138). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Días de Exhibición: 7 y 8 de marzo de 2005 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/3 N° 67.558 v. 3/3/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 4° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. FLORIDA 138/52 c/DURAN MABEL y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 55.325-01/Reservado) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 9 de marzo de 2005 a las 9,45 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en la calle Florida 138/142/146/152 Planta Baja Unidad Funcional 35, y la Unidad Complementaria LXXIII del Segundo Subsuelo, entre Bartolomé Mitre y Cangallo (ahora Tte. Gral. J. D. Perón), de la Capital Federal; Matrícula (FR) 14-345/35 y UC LXXIII; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 18 B, Parc. 15 a. Superficies: UF 35: 21,70 m2 cubiertos, Porcentual 0,48%; UC LXXIII: 11,10 m2. Ambas unidades integran una Galería Comercial denominada "Galerías Boston". La U.F. 35 es un local comercial identificado internamente como Local 36, con acceso común a través de la entrada general a la Galería y a los ascensores, y se ubica, descendiendo desde el nivel de la vía pública a través de una escalera de 12 peldaños, a la derecha. Cuenta con piso cerámico, paredes pintadas, canillas y llave de gas, vidriera con carpintería de madera y puerta de madera y vidrio. Se halla en buen estado y desocupado. La UC LXXIII es una baulera individual, construida en mampostería, a la que se accede por escalera y ascensor. Se halla en buen estado y desocupada. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Aguas Argentinas S.A. al 9-12-02 $ 1.376,77; OSN al 9-12-02 sin deudas; GCBA al 5-12-02 $ 377,15; Expensas Comunes al 30-11-04, por Capital $ 9.551,32, por Intereses punitorios $ 8.548,24, Total $ 18.099,56; Expensas Noviembre/04 $ 226,92. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 25.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo, a cargo del comprador en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Serán a cargo del comprador, en el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por Expensas Comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta con o sin mora deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito, en los términos de la Acord 1016 de la Excma. C.N. en lo Civil del 10-6-03. Exhibición: 4 y 7 de Marzo de 2005 de 14 a 16 horas. Edicto "Boletín Oficial" y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 23 de Febrero de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario Ad Hoc.

e. 2/3 N° 67.557 v. 3/3/2005

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2° Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. JUNCAL 2727 c/BELMONTE FRANCISCA s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 29.746/2002, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 9 de marzo de 2005 a las 9:00 horas en punto, en el local de ventas: de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una Unidad Funcional con el n° "53" o "B", del Piso 5° sito en Juncal 2723/25/27/29/31/33, inscripta en la Matrícula 19-6971/53, Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 89, Parc. 23 A, entre las de Agüero y Austria y según certificado de dominio Fs. 145 posee una superficie total de 80,48 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de Fs. 120/121 la unidad se encuentra ocupada por Francisca Belmonte, DNI. 2.333.886 quien manifiesta ocupar el lugar en el carácter de propietaria conjuntamente con su prima Viviana Nirma Capelarari que lo hace como ocupante y consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, toilette, baño principal, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, todo en regular estado de conservación. Según oficio de A. Argentinas de Fs. 84 al 15-12-03 no registra deudas; oficio de O.S. Nación de Fs. 81 al 23-12-03, partida sin deuda, Oficio de A.B. y Limpieza de Fs. 78 al 15-12-03 se adeuda $ 139,06 y según comprobante de Fs. 126 se adeudan por expensas comunes a Octubre del 2004 $ 7.830,23, siendo el monto mensual de la misma de octubre del 2004 de $ 300,14. Base $ 150.000 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y 0,25% Acordada 10/99 y 24/00. Asimismo se le hace saber al adquirente que deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Igualmente se le hace saber al comprador que no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, (cfr. plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma y se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 2005 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 2/3 N° 67.555 v. 3/3/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en calle Uruguay 714, Piso 3°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MORRONE ADRIANA MARIA CONCEPCION y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96.661/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Melo 1217, entre Carlos Rodríguez Brito y Yapeyú de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Manz. 27, Parc. 20. Matrícula 22.192, antecedente dominial N° 3718 año 1980. Superficie 211,04 mt2. Conforme informe presentado por el martillero en forma unilateral y bajo su responsabilidad, obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Melo n° 1217, entre Carlos Rodríguez Brito y Yapayú, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos con dos entradas, una a la vivienda a través de un porch con rejas en su frente y otra a garaje que consta de living al ingresar, cocina, comedor de diario, 2 dormitorios, 2 baños, uno de ellos completo sin lavatorio y el otro sin artefactos, todo con pisos de mosaico; desde uno de los dormitorios por escalera de madera se accede a un altillo y desde el living se accede al garaje mencionado precedentemente; al fondo pequeño jardín con una habitación tipo depósito con pileta de lavar y pared de por medio, en otra habitación semicubierta, una parrilla revestida de ladrillo a la vista, con techos de madera y tejas francesas, todo en regular estado de conservación con humedad en techos y paredes y falta de mantenimiento, completamente deshabitado. Base $ 34.000. Seña 30%, comisión 1,5%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: a OSN fuera del radio servido al 25/7/02 (Fs. 121); a Aguas Arg., la suma de $ 1.289,12 al 9/8/02 (Fs. 124); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 560,20 al 21/8/02 (Fs. 129); a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 774,50 al 7/2/02 (Fs. 189). El inmueble no abona por expensas, conforme lo manifestara la parte actora bajo su responsabilidad (Fs. 186). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. (Conf. Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo. Ejec." del 18-2-99). El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 2/3 N° 67.548 v. 3/3/2005

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "URQUIJO, CATALINA MARIA c/TELLEZ, ISIDORO y Otro s/Ejecución" Expe. Nro. 120.259/98 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de marzo de 2005 a las 9:45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Costa Rica 65, entre Ruta Provincial 23 y calle Teniente Camili, Localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10 m. de frente por 34,10 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección C, Manzana 85b, Parcela 6a, Partida 074-112337-1; Matrícula 2741/77. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado junto a su esposa como propietarios. Consta de dos habitaciones, cocina comedor, local al frente que se encuentra cerrado, un baño completo, patio con carpeta de cemento y fondo libre con precario galpón, todo en mal estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 14 y 15 de Marzo de 10 a 12 hs. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujete al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A, c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."); hay constancia de deudas en Municipalidad de Moreno (fs. 347) por $ 2.242,14, más (fs. 348) $ 4.143 84 al 19/11/03, más $ (fs. 340) por infracción de deudas de Construcción, por $ 435,05 al 30/10/03; más (fs. 341) por 1152,96; $ 1.901,70 y $ 3.933,79; más $ 5.560,48 (fs. 343) más $ 4.477,17 más $ 6.622,82 (fs. 346); en Aguas Argentinas (fs. 332 vta.) por $ 3.218,87 al 27/10/03; en Rentas (fs. 351) por $ 3.445 al 10/12/03; sin deudas en OSN (fs. 328) al 20/11/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de Febrero de 2005.
Osvaldo H. Perez Selvini, secretario.

e. 2/3 N° 67.552 v. 3/3/2005

N° 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 de Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 2do., comunica por dos días en autos caratulados "CALIGIURI, NORMA BEATRIZ c/SCAPULA, OSVALDO s/Alimentos s/Exhorto", Expe. Nro. 107.664/02, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 16 de Marzo de 2005 las 10:45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Melincué 4474, entre Segurola y Sanabria, planta baja y 1er. Piso, unidad funcional Nro. 1, Capital Federal. Matrícula 15-8799/1. Superficie total 117,70 m2, porcentual 79,53%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 78, Parcela 16. Según constatación efectuada (Fs. 77 vta.) el bien se encuentra en estado de abandono y desocupado, no posee luz ni gas. Consta de hall y baño a la entrada y un pequeño living en mal estado de conservación, hay una escalera que lleva a la planta alta donde en el hall de acceso a los dormitorios el techo se halla caído (cielo raso en su totalidad)), hay dos dormitorios, un placard o pequeño cuarto con puerta corrediza, un baño, deteriorado en los dormitorios en paredes y cielo raso, un lavadero con termotanque y una pequeña terraza con parrilla, en total estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 14 y 15 de marzo próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 17.115,88. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme acordada Nro. 24/00. El comprador deberá consti-

tuir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en por ABL (Fs. 42/43) por $ 2.040,22 al 2/06/03; el bien no abona expensas atento tratarse de un PH. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 7 días del mes Febrero de 2005.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 2/3 N° 33.490 v. 3/3/2005

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Cap. Fed., comunica por un día en autos "LEDERMAN MOISES CHASKIEL s/Sucesión c/RODRIGUEZ CAEIRO GONZALO y Otros s/Desalojo por falta de pago, Expte. N° 80.018/02, que el martillero Rubén Víctor Castiglione, rematará el 7 de marzo de 2005 a las 9 hs., en la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes muebles divididos en 10 lotes: 1) 1 horno microondas marcas Bru, 2) 1 horno microondas marca Luxman, 3) 1 horno microondas marca BGH, 4) 1 horno microondas marca Ranser, 5) 1 freezer marca Siemens carga superior, 6) 1 freezer marca Frare puerta superior de vidrio, 7) 1 caja registradora marca NCR 2028, 8) 1 radio grabador marca Phillips deteriorado, 9) 1 cortadora de fiambre, 1 picadora de carne, 1 balanza super FH y 1 máquina marca Fundymec incompleta, 10) 1 dispenser de agua caliente y fría marca IBBL, 2 cajas de vino de 6 unid., c/u marca Magallanes, 3 bolsos térmicos, 1 bandeja de metal, 10 hieleras de metal, 4 sartenes, 2 ollas, 14 paneras de mimbre, 1 cajón de servilletas y manteles chicos, 1 caja de vasos descartables y cartones, 29 platos, 1 caja de servilletas de papel, 2 bidones de aceite incompletos, 1 pack de 12 unidades de agua mineral, 10 sodas chicas, 4 cervezas, 8 envases de cerveza vacíos, 2 damajuanas de vino, 1 pack de leche entera (12 u.), 12 sifones, 3 cajones con envases vacíos, 20 latas de ensalada de fruta y/o duraznos, 34 botellas de agua mineral chica, 9 paquetes de sal fina, 6 paquetes de sal gruesa, 5 paquetes de harina. Subasta sin base al contado y al mejor postor en moneda de curso legal, comisión 10%, Arancel Acordada a 10/99 0,25%. La subasta comenzará puntualmente en el horario asignado. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo, y asimismo que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 79, Inc. 7° de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificado conforme al Art. 133 del Cód. Procesal. Días de visita 4 de marzo de 2005 en el horario de 14 a 16 hs. en calle Campana 2529 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2005.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/3 N° 67.660 v. 2/3/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MEDICAL PROFIT S.A.I. y C. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.378/93) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tacuarí 673/81, entre México y Chile, Unidad Funcional n° 4 de planta baja, de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 71, Parc. 24, Matrícula: 13-247/4, Superficie 65,03 m2. Porcentual 3%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a Fs. 423, el inmueble se encuentra en la calle Tacuarí n° 673/81, P.B., U.F. 4, con entrada por el n° 677 individualizado internamente como Dpto. 2, entre México y Chile, Capital Federal, y se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, todo con piso de parquet, 2 baños, cocina, patio cubierto y una habitación tipo depósito, todo en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Silvina Claudia Gabio y su esposo Pablo Damian Kowalczuk, quienes manifestaron ser inquilinos sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 55.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.577,19 al 9.2.04 (Fs. 403), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 251,17 al 10.11.04 (Fs. 448), a O.S.N. sin deuda al 9.2.04 (Fs. 402), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.503,97 al 6.10.04 (Fs. 443). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de la actuaciones. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 15 a 17.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 2/3 N° 67.564 v. 3/3/2005

N° 98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "98", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por dos días en el juicio "CABALLERO MARIO JOSE y Otro c/GBH S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 90.291/00), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 8 de marzo de 2005 a las 13:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Py y Margall s/n° e/Av. Brown e Irala, Capital Federal, matrícula 4-4756, Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6., Mza. 61, Parc. 1-u, ocupado por Depósito Fiscal Buenos Aires S.A. en carácter de inquilino, con contrato vencido, abonando $ 8.000. más IVA por mes y se trata de un lote de terreno con piso con base compactada y carpeta de pavimento en toda su extensión y tres galpones con techos parabólicos de aprox. 1.500 rn2. cada uno, siendo su antigüedad de aproximadamente 3 años. Mide según mensura línea U-T 100 m, 84 cm, al N.E., línea T-S 69,01 al S.E., al S.O. línea quebrada en 3 tramos: línea S-R 100,34 m., línea R-Q 19,24, línea Q-P 30,33 m., al N.O. línea quebrada en 3 tramos: línea P-W 67,37 m., línea W-G 19,91 m., línea G-U 5,50 m. Sup. 8655,17 m2. Base u$s 500.000. al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda: por Imp. Munic. s/deuda al 14/07/03 (Fs. 234), por Aguas Arg. $ 54.576,20 al 10/02/03 (Fs. 190), por O.S.N. s/deuda al 03/09/03 oficio Fs. 256. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el precio de la subasta con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 4 y 7 de marzo de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.

José Luis González, secretario.

e. 2/3 N° 33.526 v. 3/3/2005

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo interinamente del Dr. Martín A. Christello, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "L'EPISCOPO, SILVANA DANIELA c/CALAROTE, AMELIA y Otro s/Division de Condominio-Sumario", Expte. 10.850/98 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 17 de Marzo de 2005 a las 11,00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Berón de Astrada 6393 esquina Cosquín 5500 de Capital Federal; Mat. 1-57046; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 82, Manz. 49, Parc. 22. El terreno mide: 8,71 mts. fte. por 17,02 mts. fte. y fdo. a la vez. Conforme surge del informe del martillero de Fs. 284, se trata de una propiedad de planta baja con terraza. En P.B., pasillo a patio interno; living o estar un dormitorio baño cocina y comedor. Por escalera a terraza con lavadero y espacio libre. En esquina local comercial con su baño, el mismo se encuentra vacío. Contiguo garage cubierto. En general en normal estado de conservación. La Sra. María Abondanza Polcini, DNI. 93.491.164, manifestó ocupar sola el inmueble en calidad de propietaria, sin exhibir documentación alguna de lo referido. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Aracel Acord. 10/99 0,25%. CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Ag. Arg. S.A. (Fs. 245) sin deuda, GCBA-ABL (Fs 250) al 26/12/03 $ 26,88. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 11 y 14 de Marzo de 2005 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2005.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 2/3 N° 67.560 v. 3/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 103 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, de esta Cap. Fed. a cargo interinamente del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/COOPERATIVA DE TAXIMETRISTAS 25 DE MAYO LTDA. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 3716/02, comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2° piso "A", de esta Cap. Fed. —4393-8755— rematará el día lunes 14 de marzo de 2005 a las 13.00 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 Cap. Fed. la Estación de Servicio de la esquina de las calles 2 y 43 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., edificada en un terreno de 20 m. por la calle 43 y 35 m. por la calle 2, con 6 surtidores para combustibles, 2 lavaderos, fosa de engrase y venta de lubricantes, oficinas en entrepiso, todo en regular estado. Nom. Cat. Cir. 1, Secc. D, Man. 215, Par. 21, Mats. 30.591, 30.592, 30.593. Deudas: Rentas $ 17.055,86 al 03-12-03, Imp. Mun. $ 6.455,04 al 30-12-03, Ags. Prov. Bs. As. $ 521,23 al 30-01-04. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada S.C.J.N. 0,25% todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. En atención a lo establecido en el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Eje. Hip." del 24-02-99 el adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcance para solventarlas, pero sí las de expensas comunes si el inmueble está sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Visitar los días martes 8 y miércoles 9 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 2/3 N° 67.494 v. 3/3/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109; Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/SIMONETTA DIEGO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 45.417/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Malvinas Argentinas, antes Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle antes sin nombre hoy Kennedy 5571, esq. calle Hidalgo, designada con el número 11 de la manz. 66 "a", Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 66 "a", Parc. 11. Matrícula 4059. Superficie 215 mt2. Se deja constancia que no obstante corresponderle a la parcela la designación como n° 11, al volcarse los datos catastrales de la misma en el folio real se ha designado como n° 12 incurriéndose en un error material. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a Fs. 211, el inmueble se encuentra en la calle Kennedy n° 5571, entre Hidalgo y Colpayo, Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda familiar de mampostería de ladrillos tipo chalet, sobre calle de tierra con pequeña reserva de jardín al frente, rejas y entrada para autos con techo de madera al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terreno libre al fondo, todo en mal estado general ocupado por el demandado y su grupo familiar: El inmueble no cuenta con servicio de agua corriente y se encuentra a aprox. 1000 mt. de la Estación Sordeaux (Ex-FC Belgrano) y a 15 cuadras de la Ruta 202 en zona de viviendas humildes. Base $ 22.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Malvinas Arg. la suma de $ 785,34 al 3/10/00. (Fs. 137); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1295,09 al 22/2/01 (Fs. 169); a AGBA fuera del radio servido al 22/9/01 (Fs. 153). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2005.

Natalia Rodrigues Soares, secretaria (PAS).

e. 2/3 N° 67.562 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, con sede en la Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal comunica por un día en los autos: "MILANTONI ELIANA MARIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta (De J. M. Gutiérrez 2630/44)" (CUIT 27-13625025-4) Expte. N° 84.253, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (20-04258277/9 tel.: 4373-8314) rematará el día 14 de marzo de 2005 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad funcional N° 89 (cochera) sita en el piso 1° de la calle Juan María Gutiérrez 2630/44, con entrada por los N° 2630 y 2636, entre Aguero y Laprida, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie de 13,14 mts2. Ad-corpus. Porcentual: 457 milésimos. Matrícula: 19-7218/89. La cochera se encuentra en el sector que da frente al edificio, al que se puede acceder por escalera o ascensor. Ocupado por una persona sin identificación en los registros de la administración, autorizada verbalmente por la fallida. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto, el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/3 N° 472.801 v. 2/3/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Julio M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, planta baja Capital, comunica por 5 días en los autos: "CERRO LA TORRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación (de Bienes de la Fallida)" Expte. 50.401, que el Martillero Mario A. Duwavrán, rematará el día lunes 21 de marzo del 2005 a las 8,00 hs. (puntual) en T. Gral. J. D. Perón n° 1233, Capital, los siguientes bienes

de la fallida. 1) El 100% del inmueble ubicado en la calle Granaderos Ranqueños n° 750, de la localidad de La Toma, Pcia. de San Luis, inscripto al Tomo 16 de Pringles, Folio 439 n° 19.404, Nom. Cat.: Circ. La Toma, Sección 4, Manzana 11, Parcela 1, Padrón 411.855, conforme el título de propiedad de Fs. 1564/6 del expediente principal. 2) Dos estructuras metálicas pintadas de color amarillo que se encuentran depositados en la calle Sarmiento sin número entre los números 2227 y 2255 de la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis, donde se exhiben. 3) Los derechos mineros sobre la mina ubicada en el Partido de La Carolina, Dpto. Coronel Pringles, Prov. de san Luis, individualizada como "Las Palomas", tramitada por expediente n° 193-FO-38, registrada al T° IV, F° 287, N° 955 del Registro de Minas, ubicada a 74 km en línea recta de La Toma en dirección noroeste y a 16 km. de la localidad de La Carolina. Deudas: A la Municipalidad de La Toma, Pcia. de San Luis, en concepto de Tasas Municipales al 5/11/03 la suma de $ 5.720,27 y en concepto de suministro de Agua la suma de $ 842,39 (Fs. 1529 vta). Condiciones de la Subasta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base en Block $ 120.000. Para el caso de falta de postores y pasada ½ hora se ofrecerá en Block con Base de $ 90.000. En caso de subsistir la falta de postores pasada ½ hora se ofrecerá en Block. Sin Base. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley 3%. Arancel salón 0,25% (Ac. 10/99 SCJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero hasta el 18 marzo de 2005 a las 9,30 hs., y la audiencia para la apertura de los mismos el 18 de marzo de 2005 a las 12,30 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición el día 16 de marzo del 2005 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/3 N° 472.727 v. 8/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 17, sito en Libertad 731, 6° piso Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "B.N.A. c/BUENOS AIRES EXIMPORT S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Expte.: 16.727/95, que el martillero Pablo Taquini, rematará el día viernes 11 de marzo de 2005 a las 9:30 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, ocho parcelas de campo con todo lo clavado, plantado y adherido, en el Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, parcelas rurales identificadas con los números 245 a, 245 b, 245 c, 245 d, 246 a, 246 b, 246 c y fracción 4 parcela 252, todas de la circunscripción V, sitas a una distancia aproximada a los 13 km. de la ruta 9, sobre camino que se dirige de Baradero a la localidad de Ireneo Portela. Se ingresa al campo por un camino, al final del cual existe un galpón, un molino y una casa en total estado de abandono y libre de ocupantes, haciendo saber que al momento de la constatación el mismo se encontraba sembrado con soja y maíz y que con fecha 16/02/05 se encontraba sembrado con maíz y había ganado vacuno con una persona a su cuidado. Superficies: Parcela 245a 205 ha, 10 a, 87 ca, 5848 cm2; 245b 60 ha; 245c 199 ha, 58 a, 5 ca, 5020 cm2; 245d 60 ha; 246a 82 ha, 78 a, 15 ca, 8800 cm2; 246b 64 ha, 8 a, 27 ca, 1433 cm2; 246c 68 ha, 38 a, 30 ca, 780 cm2 y 252 84 ha, 37 a, que da una superficie total aproximada de 823 ha. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 1.993.487. Seña: 30%. Comision: 3%. Sellado de Ley. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Municipalidad de Baradero: $ 37.616,72 al 29/09/03 (Fs. 685/704). O.S.N.: sin red al 28/1/98 (Fs. 102). Rentas: $ 8.072,70 al 28/11/02 (Fs. 594/599 y 608). Exhibición: días 4 y 5 de marzo de 2005 de 16:00 a 18:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero del año 2005.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 2/3 N° 67.556 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 6 a cargo de la Dra. Lea Lidia Potaschner, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 7° P. de Capital, hace saber por 1 día, en los autos caratulados "CHAMORRO, JOSE LUIS c/FERNANDEZ RODRIGUEZ, ARMANDO s/Despido", Expte. N° 34.263/83, que el martillero Fulvio Galimi, LE 4.222.295 subastará el día 14 de marzo de 2005 a las 11 hs. en punto en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la calle Talcahuano 992, Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 262, Parc. 5, Partida 15.304, Dominio 1505/6; se trata de una construcción con amplio local en P.B. Sus ocupantes, que concurren esporádicamente, no revisten carácter de inquilinos. El 1° Piso al que se accede por Thompson 1287 (otra entrada del edificio), se encuentra dividido en 3 ambientes. Uno ocupado por la Sra. Fernández, Rosa, su esposo y una nena de 2 años, con permiso del dueño Fernández Rodríguez en calidad de préstamo. En otra división, el Sr. Juan Segovia y su pareja y un tercero sin dato alguno. El 2° Piso, ocupado por Ada Segovia e hijas. Living-comedor, 2 piezas, cocina y baño, parrilla cubierta y patio. Lo ocupan en calidad de préstamo de un Sr. Frega, presunto dueño. El edificio presenta estado general de abandono. Deudas: Rentas al 13-2-03 $ 38.608,27 (Fs. 689/90/91), Municipalidad al 2-12-02 $ 1.316,39 (Fs. 673), Aguas Argentinas al 17-2-03 $ 11.244,09 (Fs. 695/96), Obras Sanitarias al 29-11-02, partida sin deuda (Fs. 660). Las deudas serán deducidas del saldo de precio (Fs. 33) art. 576, inc. 1° y 2° CPCC. y de quedar algún saldo insoluto, a excepción de deudas por expensas, resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la C.N.Civ., Febrero 18, 1999, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip. Ejecutivo". Base: 69.633. y para el caso que no existieran postores, luego de transcurrido media hora se subastará sin limitación de precio (Fs. 761). Seña 30%, Comisión 5% (art. 565 CPCC). Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición 7 y 8 de Marzo de 2005 de 14 a 15,30 hs.

Buenos Aires, febrero 2 de 2005.
Héctor A. Morales, secretario.

e. 2/3 N° 67.549 v. 2/3/2005

N° 55

El Juzgado Nacional de 1er. Instancia Trabajo N° 55 a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 1° Piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos "VRANA CARLOS RODOLFO c/PLASTICA LAVALLE S.R.L. s/Despido" Expediente nro. 33.465/94 la martillera María R. Carranza subastará el día 8 de Marzo de 2005 a las 8:30 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble (un galpón) ubicado en la calle Lavalle (ex calle 10) n° 5279 entre la calle Habana y Av. Constituyentes de la Localidad de Villa Martelli; Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Sección F, Manzana 37 A, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 67.686. Superficie: 302,10 m2. Conforme Acta de Constatación de fecha 7.6.04 "se ingresa al inmueble por un enorme portón con cortina ciega. Techo tinglado, parabólico, en regular estado de conservación, con chapa de zinc, al fondo hay una construcción de material, pisos de cemento y paredes con mancha de humedad". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales). Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la acordada CSJN N° 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada CSJN n° 24/00. Deudas: O.S.N. $ 55,93 al 22.5.01, Expensas: No Posee, Rentas: $ 3.067,86 al 29.5.01, Municipalidad de Vicente López: s/deuda al 28.6.01, Seña: 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador. Sin Base. Exhibición 3 de marzo de 2005 de 11.00 hs. a 12.00 hs. en Lavalle 5279 Villa Martelli, Partido de Vicente López. Publicar edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 2/3 N° 472.750 v. 2/3/2005

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 68, a cargo del Dr. Edgardo Antonio Isola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Raúl E. Turcot, sito en calle Lavalle 1171, P. Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados "MENDOZA HORACIO c/NICOLAS ERNESTO MIGUEL RODOLFO s/Ejecución de Créditos Laborales, Expte. N° 2770/99 que el Martillero Gabriel Isidro Nasif, rematará el día 11 de marzo de 2005 a las 9,15 hs. en punto, sin espera de tiempo adicional, en el Auditorio de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, dos lotes, ubicados en calle Santo Domingo s/n entre calle Víctor Hugo y calle J. De Lavalle, cuartel tercero del Partido de Moreno, Paraje El Ensueño, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Según constatación obrante en autos: — Un lote designado con el N° 3 de la Manzana K; N. Catastral: Sección D; Quinta 13; Parcela 3; Circunscrip. IV, de 30m. de frente por 65mts. de fondo; Sup. 1950 m2; Base: $ 17.848,66; Deudas: Lote 3: al 12/10/03 Imp. Munic. Moreno: $ 2.406,71; Renta: al 31/07/03: $ 1.466,70; Dpto. de Obr. Partic. Intendenc. de Moreno: al 14/10/03: $ 433,14: — un Lote designado con el N° 4 de la Manzana K; N. Catastral: Sección D; Quinta 13; parcela 4; Circunscrip. IV de 30m de frente por 65m de fondo; Sup. 1950m2. Base: $ 12.261,32. Deudas Lote 4: al 20/10/03 $ 1.087,30; Renta: al 11/08/03: $ 1.389, 10; Dpto. de Obr. Partic. Intendenc. de Moreno: al 10/08/03: $ 55. Exhibición: calle Santo Domingo s/n entre calle Víctor Hugo y J. de Lavalle, Moreno, Pcia. De Bs. As., el día 8 de Marzo de 2005, de 14 a 16 hs. Condiciones: c/lote con base y al mejor postor. De no surgir ningún oferente por la base a continuación se subastará con una retasa del 50% de la base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de la Acordada 10/99: 0,25% de la CSJN 24/00. Todo ello al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 29, L.O.; Publíquese por un día en el Boletín Oficial (arts. 563, 577 y 579, C.P.C.C.N.; arts. 52 y 155 L.O.). Fdo.: Dr. Edgardo Antonio Isola - Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Raúl E. Turcot, secretario.

e. 2/3 N° 472.766 v. 2/3/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LICITACION PUBLICA. Oferta. Inadmisibilidad.

IMPUESTOS. Impuesto al Valor Agregado. Exención. Principio de legalidad. Honorarios judiciales consolidados. HONORARIOS. Abogados. Peritos. Consolidación. LEY. Interpretación.

LICITACION PUBLICA. Oferta. Inadmisibilidad.

El proyecto de decreto por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por una empresa contra la resolución por la cual se desestimó las impugnaciones presentadas por algunos oferentes, en el marco de una licitación pública para la adquisición de guardapolvos, puede ser suscripto. La empresa recurrente infringió el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, por haber constituido una garantía al momento de presentar su oferta, por un importe menor al exigido por la normativa vigente. Aun cuando, acompañó el complemento de la garantía, su integración fue extemporánea. En consecuencia, la oferta fue desestimada por encuadrarse en la causal de inadmisibilidad contemplada en el artículo 74 del Reglamento aprobado por Decreto N° 436/00 que dispone, entre los supuestos de inadmisibilidad de la oferta la que careciera de la garantía exigida.

Dict. N° 458/04, 8 de noviembre de 2004. Expte. N° E-23474/03. Ministerio de Desarrollo Social. (Dictámenes 251:478).

Expte. N° E-23474/03
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

BUENOS AIRES, 8 NOV. 2004

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, respecto del Proyecto de Decreto (Provisorio N° 1263/04), por el cual se rechaza el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la firma M.F. Uniformes S.R.L., contra la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 870/04, ratificada por su similar N° 1374/04.

— I —

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución N° 870/04 del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó la Licitación Pública N° 9/03, tendiente a lograr la adquisición de un millón doscientos mil (1.200.000) guardapolvos y, en lo que aquí interesa, se rechazaron impugnaciones presentadas por algunos oferentes, entre ellas la de la firma M.F. Uniformes S.R.L. (oferente N° 5), al tiempo que se desestimó su oferta (v. fs. 783/795).

2. El 16 de marzo de 2004 la referida firma interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, contra la resolución en cita, solicitando su revocación por considerarla nula de nulidad absoluta e insanable. Su pretensión fue desestimada por Resolución MDS N° 1374/04 (v. fs. 940/942 y 954/957).

3. Con posterioridad a la notificación de la decisión adoptada, la firma M.F. Uniformes S.R.L. amplió los fundamentos del recurso jerárquico oportunamente deducido (v. fs. 963/964 y 965/970).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, concluyó que correspondía rechazar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio, lo cual se plasmó en el proyecto de decreto acompañado (v. fs. 972/973 y 984/985).

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, tras señalar que en las actuaciones se habían pronunciado los organismos técnicos con competencia y el servicio jurídico permanente del Ministerio de origen, cuyos términos compartió, concluyó que los argumentos esgrimidos por la firma recurrente, en la ampliación de su recurso jerárquico, no alcanzaban para modificar el criterio adoptado con el dictado de la Resolución MDS N° 870/04. Agregó, por último, que el Poder Ejecutivo se encontraba facultado para el dictado de la medida propiciada (v. art. 90, *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991;* B.O. 24-9-91) (v. fs. 981/983).

6. En este estado, se requirió la intervención de este Organismo Asesor conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (v. fs. 986).

7. Estando a estudio las presentes actuaciones, la empresa recurrente tomó vista a fojas 989 y 990. Posteriormente, el 13 de septiembre de 2004 solicitó nuevamente vista, la que le fue concedida por el término de cinco días, derecho que ejerció el 24 del mismo mes y año (v. fs. 991/ 994).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. La empresa M.F. Uniformes S.R.L. centró sus agravios, en que no se consideró su propuesta como una oferta principal y una oferta alternativa, identificadas como muestras A y B.

Sostuvo que la oferta principal sobre 7 renglones era de $ 1.628.500, en tanto que la oferta alternativa sobre 7 renglones era de $ 1.727.550, agregando que, en la oferta y en el Acta de Apertura, se consignó la propuesta alternativa de mayor valor con su correspondiente garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, inciso a) del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto N° 436/00 (B.O. 5-6-00).

2. Adelanto mi opinión coincidente con la de los distintos organismos intervinientes, en lo relativo al rechazo de las pretensiones de la firma recurrente, con fundamento en las siguientes consideraciones.

3. La firma M.F. Uniformes S.R.L. presentó una única oferta total, discriminada en muestra A y muestra B.

Tengo en cuenta para ello que, si bien es cierto que ofertó los renglones Números 1 a 7, con dos muestras A y B para cada uno de ellos, también lo es que no especificó ni aclaró que la cotización de mayor valor la consideraba como la oferta alternativa.

Por esta circunstancia, no puede válidamente sostenerse que el mero hecho de acompañar dos muestras, implicaba la presentación de dos ofertas, una principal y otra con carácter de alternativa.

Mal podría diferenciarlas entonces la Administración, cuando la misma recurrente no lo hizo, es más, al manifestar su disconformidad con el dictamen de la Comisión Evaluadora solicitó *…se preadjudique la Muestra "A" a nuestra Firma, como así el Reng. N° 5 (Talle 14) y el Reng. N° 6 (Talle 16), de la Muestra "B", por ser la oferta más económica y admisible* (v. fs. 748/749).

Por lo demás, la comitente podría haber advertido que se proponía una oferta principal y otra alternativa, en la hipótesis de que las cantidades cotizadas hubieran superado, en su totalidad, a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Corroboran mi criterio que, en el caso se trata de una oferta única, las Observaciones efectuadas en el Cuadro Comparativo de Precios que luce a fojas 532, donde se indicó que la Oferta N° 2 en el Renglón 7 *Se cotiza como oferta alternativa*, en tanto señaló respecto a la Oferta N° 5: *Ver bonificación por acopio*, sin poner de manifiesto que hubiera presentado una oferta con carácter de alternativa, por el contrario, detalló, según correspondía, los precios cotizados por Muestra A y Muestra B.

Asimismo, el precio ofertado por la recurrente a fojas 284 fue de $ 1.727.550 integrando, en consecuencia, la garantía de mantenimiento de oferta por el 5% de ese valor, es decir, $ 90.000 (v. fs. 534).

En abierta contradicción con su postura, adjuntó *…el complemento de la Póliza N° 799932…* que, según expresó *…incidentalmente quedó en nuestro poder* (v. fs. 535).

De haber sido una oferta alternativa, con el monto de $ 90.000 hubiera satisfecho el 5% del mayor valor propuesto.

De lo que vengo de exponer, la empresa recurrente infringió los artículos 5° y 14 de la Resolución ME N° 834/00, que aprobó el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (B.O. 19-10-00), por haber constituido una garantía al momento de presentar su oferta, por un importe menor al exigido por la normativa vigente. Aun cuando, acompañó el complemento de la garantía, su integración fue extemporánea.

En consecuencia, la oferta fue bien desestimada por encuadrarse en la causal de inadmisibilidad contemplada en el artículo 74 del Reglamento aprobado por Decreto N° 436/00, que dispone: *…Será declarada inadmisible la oferta en los siguientes supuestos:* (…) *c) Que careciera de la garantía exigida…*

4. En el Considerando del proyecto acompañado no se ha hecho mención a la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— III —

CONCLUSION

Por todo lo expresado, salvadas las omisiones advertidas, el Proyecto de Decreto, Provisorio N° 1263/04, está en condiciones de ser suscripto por el señor Presidente de la Nación (confr. art. 90, *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*).

DICTAMEN N° 458

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS. Impuesto al Valor Agregado. Exención. Principio de legalidad. Honorarios judiciales consolidados. HONORARIOS. Abogados. Peritos. Consolidación. LEY. Interpretación.

No existen objeciones de índole jurídica que formular a la prosecución del proyecto de decreto por el que se propicia establecer que la exención dispuesta por el artículo 3° de la Ley N° 24.475 comprende, asimismo, a los honorarios de los letrados y peritos cuya obligación de pago estuviese consolidada, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 25.344. Ello en virtud de que mediante dicha medida el Poder Ejecutivo no vulnera la prohibición contenida en el inciso 2° del artículo 99 de la Constitución Nacional, ya que no altera el espíritu de la ley en cuestión con una excepción reglamentaria. Por otra parte, no se da el supuesto de una interpretación analógica, sino tan sólo el ordenamiento de un sistema legislativo integrado por las leyes N° 23.982, N° 24.475 y N° 25.344, necesario para el cumplimiento adecuado de las atribuciones previstas por el artículo 99, inciso 10 y por el artículo 100, inciso 7 de la Constitución Nacional, referidos a la recaudación de las rentas de la Nación conforme a las leyes.

En materia tributaria, la regulación responde a principios específicos, entre ellos, el de legalidad, o, más precisamente, el de reserva de ley. La aplicación de este principio admite una formulación positiva explícita: la ley debe establecer todos los aspectos relativos a la existencia, estructura y cuantía de la obligación tributaria: presupuesto de hecho, base de cálculo, exoneraciones, alícuotas, así como lo relativo a la responsabilidad tributaria, a la tipificación de infracciones a los derechos y garantías individuales.

El principio de legalidad hace que no sea viable la interpretación analógica en materia tributaria. En tal sentido, corresponde reprobar cualquier extensión analógica, por vía reglamentaria, de los supuestos de hecho taxativamente previstos en la ley, y considerar necesario que el Congreso prescriba claramente los gravámenes y exenciones, para que los contribuyentes puedan fácilmente ajustar sus conductas respectivas en esta materia (conf. Fallos 316:2329; 253:332).

El artículo 13 de la Ley N° 25.344 determinó que la consolidación establecida lo era con los alcances y en la forma dispuesta por la Ley N° 23.982, los que con respecto a los honorarios de letrados y peritos habían sido determinados por la Ley N° 24.475. Dada entonces la metodología utilizada por el legislador, corresponde interpretar que no podría haber estado en su espíritu el marcar una desigualdad entre los acreedores consolidados de acuerdo con el régimen de la Ley N° 23.982 y aquéllos alcanzados por una ley posterior, la N° 25.344, al normar sobre una situación sustancialmente análoga. Dicho de otro modo, cabe presumir que si la Ley N° 24.475 hubiera sido posterior a la que declaró la emergencia y la nueva consolidación, le hubiera dado a los acreedores aquí referidos el mismo trato impositivo, en respeto al principio de igualdad ante la ley.

La inteligencia de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que la informan y a ese objeto la labor del intérprete debe ajustarse a un examen atento y profundo de sus términos que consulte la racionalidad del precepto y la voluntad del legislador (conf. Dict. 224:225; 225:279 y Fallos 285:322; 308:2246).

Dict. N° 460/04, 8 de noviembre de 2004. Expte. N° S01:0001766/04. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 251:485).

Expte. PROY-S01:0001766/04
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION

BUENOS AIRES, 8 NOV. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación con el fin de solicitar opinión con relación a un proyecto de decreto (Provisorio N° 1424/04) por el que se propicia establecer que la exención dispuesta por el artículo 3° de la Ley N° 24.475 (B.O. 31-3-95) comprende, asimismo, a los honorarios de los letrados y peritos cuya obligación de pago estuviese consolidada, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 25.344 (B.O. 21-11-00).

— I —

ANTECEDENTES

1. A raíz de la exención impositiva consagrada por el artículo 3° de la Ley N° 24.475, distintos organismos de la órbita del Ministerio de Economía y Producción efectuaron interpretaciones diversas con relación al alcance que cabía otorgarle.

Según surge de la copia del Memorando N° 117/04, elaborado por la Dirección Nacional de Impuestos, la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante, AFIP) consideró que en tanto el artículo 3° ya citado sólo había dispuesto exceptuar del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado, a los honorarios de letrados y peritos, cuya obligación de pago hubiera sido consolidada de conformidad con el régimen de la Ley N° 23.982 (B.O. 23-8-91), la excepción referida no resultaba extensible a las obligaciones consolidadas a la luz de las previsiones de la Ley N° 25.344.

El mismo Memorando también señala que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción no había opinado de igual forma, y había sostenido que las excepciones consagradas en el artículo 3° eran aplicables también a los honorarios de letrados y peritos cuya obligación hubiese sido alcanzada por la consolidación dispuesta por la Ley N° 25.344, en tanto esta nueva consolidación de deudas se había realizado con los alcances y en la forma dispuesta por la Ley N° 23.982 (v. fs. 2/3).

2. Ante la discrepancia de opiniones, la Subsecretaría de Ingresos Públicos consideró pertinente la elaboración, por parte de la Dirección Nacional de Impuestos, de un proyecto de decreto reglamentario del artículo 3° mencionado, que aclarara el alcance de las exenciones en cuestión (v. fs. 4).

3. Redactada la norma proyectada, la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción no opuso reparos de índole jurídica a la prosecución del trámite (v. fs. 10).

4. Por su parte, la Secretaría de Coordinación Técnica del mencionado Ministerio sugirió evaluar:

a) Si no resultaba procedente incluir también, dentro del decreto en trámite, a los títulos de deuda emitidos conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.565 (B.O. 21-3-02) para cancelar las obligaciones alcanzadas por la consolidación dispuesta por las Leyes N° 23.982 y N° 25.344.

b) Si la medida propiciada no excedía el marco del artículo 99, inciso 2° de la Constitución Nacional, dado que en el caso se estaría ante la ampliación de una exención impositiva fijada legalmente.

c) Si resultaba viable el efecto retroactivo otorgado a la exención en cuestión (v. fs. 15).

5. Ante las observaciones efectuadas, la Dirección Nacional de Impuestos sostuvo que:

a) En cuanto a la ampliación de la exención proyectada, ella no resultaba viable ya que la Ley N° 25.565 no había dispuesto una nueva consolidación de deudas, distinta de las previstas por las Leyes N° 23.982 y N° 25.344, sino una nueva emisión de títulos de deuda con los que se cancelarían esas obligaciones consolidadas.

b) La medida en trámite cumple con las pautas del artículo 99, inciso 2° y es fruto del ejercicio de la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo.

c) El efecto retroactivo propuesto no afecta derechos adquiridos y resulta procedente, en tanto se trata de una norma reglamentaria que, como tal, debe tener efectos a partir de la entrada en vigencia de la norma que resulta reglamentada.

Para los casos en que se hubiere aplicado un criterio distinto y se hubiere trasladado el impuesto, las disposiciones proyectadas surtirán efectos hacia el futuro (v. fs. 20/21).

6. La Secretaría de Finanzas compartió —dentro del marco de sus competencias— el criterio de la Dirección Nacional de Impuestos y no objetó el proyecto en trámite (v. fs. 24/25).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación reseñó los antecedentes y las normas involucradas en estos obrados y, en lo esencial, sostuvo que la iniciativa en análisis estaría previendo una exención impositiva, lo que le estaría vedado al Poder Ejecutivo, en virtud de la aplicación del principio de legalidad que rige en materia tributaria, tanto para la creación de impuestos como para la determinación de exenciones.

Por ello consideró que las exenciones establecidas en un texto legal, no podrían considerarse extendidas por vía de una interpretación analógica a otros supuestos no contemplados en la ley.

Dentro de tal marco, ese servicio jurídico concluyó que la iniciativa, en los términos en los que fue concebida ...*excedería la facultad reglamentaria acordada al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 99 inciso 2 de la Constitución Nacional* (v. fs. 26/29).

8. Ante la divergencia de criterios y la necesidad de establecer jurisprudencia administrativa uniforme, se remitieron los obrados de la referencia a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 33).

— II —

EL PROYECTO EN TRAMITE

1. En el Considerando de la medida proyectada se señala fundamentalmente que:

a) La consolidación de deudas contemplada por la Ley N° 25.344 fue prevista con los alcances y en la forma dispuesta por la Ley N° 23.982 (v. párr. 4°).

b) El artículo 3° de la Ley N° 24.475 sólo eximió del Impuesto al Valor Agregado a los honorarios de letrados y peritos cuya obligación de pago hubiese sido consolidada de conformidad con las previsiones de la Ley N° 23.982 (v. párr. 1°).

c) Esa exención se fundó en las particulares características de la cancelación de honorarios judiciales, que dio lugar a que se considerase oportuno liberar a la operatoria de la emisión de bonos de la incidencia que pudiere ejercer el Impuesto al Valor Agregado, a fin de evitar distorsiones presupuestarias no previstas (v. párr. 2°).

d) Las características de la cancelación de los honorarios judiciales, comprendidos en las obligaciones consolidadas y sujetas a la emisión de bonos en los términos de la Ley N° 25.344, son equiparables a las características de la operatoria en que se efectúa esa cancelación dentro del marco de la Ley N° 23.982 (v. párr. 5°), por lo que resulta viable aclarar que la exención establecida por el artículo 3° de la Ley N° 24.475 comprende, también, a los honorarios de letrados y peritos cuya obligación de pago estuviere consolidada de acuerdo con la Ley N° 25.344 (v. párr. 6°).

e) El decreto se dictaría en uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 99, inciso 2° de la Constitución Nacional (v. párr. 8°).

2. En lo que hace a la parte dispositiva, el artículo 1° establece que la exención dispuesta por el artículo 3° de la Ley N° 24.475 comprende, asimismo, a los honorarios de letrados y peritos cuya obligación de pago estuviere consolidada en virtud de la Ley N° 25.344.

3. Por su parte, el artículo 2° proyectado determina que las disposiciones del decreto entrarían en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial, y surtirían efectos a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 24.475, ...*excepto para aquellas situaciones en que se haya aplicado un criterio distinto, habiendo sido trasladado el impuesto, en cuyo caso tendrán efectos a partir de la mencionada publicación.*

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Como fuera dicho, el proyecto de decreto que tramita en los presentes obrados tiene por objeto principal determinar que la exención tributaria, dispuesta por el artículo 3° de la Ley N° 24.475, comprende también a determinadas obligaciones consolidadas, de conformidad con las pautas de la Ley N° 25.344.

Ello se debe a que, con posterioridad a la consagración legal de la exención mencionada, las circunstancias económicas por las que atravesaba el país llevaron a que el Congreso dispusiera, por medio de la última de las leyes citadas, una nueva consolidación de deudas, de conformidad con los principios y pautas establecidas oportunamente por la Ley N° 23.982.

En efecto, el artículo 13 de la Ley N° 25.344 dispuso, en lo que aquí interesa: *Consolídanse en el Estado nacional, con los alcances y en la forma dispuesta por la ley 23.982 las obligaciones vencidas o de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1° de enero de 2000* (...) *que consistan en el pago de sumas de dinero, o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, y que se correspondan con cualquiera de los casos de deuda consolidada previstos en el artículo 1° y se trate de obligaciones de los entes incluidos en el artículo 2°, ambos de la ley 23.982*...

Se extiende en la presente ley el carácter de orden público en los términos y con los alcances previstos en el artículo 16 de la ley 23.982...

Estas previsiones legales, que aplicaron un sistema similar al de la Ley N° 23.982, llevaron a que algunos órganos de la Administración consideraran la posibilidad de extender, por vía reglamentaria, las exenciones previstas en su momento con relación al primer régimen de consolidación, dada la analogía de las situaciones regladas por ambas leyes del Congreso.

2. Podría señalarse como objeción a la procedencia del dictado de la medida propiciada el hecho de que en el caso que nos ocupa, nos encontramos ante la materia tributaria cuya regulación responde a principios específicos, entre ellos, el de la legalidad, o, más precisamente, el de reserva de ley.

La aplicación de este principio admite una formulación positiva explícita: la ley debe establecer todos los aspectos relativos a la existencia, estructura y cuantía de la obligación tributaria: presupuesto de hecho, base de cálculo, exoneraciones, alícuotas, así como lo relativo a la responsabilidad tributaria, a la tipificación de infracciones, imposición de sanciones y establecimiento de limitaciones a los derechos y garantías individuales (v. Fallos 312:912 y 303:245, entre otros y Rodríguez, María José "El Acto Administrativo Tributario", Ed. Ábaco, Bs. As. 2004, pág. 143).

3. El principio de legalidad aludido hace, además, que no sea viable la interpretación analógica en materia tributaria. En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sido constante al reprobar cualquier extensión analógica, por vía reglamentaria, de los supuestos de hecho taxativamente previstos en la ley, y considerar necesario que el Congreso prescriba claramente los gravámenes y exenciones, para que los contribuyentes puedan fácilmente ajustar sus conductas respectivas en esta materia (v. Fallos 316:2329; 253:332 y García Belsunce, Horacio y otros "Tratado de Tributación", Ed. Astrea, Bs. As. 2003, T. I, pág. 95 y ss.).

4. No obstante lo hasta aquí expuesto, considero que en el caso particular que nos ocupa, debe recordarse que el artículo 13 de la Ley N° 25.344 determinó que la consolidación establecida lo era *...con los alcances y en la forma dispuesta por la ley 23.982...*, los que con respecto a los honorarios de letrados y peritos habían sido determinados por la Ley N° 24.475.

Dada entonces la metodología utilizada por el legislador, corresponde interpretar que no podría haber estado en su espíritu el marcar una desigualdad entre los acreedores consolidados de acuerdo con el régimen de la Ley N° 23.982 y aquéllos alcanzados por una ley posterior, la N° 25.344, al normar sobre una situación sustancialmente análoga.

Dicho de otro modo, cabe presumir que si la Ley N° 24.475 hubiera sido posterior a la que declaró la emergencia y la nueva consolidación, le hubiera dado a los acreedores aquí referidos el mismo trato impositivo, en respeto al principio de igualdad ante la ley.

5. Al enunciar la potestad reglamentaria del Presidente de la Nación, la Constitución Nacional explica que se trata de instrucciones y reglamentos necesarios para ejecutar las leyes *...cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias.*

En el caso no puede afirmarse válidamente que mediante el dictado del decreto en trámite se altere el espíritu de la ley, sino todo lo contrario.

Por otro lado, tampoco nos encontramos ante el supuesto de una interpretación analógica, sino tan sólo el ordenamiento de un sistema legislativo integrado por las Leyes N° 23.982, N° 24.475 y N° 25.344, necesario para el cumplimiento adecuado de las atribuciones previstas por el artículo 99, inciso 10 y por el artículo 100, inciso 7 de la Constitución Nacional, referidos a la recaudación de las rentas de la Nación conforme a las leyes.

Es decir, no se trata de una interpretación analógica que extienda o cree una exención tributaria, sino de una exégesis teleológica y literal de las leyes mencionadas, que no viola el espíritu de ninguna de ellas, como se dijo al comienzo de este punto.

En este orden de ideas, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro tiene dicho —siguiendo el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación— que la inteligencia de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que la informan y a ese objeto la labor del intérprete debe ajustarse a un examen atento y profundo de sus términos que consulte la racionalidad del precepto y la voluntad del legislador (v. Dictámenes 224:225 y 225:279 y Fallos 285:322; 308:2246).

En suma, mediante la medida que tramita en estos obrados, el Poder Ejecutivo no vulnera la prohibición contenida en el inciso 2° del artículo 99 de la Constitución Nacional, ya que no altera el espíritu de la ley en cuestión con una excepción reglamentaria.

— IV —

CONCLUSION

Por las razones que se vienen de exponer, no encuentro objeciones jurídicas que formular a la prosecución de la medida en trámite.

DICTAMEN N° 460

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. INCOMPATIBILIDADES. DECRETO Nº 8566/61 Y COMPLEMENTARIOS. ACUMULACIONES DE CARGOS.

Su vínculo como asesor en Construcciones y Estructuras con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires es a partir de un contrato de asesoría externa de carácter autónomo que no se encuentra comprendido dentro de los extremos del Decreto Nº 8566/61 y sus modificatorios.

No obstante, correspondería solicitar al área de origen la carga horaria de los miembros del Directorio, a fin de aclarar si existió superposición horaria entre ambas labores llevadas a cabo.

BUENOS AIRES, 29 de noviembre DE 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones iniciadas por la Oficina Anticorrupción de la jurisdicción consignada en el epígrafe, mediante la cual se trata de determinar una eventual incompatibilidad por acumulación de cargos del Ingeniero ..., por un lado como Asesor en materia de Construcciones y Estructuras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y por el otro como Director de Ferrosur Roca S.A., a propuesta del Estado Nacional.

A fs. 1/2, la Unidad de Control y Seguimiento de las Declaraciones Juradas de la Oficina Anticorrupción plantea que el cargo que ocupa el Ingeniero ...como Director de Ferrosur Roca S.A. empresa concesionaria del Estado Nacional es un cargo público y que el mismo es incompatible con un contrato de Locación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires vigente hasta el 31 de Agosto de 2004 y argumenta citando el Decreto N° 8566/61 "Régimen sobre Acumulación de Cargos y Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional", el Decreto N° 9677/61y el Dictamen P.T.N 236:477.

Asimismo, a fs. 3/5, se adjunta la Declaración Jurada Patrimonial de fecha 7 de abril de 2004, donde consta su cargo como Director de Ferrosur Roca S.A. y un contrato como Asesor en Construcciones y Estructuras en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el que declara una carga horaria de 20 horas semanales.

Se señala que a solicitud, de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia Oficina Anticorrupción, el Ingeniero ... acompañó en copia el contrato de Locación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 10/11, y también, en copia informes Técnicos presentados ante la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 12/18.

De los elementos probatorios aportados la presente Expediente surge que el mencionado funcionario se desempeña en el Directorio de Ferrosur Roca S.A. como Director de esa sociedad anónima con participación estatal.

Al respecto, la procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido en el Dictamen 236:477 de fecha 5 de marzo de 2001 referido a la Nota N° 24/01 de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que "…son funcionarios públicos los directivos o empleados que representan al Estado en las Sociedades Anónimas con Participación Estatal —mayoritaria o minoritaria— los de las Sociedades del Estado, los de las Empresas del Estado, los de las Sociedades de Economía Mixta y, en suma todos aquellos que actúen por y para el Estado, cualquiera sea la entidad total o parcialmente estatal en la que lo hagan y el régimen jurídico laboral o contractual que se aplique a su relación con el Estado".

Corresponde destacar que su vínculo como asesor en Construcciones y Estructuras con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es partir de un contrato de asesoría externa de carácter autónomo que no se encuentra comprendido dentro de los extremos del Decreto N° 8566/61 y sus modificatorios, Régimen de Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional.

No obstante lo precedentemente expuesto, correspondería solicitar a Ferrosur Roca S.A., la carga horaria, de los miembros del Directorio a fin de aclarar si existió superposición horaria entre ambas labores llevadas a cabo por el Ingeniero ....

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 143.524/04. OFICINA ANTICORRUPCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3339/04

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. MOVILIDAD DE PERSONAL: TRASLADO.

La presente solicitud de traslado encuadra en las prescripciones del artículo 15 del Decreto Nº 1421/02.

BUENOS AIRES, 9 de Noviembre DE 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tramita por las presentes actuaciones un proyecto de Decisión Administrativa por el cual se propicia el traslado de la citada agente, quien revista en un cargo Nivel C- Grado 6 de la Planta Permanente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a un cargo de igual nivel escalafonario perteneciente a la Planta Permanente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente.

Por el artículo 2º se exceptúa al Ministerio de Salud y Ambiente de la prohibición contenida en el artículo 7º de la Ley N° 25.827, al sólo efecto de la cobertura del cargo vacante referido.

Según consta en los presentes obrados, el titular del Ministerio de Salud y Ambiente eleva la solicitud de traslado de la agente al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ante la necesidad de reforzar el área en la que la citada agente se desempeña bajo la modalidad de comisión de servicios desde noviembre del año 2002, realizando tareas de asistencia en temas específicos para la Coordinación Nacional del Subgrupo de Trabajo N° 6, Medio Ambiente del Mercosur en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (fs. 30 y 12).

Al respecto, el Secretario Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Directora de Administración y Gestión del Personal del Ministerio de Economía manifiestan que la agente ... revista escalafonada en un cargo Nivel C- Grado 6 de la Dirección Nacional de Infraestructura Social de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que cumple con los requisitos exigidos para el personal permanente, que se encuentra prestando servicios en la Coordinación del Subgrupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente del Mercosur. Asimismo señalan que, anteriormente, revistaba en la Planta Permanente de la Subsecretaría de Infraestructura Social y Emergencia Habitacional del entonces Ministerio de Desarrollo Social —dependencia transferida por el Decreto 1142/03 a la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas— (fs. 32 y 33, respectivamente).

Por su parte, la agente expresa su conformidad al traslado aduciendo que, teniendo en cuenta que el mismo se efectuará con cargo a una vacante financiada de igual nivel escalafonario, la medida gestionada no le ocasiona menoscabo económico (fs. 35), el titular de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de destino certifica que la Secretaría cuenta con un cargo vacante Nivel C, lo cual posibilita el traslado en cuestión (fs. 36 y 39) y el Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del organismo de origen de la agente, informa que no existe objeción para acceder al traslado de la agente (fs. 37).

Al respecto la Dirección de Asuntos Jurídicos del organismo de destino indica que no tiene observaciones legales que formular al proyecto bajo examen (fs. 41).

Sobre el particular, se expide la Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, destacando que, si bien en el aspecto técnico-formal el acto se encontraría en condiciones de proseguir su trámite, en atención a la naturaleza de la medida correspondería dar intervención a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, criterio éste compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la misma jurisdicción (fs. 42/44).

En este estado de las actuaciones se solicita el pronunciamiento de esta Oficina Nacional, la que señala en primer término que de conformidad con los antecedentes analizados, la situación de marras encuadra en las prescripciones del artículo 15, inc. b), apartado II del Decreto N° 1421/02, reglamentario de la Ley Marco, que establece que: " ... Cuando por necesidades del servicio resulte necesario disponer la afectación definitiva de un agente para prestar servicios en otra dependencia dentro o fuera de la jurisdicción presupuestaria, dicha situación será considerada como traslado y estará condicionada a la existencia de vacante financiada perteneciente a la norma escalafonaria a la que esté incorporado el agente. En todos los casos deberán asignarse funciones acordes con su nivel escalafonario. Cuando así corresponda se aplicarán las normas pertinentes del régimen de viáticos y otras compensaciones."

Por último se hace notar que la medida encuadra en las facultades otorgadas por el artículo 100 inciso 1° de la Constitución Nacional al señor Jefe de Gabinete de Ministros y que se han cumplimentado los extremos legales exigidos por la normativa aplicable, por lo cual no habría inconvenientes para su tramitación .

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 3322/04. EXPTE Nº 1-2002-12768/03-8- MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3531/04

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2005 a las 12 horas en la calle Virrey Loreto 1683, 5° piso, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Gabriel Enzo Cardonatto Presidente designado el 15-09-04 por Asamblea.

Certificación emitida por: Norberto Oscar Galletti. N° Registro: 5. Fecha: 22/2/05. N° Acta. 128. Libro N° 53.

e. 1/3 N° 67.423 v. 7/3/2005

AGRO PETROL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de marzo de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente a llevarse a cabo en Lavalle 538, Piso 10°, Oficina 1003 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos e Informes Complementarios, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002, 31 de enero de 2003 y 31 de enero de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y elección del nuevo Directorio.
5°) Consideración del destino de los Resultados de los Ejercicios Económicos cerrados en el punto 3.
6°) Aumento de Capital suscrito hasta el quíntuplo del mismo o sea $ 60.000 (sesenta mil pesos).

Se deja constancia que los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Presidente designado y autorizado según escritura Número 128 del 18 de febrero de 1999, al folio 194 del Registro 283.

Presidente – Roberto Daniel Vázquez

Certificación emitida por: Juan F. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 4813. Fecha: 21/02/05. N° Acta: 19.

e. 25/2 N° 67.271 v. 3/3/2005

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 2005, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942, piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Fijación del número de Directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.

Se solicita a los señores Accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 18/03/2003.

Presidente – José Agustín Murúa

Certificación emitida por: Escribano Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° Matrícula: 2337. Fecha: 21/02/2005. N° Acta: 028. Libro N° 72.

e. 25/2 N° 35.285 v. 3/3/2005

"B"

BETTER CATERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria simultáneamente el día 22 de marzo de 2005 a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 1452, 2do. Piso Oficina A, Cap. Fed., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta,
2°) Fijar el número de integrantes del Directorio de la Sociedad y elección de Directores Titulares y Suplentes ante la renuncia presentada al 02 de marzo de 2005 por el Directorio electo en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2005;
3°) Fijar el criterio de contratación y la retribución de los socios que a la fecha desempeñan tareas en la Sociedad.

Buenos Aires, febrero 22 de 2005.

Presidente – Rubén José Alvarez

Designación en Acta de Asamblea General Ordinaria número 2 de fecha 31 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 22/02/05. N° Acta: 053. Libro N° 26.

e. 25/2 N° 67.289 v. 3/3/2005

"C"

C.A. BROKERS ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2005, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 755 piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideraciones sobre la convocatoria fuera del término legal, por demoras del Boletín Oficial para publicar edictos;
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, de acuerdo con el art. 4° del Estatuto y art. 188 de la ley 19.550 y consideraciones sobre la forma de realizar los aportes;
4°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del Ejercicio Económico N° 3 al 31 de octubre de 2004;
5°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio;
6°) Aceptación de la renuncia presentada al cargo por los directores salientes y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Mario Enrique Terzano, designado por Acta de Directorio N° 21 de fecha 18 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Paola A. Martos. N° Registro: 549. N° Matrícula: 4811. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 017. Libro N°: 001.

e. 28/2 N° 33.362 v. 4/3/2005

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones). Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del art. 234 inc. 1).
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos y Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
4°) Destino del Resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Sr. Guillermo Paredes.
6°) Consideración de la gestión de la Sra. Amanda Korolonok.
7°) Consideración de la gestión de la Sra. Elina N. Sivori.
8°) Aprobación de honorarios al Directorio.
9°) Remoción con causa de los Directores Guillermo Paredes y Amanda Korolonok.
10) Elección de reemplazantes para los Directores que resulten removidos, a fin de terminar el mandato.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 30-12-03.

Presidente - Guillermo Paredes

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4352. Fecha: 24/02/05. N° Acta: 80. Libro N° 70804/4.

e. 28/2 N° 67.446 v. 4/3/2005

CINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CINAL S.A., a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de marzo de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social, Mercedes 255, 7° piso, departamento H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004;
2°) Distribución de las Utilidades;
3°) Fijación del número de directores y su elección;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 31.10.2003.

Presidente – Ernesto Alberto Feldchtein

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 7/2/05. N° Acta: 6. Libro N° 27.

e. 1/3 N° 67.407 v. 7/3/2005

CONGREGACIONES SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Número de Inscripción Inspección General de Justicia: C873. Estimado Consocio: De acuerdo con las disposiciones del artículo 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2005 en nuestra Sede Social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y documentación Contable e Informe de los revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3°) Temas generales de la institución.
4°) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Presidente – Israel Sutton Dabbah

Designado Presidente mediante Asamblea General Ordinaria del 13/08/02.

Certificación emitida por: Gabriela Salem. N° Registro: 1318. N° Matrícula: 3691. Fecha: 8/2/05. N° Acta: 156. Libro N° 28.

e. 28/2 N° 67.369 v. 2/3/2005

CONSTRUCTORA SOLER S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Constructora Soler SA a realizarse en Tucumán 1538, piso 2, oficina B de Capital Federal, para el día 23 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Designación de miembros del Directorio por estar los mandatos vencidos.
Tercero: Consideración de los balances pendientes a la fecha.
Cuarto: Consideración de la situación económica de la sociedad y las posibilidades de recurrir al trámite del Concurso Preventivo de Acreedores.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

El carácter invocado surge del Estatuto Social inscripto, en la IGJ bajo el N° 3499 del Libro 121 Tomo A de S.A. del 9/4/97 y del Acta de Asamblea N° 1 del 31/07/98 donde se lo designa Presidente, dejando constancia que no ha habido renovaciones de autoridades por Asambleas posteriores a dicha fecha.

Presidente del Directorio – Alberto Daniel Kibudi

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 1587. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 08. Libro N° 69.

e. 28/2 N° 33.341 v. 4/3/2005

COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 23 de marzo del 2005 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones directores (Art. 261- Ley 19.550).
4°) Reforma del Art. 8° del Estatuto Social.
5°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 19/03/2004 y Acta de Directorio N° 121 del 19/03/2004.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Presidente - Rodolfo Ustáriz

Certificación emitida por. Escribano Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 84. Libro N° 46.
e. 1/3 N° 67.475 v. 7/3/2005

“D”

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2005, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria a Asamblea en plazo extemporáneo.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. b) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/10/04.
4°) Aprobación remuneraciones y gestión del Directorio y asignación de honorarios.

Designado por acta de Asamblea de fecha 27/02/04.
Presidente – Igor Sas

Certificación emitida por: Escribano Martín F. Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 17/2/05. N° Acta: 128. Libro N° 16.
e. 1/3 N° 33.448 v. 7/3/2005

“E”

ENZIMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de ENZIMAS S.A. para ser celebrada en Belgrano 863, piso 10° Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de marzo de 2005 a las 9.00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de julio de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
6°) Consideración de la gestión del síndico y su remuneración.
7°) Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Peter Meixner, Presidente, DNI 93.853.924 según estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de enero de 1994 N° 647 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Comerciales y Asamblea Ordinaria del 23 de diciembre de 2003, Acta N° 11 fs. 34 a 37, Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica B8556 del 23/03/1994.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Alberto Paurici. N° Registro 166 N° Matricula 2433. Fecha 23/02/2005. N° Acta 58. Libro N° 36.
e. 1/3 N° 20.307 v. 7/3/2005

“F”

FAROAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día martes 15 de marzo de 2005 a las 18 hs., en la calle Arguibel 2860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la propuesta de compra de activos (Planta de Cereales en C. Suárez) de la sociedad FAROAL FOOD S.A. por parte de 3ros.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Presidente - Gonzalo Rolón

Presidente designado según Acta de Directorio N° 42 del 12-12-2002.

Certificación emitida por: Roberto Daniel Mayo. N° Registro: 8 (Cnel. Suárez). N° Matrícula: 4423. Fecha: 14/02/2005. N° Acta: 156. Folio: 156. Libro N° 156.
e. 25/2 N° 67.288 v. 3/3/2005

FOREVER TANGO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de FOREVER TANGO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de marzo de 2005, a las 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria a celebrarse en Lavalle 1675, piso 3°, oficinas 5 y 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre el Estado Patrimonial de la sociedad a la fecha de la Asamblea y consideración del Balance General, Estado de Resultados correspondiente al primer ejercicio. En el caso de este último informe sobre las razones de la demora, el estado de las registraciones contables, lugar en que en que se halla la documentación.
2°) Designación y remoción de Directores.
3°) Suspensión de actos de liquidación de Activos y destino de los fondos.
4°) Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán comunicar hasta el día 4 de marzo de 2005 inclusive en la sede sita en Lavalle 1675, piso tercero, oficinas 5 y 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 20:00, su concurrencia a la asamblea a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Roberto Esteban Abieri

Veedor designado judicialmente

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 131.
e. 24/2 N° 67.264 v. 2/3/2005

“G”

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de marzo de 2005 a las 16 horas, en Corrientes 327, 4° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados por $ 38.391.585. (Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria).
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 232.452 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2005.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: “La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, Para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 18 de marzo de 2005, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas”. Firmado: Alberto Ignacio Grimoldi, director designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2004.
Director – Alberto Ignacio Grimoldi

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. N° Registro: 57. Fecha: 22/2/05. N° Acta: 14. Libro N° 26.
e. 28/2 N° 67.377 v. 4/3/2005

“H”

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS SA para el día 18 de marzo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 420, 5° piso oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Participación en Sociedades Vinculadas.
Autorizado por Acta de Directorio N° 177 de fecha 23 de febrero de 2005.
Vicepresidente – Jorge Antonio Auad

Certificación emitida por: Escribano Roberto Schillagi. N° Registro: 505. N° Matrícula: 2249. Fecha: 23/2/05. N° Acta: 45. Libro N° 93.
e. 28/2 N° 67.388 4/3/2005

“M”

MINERA AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MINERA AUSTRAL S.A. para el día 23 de marzo de 2005, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 432, piso 5° de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
2°) Explicación de las razones para el llamado de la presente Asamblea fuera del término legal.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores, su elección.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.
Presidente – Horacio Areco

Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 22 de agosto de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Antonio Gonella. N° Registro: 1439. N° Matrícula: 2273. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 28. Libro N° 21.
e. 1/3 N° 67.467 v. 7/3/2005



NEUBOR S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1534461. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2005 a las 10.00 horas, en Tomás de Anchorena 1229, Piso 2, Departamento “A” Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico titular y suplente .
6°) Presidente del Directorio Miguel A. Bornico designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/09/2004.
Presidente – Miguel A. Bornico

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 15/02/2005. N° Acta: 003. Libro N° 89.
e. 24/2 N° 67.198 v. 2/3/2005

“P”

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento “A” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento de Capital Social por sobre el quíntuple y hasta la suma de $ 10.000.000.-, cantidad de acciones a emitir, valor nominal, clase, cantidad de votos por acción, condiciones, suscripción e integración.
Los Señores Accionistas deberán acreditar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento “A” Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.
La documentación para el tratamiento de la referida Asamblea se pondrá a disposición de los

accionistas en el domicilio de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento “A” Capital Federal, con 15 días de anticipación.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2004 obrante a los folios 27 a 30 del libro de Acta N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.

Zárate, 18 de febrero de 2005.

Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Rondan. N° Registro: 4. N° Matrícula: 4743. Fecha: 21/2/05. N° Acta. 56. Libro N° 56.

e. 28/2 N° 20.287 v. 4/3/2005

PARQUE RECONQUISTA SA

CONVOCATORIA

IGJ: N° Registro 69.290 y N° correlativo 484786. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo del 2005 a las 11 horas en el local social de la Av. Corrientes 330, 5° Piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Remuneración del Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 Ley 19.550.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación de número y elección de Directores por el término de un año. Garantías a prestar por los mismos.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Alejandro Kocourek

Presidente electo según Acta de Directorio N° 98 del 27 de enero del 2004.

Certificación emitida por: Julio César Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 18/02/05. N° Acta: 37. Libro N° 000815087.

e. 24/2 N° 67.202 v. 2/3/2005

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A., a celebrarse el día 31 de marzo de 2005, a las 15.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Destino de las utilidades del ejercicio. Aplicación a la reserva legal.
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5°) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Público Nacional que certificará el Balance General del próximo ejercicio.
7°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
8°) Modificación del artículo 10 del Estatuto Social.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS:
1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de marzo de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como Director titular de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A. a mérito de la autorización otorgada por Acta de Directorio de fecha 18-02-05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Apoderado - Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Escribano Matías Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 175. Libro N° 38.

e. 28/2 N° 67.418 v. 4/3/2005

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A., a celebrarse el día 31 de marzo de 2005, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del destino de las utilidades.
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5°) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Público Nacional que certificará el Balance General del próximo ejercicio.
7°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
8°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS:
1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de marzo de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como Director Titular de PETROBRAS ENERGIA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de Directorio de fecha 18-02-05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

Apoderado - Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Escribano Matías Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 24/2/05. N° Acta: 174. Libro N° 38.

e. 28/2 N° 67.421 v. 4/3/2005

“R”

RK MOLDEADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 16 de marzo de 2005 a las 11:00 horas en Lavalle 1527, 10° Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 30/9/04.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades.
6°) Constitución de Reservas.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527, 10° Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Ricardo Luis Lamberto Presidente del Directorio electo por AGE del 30/06/03.

Presidente – Ricardo L. Lamberto

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 62. Libro N° 81.

e. 25/2 N° 33.314 v. 3/3/2005

“U”

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 11 de febrero de 2005 se convocó a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 15 de marzo de 2005, a las 17 hs. en la sede social sita en Reconquista 1088, piso 9°, Capital Federal a fin de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la modificación del objeto legal. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social;
3°) Transcripción del texto ordenado del Estatuto Social.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 9 de marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 10 de fecha 19 de marzo de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Ignacio Benguria. N° Registro: 1665. N° Matrícula: 4313. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 10. Libro N° 17.

e. 28/2 N° 67.399 v. 4/3/2005

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de marzo de 2005 a las 17 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9°, de la Ciudad de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones para la consideración de la presente fuera del término legal.
3°) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 finalizado, el 31 de marzo de 2004;
4°) Resultados del Ejercicio. Reserva legal;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico Titular; y
7°) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. Nuevas designaciones.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 14 de marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 10 de fecha 19 de marzo de 2003.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.) N° Registro: 1665. N° Matrícula: 4313. Fecha: 21/2/05. N° Acta: 11. Libro N° 17.

e. 1/3 N° 67.416 v. 7/3/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

RAM S.R.L., intermediaria representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11, F° 84, con oficina en Callao 420, 3° C Capital Federal, avisa que el Sr. Elchanon Nudel, D.N.I. N° 10.650.606, domiciliado en calle Concordia 2284, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios, sito en la calle AV. MONROE 3854 de Capital Federal, al Sr. Edgardo Ludueña D.N.I. N° 24.308.394, domiciliado en la calle Castro 2055, Piso 2 Dto. “F”, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 28/2 N° 33.374 v. 4/3/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of Lavalle 1312, 1° A Cap. avisa: Daniel Devia domic. Av. Corrientes 810, Cap., vende a Daniel A Belzer domic. Valentín Gómez 2750 Cap. su maxikiosco sito en AV. CORRIENTES 810 PB Y SOTANO Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 33.317 v. 3/3/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domicilio Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Avisa: Liliana Mónica Castro, DNI. 13.859.611, domicilio Sarmiento 6119, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en la AVENIDA RIVADAVIA 3426, Cap. Fed. a Adriana Edith Kalepdjian, DNI. 21.478.129, domicilio Ituzaingó 336, San Martín, Pcia. Bs. As., y Ernesto Marcelino Waterman, DNI. 25.941.458, domicilio Olazábal 2810, Piso 5°; Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 25/2 N° 67.267 v. 3/3/2005

"J"

Edmundo Herszage, en mi carácter de martillero público, con domicilio en la calle Teniente General Juan D. Perón 2250, 9° piso, oficina "L" de esta Capital, comunica que el Señor Mario Tolcachier transfiere con domicilio en José P. Varela 5280, Cap. con domicilio en Uruguay 766, Cap. a la señora Brígida Jorgelina Lescano el fondo de comercio destinado a garage ubicado en esta Capital, calle JOSE PEDRO VARELA 5280, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 25/2 N° 67.279 v. 3/3/2005

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312, 1° A Cap. rectifica edicto publicado Recibo N° 32.008, fecha 30/12/04 al 05/01/05: D'Vittorio S.R.L. domic. Lavalle 1667 Cap. vende a Ricardo Martín Manstrangelo, y al Sr. Ricardo Hernán Barcia, Sociedad de Hecho domic. Lavalle 1669, Cap. su restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, desp. de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, Fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería, sito en LAVALLE 1669 PB, EP, Sup. 245.24m2 Exp. 056971/98 Cap. Recl. de ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 33.318 v. 3/3/2005

"P"

El Sr. Néstor Domingo Montesano, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi N° 2481, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio al Sr. Darío Fernando Carlone, con domicilio en calle Pedernera N° 259 Capital Federal; el local de Garage Comercial sito en calle PEDERNERA N° 259/63. Reclamos de Ley en Pedernera N° 259, Capital Federal.

e. 24/2 N° 67.194 v. 2/3/2005

"V"

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este Acto. Por la Martillera y Corredora Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859, piso 5°, oficina B de Capital Federal; avisa: Mugeri F. Juan, domiciliado en Desagüadero N° 2530 pb dto. A Cap Fed. vende a Pablo González domiciliado en Moreno N° 1868 5° B Cap. Fed. su Negocio del rubro bar cafetería, casa de comidas sito en la Calle VIAMONTE N° 1850 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 67.268 v. 3/3/2005

Consultora C.G.M. Sociedad Anónima. Transferencia Fondo de Comercio. Por 5 días. Los Señores Héctor Pablo Galván, Documento Nacional de Identidad N° 14.029.761, con domicilio en Pringles 671 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Pablo Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 14.132.476, con domicilio en Presidente Perón (c) 31 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, venden, ceden y transfieren a la sociedad "Consultora CGM S.A.", con domicilio en Maipú 509 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente el señor Pablo Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 14.132.476, con domicilio en Presidente Perón (c) 31 de la Ciudad de Río Cuarto, sus respectivos negocios de servicios agropecuarios que se encuentran ubicados en PRINGLES 671 Y PRESIDENTE PERON (c) 31, respectivamente, ambos de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. La presente cesión de fondo de comercio comprende la totalidad de los activos y pasivos del mismo, excepto los bienes inmuebles. Oposiciones, por el término de ley, en el domicilio de Pringles 671 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en Maipú 509, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pablo Martínez DNI N° 14.132.476, por sí. Héctor Pablo Galván DNI N° 14.029.761, por sí. Pablo Martínez DNI N° 14.132.476, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2004.

e. 25/2 N° 67.302 v. 3/3/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES TUERCA S.R.L.

Inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 5-11-1968, bajo el número 4054, al folio 459, del Libro 58 de S.R.L. Mediante Reunión de Socios unánime celebrada por escritura de fecha 6 de diciembre de 2004, pasada al folio 182 del registro 1572 de la Cap. Fed. Se resolvió la Reducción del Capital Social. Capital Social anterior a la reducción 1500 cuotas de un peso valor nominal cada una. Capital Social después de la reducción 1140 cuotas de un peso valor nominal cada una. Balance de reducción del Capital social al 31/7/2004. Total de Activos Antes de la Reducción 905.539,01 pesos total de activos posteriores a la reducción 781.767,48 pesos. Total de Pasivos anteriores a la reducción 389.824,29 pesos. Total de Pasivos posteriores a la reducción 389.824,29 pesos. Oposiciones, en la Sede Social de la Sociedad Zabala 2443 4° Departamento 10, Capital Federal. Autorizado quien suscribe el presente Osvaldo Héctor Monti por escritura número 71 al folio 182 del 6-12-2004, Registro 1572 de la Cap. Fed. El Escribano.

Escribano - Osvaldo Héctor Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/05. Número: 050223064523. Matrícula Profesional N°: 2783.

e. 28/2 N° 33.372 v. 2/3/2005

"F"

F.V. S.A. Y TECNOBAN S.A.

Fusión entre F.V. S.A. y TECNOBAN S.A. Por Absorción por parte de F.V. S.A. de la totalidad del patrimonio de TECNOBAN S.A. Se comunica la fusión entre F.V. S.A. y TECNOBAN S.A. con efecto a partir del 1° de abril de 2005, por absorción por parte de F.V. S.A. de la totalidad del patrimonio de TECNOBAN S.A. Esta última se disolverá sin liquidarse, en los términos del artículo 82 de la Ley N° 19.550. a) F.V. S.A. tiene su sede social en la calle Reconquista 336 piso 11 departamento "X" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se halla inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el N° 979, Folio 21, Libro 82, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha el 13 de mayo de 1975, siendo su C.U.I.T. N° 30-50098787-8. TECNOBAN S.A. tiene su sede social en Avenida Roque Sáenz Peña 1134 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se halla inscripta por ante la Inspección General de justicia bajo el N° 4600 del Libro 10 Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 3 de abril de 2000, e inscripto su cambio de denominación bajo el N° 17.029 del Libro 23 de Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 24 de noviembre de 2003, siendo su C.U.I.T. el N° 30-70721085-7. b) El capital social de la sociedad incorporante (F.V. S.A.) aumentará con motivo de la fusión en la suma de $ 221.465, por lo que se elevará de $ 120.673.591 a la suma de $ 120.895.056. c) La valuación de los activos y pasivos de ambas sociedades al 30 de septiembre de 2004, fecha de los Balances Especiales de Fusión de cada una de ellas y del Balance Consolidado, es el siguiente: F.V. S.A.: Activo $ 296.370.458,52 Pasivo $ 57.687.853,86. TECNOBAN S.A.: Activo $ 458.139,61 Pasivo $ 20.100,26. d) La sociedad incorporante continuará denominándose F.V. S.A. Tanto F.V. S.A. como TECNOBAN S.A. mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas más arriba, donde serán atendidos los reclamos de ley y recibidas las eventuales oposiciones de acreedores, conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley N° 19.550. e) El Compromiso Previo de Fusión entre F.V. S.A. y TECNOBAN S.A. fue (i) celebrado el día 30 de diciembre de 2004; (ii) aprobado previamente por el Directorio de cada una de las sociedades con fecha 29 de diciembre de 2004; y (iii) ratificado por Asambleas Generales Extraordinarias de F.V. S.A. y de TECNOBAN S.A., celebradas ambas el 26 de enero de 2005. Publíquese por 3 (tres) días. 22 de febrero de 2005. Francisco Enrique Vieneger, Presidente de F.V. S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 98 del 28 de enero de 2004 y Acta de Directorio N° 784 de distribución de cargos del 29 de enero de 2004. Javier Gustavo Martón, Presidente de TECNOBAN S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 7 de mayo de 2004.

Presidente de I.V.S.A. – Francisco Enrique Viegener
Presidente Tectonban S.A. – Yavier Gustavo Martón

Certificación emitida por: Esc. José L. Alvarez. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 22/2/05. Acta N°: 3. Libro N°: 21.

e. 28/2 N° 35.373 v. 2/3/2005

"S"

SYDNEY INVERSORA S.A.

Se hace saber por 3 días que SYDNEY INVERSORA S.A. inscripta el 1/10/82, Nro. 6510, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con sede social en la calle Uruguay 651 P. 13 departamento "A" de Capital Federal que: 1- por Asamblea General Extraordinaria del 1/10/04 resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 0,0002 a $ 0,00017186 o sea una reducción de $ 0,00002814 y 2- por Asamblea General Extraordinaria del 7/10/04 resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 0,00017186 a $ 0,000152 o sea una reducción de $ 0,00001986. Valuación del Activo al 30/6/04, antes de la reducción: $ 64.488.142,43, después de la primera reducción: $ 61.966.451,23; después de la segunda reducción: $ 60.038.551,23. Valuación del pasivo al 30/6/04: antes de la reducción: $ 97.859,52, después de la primera reducción: $ 97.859,52; después de la segunda reducción: $ 97.859,52. Oposiciones de ley en la sede social antes mencionada. Luciano A. Cotumaccio Presidente (Electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo del 2002).

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Carlos Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 1270. Fecha: 18/2/05. Acta N°: 137. Libro N°: 50.

e. 28/2 N° 67.360 v. 2/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Jorge H. Bernal, Matrc. N° 73 F° 62 L° 79, con domicilio legal en Uruguay 651, 7° piso "G" de esta Ciudad, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor prendario de acciones de la empresa MARITIMA SAN JOSE S.A., con domicilio legal en calle Espinosa 1491, 1er. piso de esta Ciudad, rematará en los términos de los arts. 580, 585 y ss. del Código de Comercio, ante Escribano Público, el día 14 de marzo de 2005 a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, ochenta y ocho (88) acciones nominativas no endosables clase A, de $ 60 de valor nominal y derecho a un voto cada una, de acuerdo al siguiente detalle: a) Título N° 4 de 10 acciones ordinarias N° 111 al 120, valor nominal $ 600; b) Título N° 5 de 10 acciones ordinarias N° 121 al 130, valor nominal $ 600; c) Título N° 6 de 10 acciones ordinarias N° 131 al 140, valor nominal $ 600; d) Título N° 7 de 10 acciones ordinarias N° 141 al 150, valor nominal $ 600; e) Título N° 8 de 10 acciones ordinarias N° 151 al 160, valor nominal $ 600; f) Título N° 9 de 10 acciones ordinarias N° 161 al 170, valor nominal $ 600; g) Título N° 10 de 10 acciones ordinarias N° 171 al 180, valor nominal $ 600; h) Título N° 13 de 1 acción ordinaria N° 183, valor nominal $ 60; i) Título N° 14 de 1 acción ordinaria N° 184, valor nominal $ 60; j) Título N° 15 de 1 acción ordinaria N° 185, valor nominal $ 60; k) Título N° 16 de 1 acción ordinaria N° 186, valor nominal $ 60; l) Título N° 17 de 1 acción ordinaria N° 187, valor nominal $ 60; m) Título N° 18 de 1 acción ordinaria N° 188, valor nominal $ 60; n) Título N° 19 de 1 acción ordinaria N° 189, valor nominal $ 60; ñ) Título N° 20 de 1 acción ordinaria N° 190, valor nominal $ 60; o) Título N° 21 de 5 acciones ordinarias N° 191 al 195, valor nominal $ 300; y p) Título N° 22 de 5 acciones ordinarias N° 196 al 200, valor nominal $ 300. Dichos títulos representan el 44% del Capital Social y fueron emitidos con fecha 31 de mayo de 2000 según Estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia el 1° de noviembre de 1996 bajo el N° 10855, del Libro 120, Tomo A de S.A. Venta al contado y mejor postor. Base: u$s 1.926.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la fecha del remate, en el lugar que se le comunicará en el acto de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. En caso de no haber postores, transcurrida 1/2 hora del comienzo del acto, rematará las acciones descriptas sin base. Informes: teléfono 4375-5590.

Buenos Aires, febrero 22 de 2005.
Jorge H. Bernal, martillero.

e. 1/3 N° 67.465 v. 3/3/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de marzo de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 119.770,79 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 89.828,10 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en Av. Eva Perón 2955 y Tte. Cnel. Casimiro Recuero 2928 entre Pillado y Castañón de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 48. Manz. 54. Parc. 4. Matrícula: 5-14499. S/título mide 8, 66 mts. de fte. al NO sobre calle Recuero, 8,66 mts. en su otro fte. al SE sobre la Av. del Trabajo, 27 mts. 05 cm. de fdo. en el costado NE y 25 mts. 54 cm. en el del SO. Superficie 227 mts. 38 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble corresponde a un local donde se exhibe un cartel que indica ser concesionario oficial de GNC, pues es un taller mecánico de reparación, cambio de repuestos y comercialización de los mismos. Hay una parte principal por la entrada mencionada y una pequeña escalera por la que se accede a una oficina en lo alto dividida en dos sectores, una pequeña kitchinette y por otra escalera acceso a otro gran ambiente que tiene entrada por la calle Recuero 2928. En la diligencia de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Héctor Luis Perelman quien se identificó con LE Nro. 8.400.705. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días. Deudas: Aguas Args. al 13-9-04 sin deuda Fs. 152. G.C.B.A al 6-9-04 $ 1.971,95 Fs. 157. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 4 y 5 de marzo de 2005 de 11.00 a 13.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, "SILBERMAN, FANNY y Otros c/PERELMAN, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 47.225/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 1/3 N° 67.481 v. 3/3/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", Tel. 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 28, Sec. Unica sito en Talcahuano 490, 3° p., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ALFARO MAXIMO RODOLFO s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 109.753/02 en los términos del art. 57 y conc.

de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de marzo de 2005 a las 9:30 hs. ante escribano público en salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Maestro D'Elía 25, 5° piso, Dto. "D" Torre 3, Unidad 142, Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz. 195b. Matrícula 7157/142. Sup. 67,51 m. Porc. 0,593912. La propiedad consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, lavadero y balcón. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 15 y 16 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 92.483. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 471,25 al 18/2/05; Rentas $ 807,80 al 31/1/05 y Aguas de Bs. As. $ 96,93 al 14/2/05. Expensas $ 143 al 31/1/05. Valor mensual $ 72,12.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero

e. 28/2 N° 33.377 v. 2/3/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", Tel. 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RODRIGUEZ MARTA s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 11048/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 15 de marzo de 2005 a las 10:30 hs. ante Escribano Público en Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Pavón 2986/88, la U.F. 6 del 2° y 3° piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 69; Parc. 11 A. Matrícula FRE 8-4858/6. Sup. total 66,62 m. Porc. 8,68%. El inmueble consta de living comedor, cocina, comedor, baño, 2 dormitorios en entrepiso y balcón. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 10 y 11 de marzo de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 65.629. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: ABL $ 231,53 al 14/6/04; A.A. $ 58,34 al 14/6/04; OSN e/l sin deuda.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 28/2 N° 33.376 v. 2/3/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, Teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días rematará públicamente el próximo 10 de marzo de 2005 a las 13:40 hs. ante Escribano Público, en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs. lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Santa Cruz número 2240, entre las de General Rivera y Los Laureles, hoy J. C. Bagnat, designado el lote de terreno en su antecedente con el N° 28 de la Manzana 94. Mide 10 m. de frente por 35,17 m. de fondo. Superficie total 351,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección M; Manzana 94; Parcela 28; Partida 53.537. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, consta de jardín al frente, living comedor, cocina, dos dormitorios, lavadero, un baño completo, patio y garaje descubierto pasante al fondo, donde hay un galpón precario. Estado general regular. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado y su familia, existiendo orden de lanzamiento. Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 18.652,31; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ALMADA, CESAR RAMON s/Ejecución Hipotecaria Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 102/4) por $ 2.624,37 al 16/9/04; en Rentas (fs. 88/91) por $ 3.823,50 al 31/7/04; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 94) al 14/9/04. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2°, Of. 4, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal (Estudio Beccar Varela), conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Eduardo Abel Espósito.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/2 N° 67.391 v. 2/3/2005

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533, 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/ALVEIRA GRACILAZO, FEDERICO EMILIANO s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 25.281/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, con sede en la calle Talcahuano 490, 1° piso de la Capital Federal, que el día 11 de marzo de 2005 a las 15:00 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Jujuy N° 922, de General Pacheco, Barrio Parque Los Talas, provincia de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en autos, el inmueble está ocupado por terceros. Se ingresa al mismo atravesando un pequeño jardín frontal, y consta de un living comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, un pequeño jardín abierto al fondo, con una construcción de material, el inmueble se encuentra en estado regular de conservación. Matrícula N° 44726. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. N; Quinta 4; Manzana 4 a. Parcela 5. Superficie total 317,85 m2. Deudas: Aguas Args. al 18/1/03 la cantidad de $ 479,90; por Rentas al 20/8/04 la cantidad de $ 3.197,90; por OSN sin deuda, y a la Municipalidad de Tigre al 2/9/03 la cantidad de $ 2.346,20. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 82.982,86. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 18 de marzo de 2005 a las 14:30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 62.237,15. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° "401" de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 9 y 10 de marzo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 28/2 N° 33.322 v. 2/3/2005

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533, 9° "C" de la Capital Fedral, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/BERNAL, JOSE y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 106.411/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de la Capital Federal, que el día 11 de marzo de 2005 a las 14:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Williams N° 2771, de la localidad de Lomas de Zamora, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en autos, el inmueble está destinado a guardería/jardín de infantes, y es utilizado con autorización de su propietario, señor José Bernal, no exigiendo contrato por escrito alguno. El inmueble consta de cuatro ambientes (divisibles) destinados a salas del Jardín de Infantes, cocina-comedor, un baño y tres baños más para los menores, patio-jardín y garage para aproximadamente tres autos con salida a la calle de atrás (Juan M. de Rosas). Todo en normal estado de mantenimiento. Matrícula N° 42.349. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Sec. A; Manzana 97; Parcela 10; Partida Inmobiliaria N° 142508. Partido N° 063. Superficie total 300 mts.2 Deudas Aguas Args. al 8/3/04 la cantidad de $ 66,79; por Rentas al 31/10/03, la cantidad de $ 1.770,94 y por municipales al 3/9/04 la cantidad de $ 2.770,81. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 63.575,61. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 18 de marzo de 2005 a las 14:00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25% es decir la suma de $ 47.681,71. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° "401" de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 28/2 N° 33.320 v. 2/3/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 104 y vta., de los autos N° 1256/04, caratulados: "BAEZ TROCHE EUSEBIO, Uso D.N.I. Adulterado", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de EUSEBIO BAEZ TROCHE, C. I. paraguaya N° 3.254.313, con domicilio en 9 de Julio 264, San Justo, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 20 agosto de 2004. y Vistos: …Considerando: … Se Resuelve: 1. — Sobreseer a EUSEBIO BAEZ TROCHE, … por la comisión del delito de uso de documento público falso destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 90/92, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (arts. 336 inc. 3° y último párrafo del C.P.P.N.). …Regístrese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N. —vocalía vacante—… — Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria".

e. 1/3 N° 472.663 v. 7/3/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a JUAN ANDRES FARIAS, de nacionalidad argentina, alias "Cabeza de Chancho" de estado civil soltero, indocumentado, nacido el día 12 de mayo del año 1984 en la Localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), hijo de Sara Selva Banegas y Hugo Reynaldo Farías, con último domicilio en la calle Manzana Nro. 62, lote 3 del Barrio "La Esperanza" de la Localidad de Benavídez, Partido de Tigre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 2.016/04 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 1 de febrero de 2005.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 25/2 N° 472.460 v. 3/3/2005

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JORGE EDUARDO VALLEJOS, argentino, instruido, 30 años de edad, de profesión remisero, de estado civil soltero, Documento Nacional 23.425.150, con último domicilio conocido en la calle Sarratea Altura Darregueira de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 2065 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de febrero de 2005.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 25/2 N° 472.461 v. 3/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 hace saber a MONICA ALEJANDRA FLORENTIN, que en autos "FLORENTIN LAURA s/Protección de Persona" (Expte. N° 89446/2004) se ha resuelto con fecha 18 de febrero de 2005, declarar en estado de adoptabilidad a la niña LAURA FLORENTIN. Publíquese por dos días.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 1/3 N° 472.656 v. 2/3/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN SASTRE DE BAZAN y/o quienes se consideren con derecho a la bóveda objeto de autos para que

dentro, del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos "VOLLENWEIDER, MARIA SUSANA c/GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BS. AS. s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 1/3 N° 67.456 v. 2/3/2005

N° 80

En los autos caratulados "PENA DORA c/SUCESORES JUAN MANUEL APARICI s/Prescripción Adquisitiva" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil de Capital Federal N° 80 a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego H. Cancela, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 59 del Código Procesal. Notifíquese. — Fdo.: Daniel G. Alioto, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004 (…). Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de dos días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Daniel G. Alioto, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 1/3 N° 33.450 v. 2/3/2005

N° 97

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, con sede en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5°, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días al TITULAR DEL INMUEBLE SITO EN FCO. BILBAO 5568, Nomenclatura Catastral Circ.1, Sec. 62, Mza. 43 Parc. 7, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "RIAL, VICTOR NELSON y Otra c/TITULAR INMUEBLE BILBAO 5568 s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días sin costo alguno, para lo cual se deja expresa constancia que se trata de un Beneficio de Litigar sin Gastos.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Carlos Alberto Domínguez, juez.
María Verónica Ramirez, secretaria
e. 1/3 N° 472.845 v. 2/3/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Juan F. Galmarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a HORTENSIA MARTA BARRIO a fin que comparezca a contestar demanda y estar a derecho en autos caratulados "ANDRADA COSENTINO LETICIA ELIZABETH c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial" y en "el diario La Prensa".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.
e. 1/3 N° 472.667 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, con asiento en Diag. R. S. Peña 1211, 3er. Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS WECAR S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han practicado las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 1/3 N° 472.674 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. D. R. Sáenz Peña 1211, Piso 3, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ACTUAR MED S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11/02/05 se ha dispuesto la apertura de concurso preventivo de ACTUAR MED S.A., C.U.I.T. 30-69923249-8. La síndico designada es la Cdora. Susana Graciela Marino, con domicilio en Uruguay 560, Piso 6, Of. "61", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la síndico hasta el día 26/04/05. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el 10/05/05 y contestadas hasta el 24/05/05. La síndico presentará los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ los días 8/06/05 y 4/08/05 respectivamente. Fíjase la clausura del período de exclusividad para el día 23/02/06 y convócase a la Audiencia Informativa para el día 16/02/06 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Martín Terrero, secretario.
25/2 N° 67.296 v. 3/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 5, que desempeña la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 2004, se ha decretado la quiebra de RICARDO JULIAN CORREA, D.N.I., 4.514.071, con domicilio en Av. San Juan 1490 P.B. "A", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2005. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio y 11 de agosto de 2005 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/2 N° 472.435 v. 03/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASA IAN S.A. s/Quiebra (por ALL COMPANY LINGERIE S.A.), Expte. N° 74122", con fecha 8 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Marcela Porolli, con domicilio en Paraná 785, piso 11°, Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 24/2 N° 472.301 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 5 días, que dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ABEL GONZALEZ S.A. CUIT N° 30-50066597-8. Fíjase hasta el 6 de abril de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico "Clorinda Paula Donato", Maipú 42, P. 9°, Of. "93", Capital. Fechas para informes arts. 35 y 39 LC, 18/05/05 y 01/07/05 respectivamente. Audiencia informativa 24/10/05 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Francisco J. Cárrega, juez subrogante.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 28/2 N° 33.323 v. 4/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría Nro. 7 del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 1o. de Cap. Fed. informa por 5 días que el 14 de diciembre de 2004 se abrió el concurso preventivo de CONRADO PANTALEONE, CUIT: 20-60165316-9, Síndico: Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186 1o. "A" Cap. Fed. donde concurrirán los acreedores hasta el 15 de marzo de 2005 para verificar sus créditos. Los días 29 de abril y 14 de junio de 2005 se presentan los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El día 2 de noviembre de 2005 a las 10 hs. a los fines previstos por el art. 14 inc. 10 y 45 LCQ en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 28/2 N° 33.352 v. 4/3/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALMADINA S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Incidente Concurso Especial Art. 203", Expte. N° 58.847, el llamado a licitación pública para la venta del único inmueble de la fallida, de importantes características, destinado para uso comercial (subsuelo, cuatro plantas, un ascensor y un montacargas), ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2442/46 de esta Ciudad, en los términos del pliego de condiciones aprobado el 28 de diciembre de 2004 y que será vendido desde el 7 al 18 de marzo de 2005 de lunes a viernes de 14 a 17 hs., en el domicilio de la Síndico sito en Talcahuano 426, Piso 8°, Of. "F" de esta Ciudad. (Tel. 4374-7892/4371-4904). El inmueble se encuentra ocupado por Didactil S.A. y Satley S.A. —con contratos de locación y sublocación respectivamente vencidos—, hasta la fecha en que el Sr. Juez a cargo de las actuaciones ordene el otorgamiento de su posesión a quien resulte adquirente. Base de Venta $ 1.400.000. Se admitirán ofertas hasta el 30 de marzo de 2005 a las 10.30 hs., en sobre cerrado, procediéndose a su apertura en audiencia fijada para el mismo día a las 11 hs. Depósito en pesos del 5% de la base fijada como garantía de mantenimiento de oferta. El comprador adquiere el bien objeto de esta licitación libre de impuestos, tasas y/o contribuciones, siendo a su cargo los gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión. Visitas al inmueble: desde el 7 al 25 de marzo de 2005, concertando previamente con la Sindicatura. Valor del Pliego $ 2.000, que deberá ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, cuya boleta destinada al Juzgado deberá entregarse a la Sindicatura en concepto de pago por el pliego, siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado a licitación. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión de derechos respecto del mismo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 1/3 N° 472.662 v. 2/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SARSIS S.A. s/Su Propia Quiebra, Expte. N° 54.177", con fecha 30 de diciembre de 2004. se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pireni Reinaldo César, con domicilio en Callao 930 piso 8° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-4-05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérsele por constituido o en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/3 N° 472.675 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTI VIDAL TERESA s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 54515, con fecha 22 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Bellani Mariela Adriana, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-3-05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (arts. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/3 N° 472.676 v. 7/3/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Comercio N° 7, Secretaría N° 13, hace saber en autos "FRIGOFRUIT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 8 de febrero de 2005 se abrió el Concurso Preventivo de FRIGOFRUIT S.A., con domicilio en Avda. San Martín 5830 Buenos Aires, CUIT: 30-66298863-0. Síndico: Gustavo D. Micciullo, Avda. Córdoba 1417, 7mo. B, Buenos Aires, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril del 2005. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de junio y 1 de agosto de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de diciembre de 2005 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/2 N° 33.244 v. 2/3/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de LORENZO SCAGLIUSI, C.I. 6.278.400, con domicilio en Maipú 156, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833, Piso 1° C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/4/05. El Síndico presentará los infor-

mes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/6/05 y 13/7/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/4/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/3 N° 472.652 v. 7/3/2005

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "TOTALGAZ ARGENTINA S.A. c/VIAUT, ALFREDO ENRIQUE s/Ejecutivo", cita y emplaza a ALFREDO ENRIQUE VIAUT, titular del D.N.I. 8.186.562, para que dentro de los 5 días de la última publicación comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/3 N° 33.436 v. 2/3/2005

Juzgado de Comercio N° 10, Secretaría N° 20, cita y emplaza a RICARDO ROBERTO LADISLAO SALGO a fín de que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, en los autos: "SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO s/Pedido de Quiebra por ANTONIO DI GIORGIO S.A.", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 1/3 N° 67.447 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10-02-05 se ha decretado la quiebra de AVENIDA DE MAYO N° 875 S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Isaac Jospe con domicilio constituido en José Evaristo Uriburu 1054, 7° D, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 18-04-05 (L.C: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el Nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30-05-05, y el general el día 11-07-05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/2 N° 472.520 v. 4/3/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en autos "DUSIO MAXIMO s/Quiebra" que con fecha 09-02-2005 se ha declarado en estado de quiebra a MAXIMO DUSIO (DNI 13.283.283), que el Síndico designado es la contadora Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Sarmiento 226 8° B, teléfono 4952-4678, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21-04-2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 05.05.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 03-06-2005 y 15-07-2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17-06-2005 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/2 N° 472.484 v. 4/3/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de febrero de 2005, en los autos caratulados "CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. (CUIT: 30-64641898-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de abril de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de junio de 2005 y el 19 de julio de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernando Torella con domicilio en Bulnes 2057, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 N° 472.296 v. 2/3/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo de Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, p.b. de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 15-3-04 se decretó la quiebra de ALICIA ELVIRA OROSCO, D.N.I. 12.102 657, C.U.I.T. 27-12102657-6. El Síndico interviniente Dr. Carlos E. Moreno, con domicilio en Tucumán 1658 piso 6, Dpto. 49, de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación en la forma establecida en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, hasta el 18-04-05. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada dentro de los plazos que vencen los días 31-05-05 y 13-07-05, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 15 de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/2 N° 472.426 v. 03/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de FELIPE LEONARDO AVALOS (C.U.I.T. N° 20-14513676-9) en autos "AVALOS, FELIPE LEONARDO s/Quiebra" (Expte. N° 050.049). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 2005 y 18 de julio de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/2 N° 472.432 v. 03/3/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente JOSEFINA ROSARIA MOLLO (D.N.I. N° 13.772.626), con domicilio en San José 1063 Dto. B de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Gustavo Daniel Micciullo. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MOLLO JOSEFINA ROSARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 25/2 N° 472.427 v. 03/3/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 2004 se decretó la apertura de concurso preventivo de BELLAS S.R.L., cuya denominación surge de su contrato social, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 2391, L° 117 de S.R.L. el 28/03/2003, CUIT N° 30-53347343-8 (antes S. FLUIR e Hijos S.R.L. inscripta bajo N° 2181, F° 126, L° 18 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 4/11/1949), con domicilio en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 3514, Piso 7° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo tramita en los autos caratulados "BELLAS S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 47.375, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenábar 2529, Piso 6° "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2005. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LC) para el día 3 de mayo de 2005 y para la presentación del informe general (art. 39 LC) el día 15 de junio de 2005. La audiencia informativa (art. 14, inc. 10, LC) se celebrará el día 30 de noviembre de 2005 a las 10 horas. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/2 N° 472.523 v. 4/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en, Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace, saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Quiebra" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de agosto de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 9 de marzo de 2005 y hasta el día 20 de abril de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 472.409 v. 03/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Quiebra" (Expte. N° 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de agosto de 2004 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 9 de marzo de 2005 y hasta el día 20 de abril de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 472.410 v. 03/3/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, notifica mediante el presente edicto al demandado VAQUERO SERGIO SANTIAGO los proveídos de fecha: "27 de agosto de 2003… 2) Líbrese mandamiento de intimación, en su caso ley 22.172, por la suma de $ 28.777,00 con más la suma de $ 8.500,00, que se fijan para intereses y costas. Asimismo citará para oponer excepciones, si las tuviere, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución … Fdo.: Dra. Adela Norma Fernández, Juez. " 28 de junio de 2004 … Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" a fin de hacer saber a VAQUERO SERGIO SANTIAGO lo ordenado a fs. 20/23 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de no comparecer en término de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. — Fdo.: Dra. Adela Norma Fernández, Juez", todo esto en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VAQUERO SERGIO SANTIAGO s/Ejecución Prendaria". Buenos Aires, de diciembre de 2004. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/3 N° 20.317 v. 2/3/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CAPALCO TEXTIL SRL s/Quiebra",

hace saber que con fecha 8/02/2005, se decretó la quiebra de "CAPALCO TEXTIL SRL", CUIT 30-53991243-3 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/04/2005 por ante el síndico Davicco, Silvia Nora, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/06/2005 y 09/08/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su Patrimonio. Para ser publicado y en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/3 N° 472.683 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FERRARI JORGE ALBERTO ALEJANDRO s/Quiebra", hace saber que con fecha 9/02/2005 se decretó la quiebra de FERRARI JORGE ALBERTO ALEJANDRO, CUIT 23-16012287-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/05/2005 por ante el síndico Marletta Laura, con domicilio constituido en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 14/06/2005 y 10/08/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/3 N° 472.681 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso de esta Ciudad, hacer saber en los autos GALOCHA S.A. s/Quiebra, que se ha decretado con fecha 28 de diciembre de 2004, la quiebra de referencia. El C.U.I.T. de la fallida es: 30-68624846-8. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 13 de abril del año 2005 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Córdoba 1352 Piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberá ser presentados por el síndico los días 26 de mayo y 8 de julio de 2005 respectivamente. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes de Galocha S.A. como así también los documentos y libros contables todo ello a fin de que el funcionario tome posesión de los mismos. Se encuentra prohibido realizar cualquier pago al fallido. Los mismos serán ineficaces. Los administradores de la sociedad deberán dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se decreta la realización de los bienes del activo de la fallida a cuyo fin el martillero desinsaculado deberá aceptar el cargo ante el Sr. Secretario dentro del tercer día de notificado, además deberá proceder a la tasación y enajenación de los mismos dentro de los cuatro meses a partir de la fecha. Desinsaculado el escribano deberá proceder a realizar el inventario de bienes de la fallida debiendo aceptar el cargo dentro de los dos días de notificado y presentará el inventario en tres ejemplares dentro de los treinta días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/2 N° 472.458 v. 03/3/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo de Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de "POLAR INDUSTRIAS GRAFICAS S.A." Exp. N° 44.940. Fijar el día 4/03/2005, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, Dr. Juan Carlos Torres, con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 18/04/2005 el que se refiere al art. 39 el 31/5/2005. Fdo.: Dr. Guillermo Carreira González, secretario.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 25/2 N° 472.697 v. 3/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, hace saber que el 25 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de SCHEIN S.A., CUIT 30-70704532-5, con domicilio en Calle Rivadavia 6249 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros el hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado el 8 de marzo de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe individual 2, de mayo de 2005, Informe General 22 de junio de 2005. También, se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya, domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° Piso, Capital Federal. Horario de atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se libra en los autos caratulados: "SCHEIN S.A. s/Quiebra (Pedido por COOP. DE CRED. Y VIV.)". Expte. N° 46278, y se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/2 N° 472.361 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Piso 3°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SERGIO EDUARDO BERSUSKY, con D.N.I. Nro. 10.266.358, Monotributista, C.U.I.T. Nro. 20-10266358-7, domiciliado en Paraná Nro. 26, Piso 2do. Depto. "J", cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3° "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de abril de 2005. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituya domicilio procesal. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de mayo de 2005 y 12 de julio de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005. Guillermo Carreira González, secretario.

e. 1/3 N° 472.677 v. 7/3/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de EDICIONES TENERIFE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 1560 del Libro 114, Tomo A, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EDICIONES TENERIFE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 17 días del mes de febrero de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 25/2 N° 472.405 v. 03/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de SORTIE S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SORTIE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/2 N° 472.403 v. 03/3/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Astorga Máximo, Secretaría N° 49 a cargo de Dr. Karin Marin de Ferrario de Capital Federal, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica disponer la cancelación de 5 pagarés suscriptos en fecha 1/06/99 por el Sr. OSVALDO ZUCCHINI en su carácter de Presidente de la firma ZUCAMOR S.A., firma sito en calle Brasil 160, Cap. Fed., a saber: a) El primer pagaré con el número 1 con fecha de vencimiento 01/06/00, por la suma de U$S 330.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA INC.; b) El segundo pagaré con el número 2 con fecha de vencimiento 01/06/00, por la suma de U$S 1.170.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; c) El tercer pagaré con el número 3 con fecha de vencimiento 01/06/01, por la suma de U$S 330.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; d) El cuarto pagaré con el número 4 con fecha de vencimiento 01/06/01, por la suma de 1.170.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA S.A. INC.; e) El quinto pagaré con el número 11 con fecha de vencimiento 01/06/04 por la suma de U$S 880.000 y cuyo beneficiario es la firma INLAND ARGENTINA INC. El presente edicto deberá presentarse para ser publicado por cinco (15) días en el Boletín Oficial, de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 18/2 N° 66.921 v. 10/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a FABIAN SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 31.162, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
Patricia Piazzali, secretaria Ad-Hoc.

e. 1/3 N° 472.632 v. 7/3/2005

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.603 instruida en orden al delito previsto en el art. 289 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a, MARCELO JAVIER LOBRUTTO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.

e. 1/3 N° 472.655 v. 7/3/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec., Nro. 73, sito en Lavalle 1638; piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CORREA BARAN ROMINA (desconociendo datos filiatorios, con domicilio en la calle Venezuela 2380, hab. 2, hotel "Maracaibo") para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 59.746 que se le sigue por el delito tipificado en el art. 149 bis del C.P. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su capturar. Asimismo se le solicita la remisión de las constancias de la respectiva publicación. — Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (Juez Subrogante). Ante mí: Dr. Adrián Bistolfi (Secretario). Nota: el Sr. Oficial Notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 149 del C.P.P.N.
Edgardo Bistolfi, secretario.

e. 24/2 N° 472.452 v. 2/3/2005

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.547, seguida contra FERNANDEZ, NESTOR FABIAN y Otro por el delito previsto en el artículo 94 del Código Penal. Cita y Emplaza: a NESTOR FABIAN FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 22.748.898, con último domicilio conocido en Frías Nro. 1433 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de febrero de 2005 …en consecuencia, cítese al imputado NESTOR FABIAN FERNANDEZ por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria art 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina…". Fdo.: Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.
Omar Rojas, secretario.

e. 28/2 N° 472.516 v. 4/3/2005

Guillermo Costabel, Juez Nacional subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 56.941 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a ERNESTO WALTER CABELLO, argentino, soltero, titular de DNI N° 29.288.730, con último domicilio real en la calle Rivadavia 1379 12 "C" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 4 de febrero de 2005… no conociéndose el domicilio del imputado ERNESTO WALTER CABELLO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárase su rebeldía y ordenarse su

captura…". Fdo.: Guillermo Costabel: Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario…".
Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Omar Rojas, secretario.
e. 28/2 N° 472.517 v. 4/3/2005

N° 10

1. Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: LADISLAO LOKOS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 24/2 N° 472.365 v. 2/3/2005

En la causa N° 60.077, caratulada "PABLO ALEJANDRO ACOSTA s/Resistencia a la Autoridad", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, a cargo interinamente del Dr. José Luis Ortega, Secretaría N° 76, a mi cargo, a efectos de que se sirva disponer la publicación por cinco días, de un edicto citando y emplazando por tres días a contar desde la última publicación al imputado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 150 del C.P.P.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
José Luis Ortega, Juez Subrogante.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 28/2 N° 472.497 v. 4/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. EDUARDO HUGO LEAL, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1.586/00, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de febrero de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.506 v. 4/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CRISTIAN LEONARDO OJEDA (DNI 25.650.092) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 16.513/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, de febrero de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.514 v. 4/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. GABRIEL ADRIAN LOPEZ (DNI 24.404.953) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 16.331/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de febrero de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.515 v. 4/3/2005

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 9, Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 17, cita y emplaza al Sr. ROBERT ALFREDO MONTALVO VASQUEZ, hijo de Hipólito Montalvo y de Asunción Vásquez, nacido el 10 de junio de 1968 en Lima, República del Perú, con último domicilio en Moreno 1130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/2 N° 472.430 v. 4/3/2005

N° 10

Julián D. Ercolini, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 13, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a SANTOS MEDRANO FAJARDO —C.I. de Bolivia N° 4495103, con último domicilio conocido en la villa 20, manzana 6, casa 95—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.519 v. 4/3/2005

Julián D. Ercolini, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 13, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ERLINDA VARGAS ANDRADE —C.I. de Bolivia N° 4435265, con último domicilio conocido en la villa 20, manzana 6, casa 95—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 28/2 N° 472.521 v. 4/3/2005

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou en la causa N° 14.702/03, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL CURUCHET, de nacionalidad argentino, DNI: 30.576.711, nacido el 10 de febrero de 1984, hijo de Horacio y de Graciela Balmaceda, con último domicilio en la calle Uruguay 18, Dto. 2 "B" de esta Ciudad; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento si así no lohiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Julián D. Ercolini, juez federal.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Javier Helou, secretario federal.
e. 1/3 N° 472.636 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada EULALIA CONCEPCION FACHOLI, DNI 30.398.001, de nacionalidad argentina, y con último domicilio conocido en la Bolívar 645 de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 10.319/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de Documento Público, caratulada "FACHOLI EULALIA CONCEPCION s/Infracción Ley 17.671", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Secretaría N° 19, 22 de febrero de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/3 N° 472.641 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE ROBERTO AGUIRRE; a fín de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 9.167/04 caratula "LENCINA JUAN CARLOS s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 19, 22 de febrero de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/3 N° 472.639 v. 7/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nro. 2519/04, cita y emplaza al Sr. LI YOUGUI, de nacionalidad China, Pasaporte de la República China Nro. 149.259.425, nacido el 3 de febrero de 1977 en Fujian, China, hijo de Li Zujian y de Huang Saifeng, con último domicilio conocido en Av. Corrales N° 6868 de esta Ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/3 N° 472.637 v. 7/3/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro. 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a JAIME JOSE CANDIA LOPEZ: Buenos Aires, 09 de febrero de 2005... "///Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JAIME JOSE CANDIA LOPEZ a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda a la fecha de inicio de los presentes actuados; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".
Secretaría Nro. 24, 09 de febrero de 2005.
e. 25/2 N° 472.428 v. 03/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica a ARMANDO DARIO BRUSSO —titular del D.N.I. N° 12.459.616, argentino, soltero— en la causa N° 14.479/1999, caratulada "N.N. sobre Defraudación contra la Administración Pública…", que tramita por ante éste Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de febrero de 20005. …Habida cuenta que los imputados BRUSSO y RIVERA ya han sido citados a los domicilios indicados precedentemente por el Ministerio de Salud y Ambiente con resultados negativos, dado que no viven más en los mismos —tal como surge de las constancias de fs. 849 y 928 vta.—; corresponderá citar a los nombrados por intermedio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos que comparezcan ante éstos Estrados dentro de las 72 horas de notificados con el fin de prestar las declaraciones indagatorias ordenadas en autos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada. Al efecto, líbrese el oficio correspondiente. … Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
e. 1/3 N° 472.678 v. 7/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica a LILIANA CRISTINA RIVERA —tit del D.N.I. N° 13.855.369, argentina, casada— en la causa N° 14479/1999, caratulada "N.N. sobre Defraudación contra la Administración Pública…" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de febrero de 2005. …Habida cuenta que los imputados BRUSSO y RIVERA ya han sido citados a los domicilios indicados precedentemente por el Ministerio de Salud y Ambiente con resultados negativos, dado que no viven más en los mismos —tal como surge de las constancias de fs. 849 y 928 vta.—; corresponderá citar a los nombrados por intermedio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos que comparezcan ante éstos Estrados dentro de las 72 horas de notificados con el fin de prestar las declaraciones indagatorias ordenadas en autos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas en caso de incomparecencia injustificada. Al efecto, líbrese el oficio correspondiente. … "Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
e. 1/3 N° 472.679 v. 7/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, cita para que comparezca a GUSTAVO FABIAN ROMERO (DNI N° 29.703.758) a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la audiencia que se dispone para el próximo 9 de marzo de este año, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 17 de febrero de 2005… notifíquese mediante edictos. …Fdo.: P.R.S. Julio Marcelo Lucini, Juez de Instrucción. Ante mí: Hernán Canessa, secretario".
Hernán Canessa, secretario.
e. 28/2 N° 472.518 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VITTORIO FABRIZI (CIPF. N° 3.745.114) y a MAXIMO FABRIZI (CIPF. N° 5.758.068), a fin de que comparezcan al Tribunal dentro del quinto día de notificados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07.30 a 13.30 horas, a los fines de dar cumplimiento a la audiencia de visu prevista en el Art. 41 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/2 N° 472.488 v. 4/3/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni , Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a GUSTAVO EDUARDO MARADINI DRAGO (D.N.I. N° 11.986.054) a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., para el día 9 de marzo próximo a las 10:00 horas, en la causa de referencia por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 24/2 N° 472.569 v. 2/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238, de ésta Ciudad, cita para el día 4 de marzo de 2005 a las 10,00 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a MARIA DEL CAR-

MEN PANIAGUA GONZALEZ (D.N.I. 12.235.410). Como recaudo legal a continuación se transcribe el auto que ordena dicha medida: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004. … Líbrese … edicto a publicar por el término de cinco días a fin de citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a MARIA DEL CARMEN PANIAGUA GONZALEZ para el día 4 de marzo de 2005 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.

e. 24/2 N° 472.363 v. 2/3/2005

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Se solicita se notifique al Sr. ANTONIO PABLO GUIBAUT y NESTOR ANTONIO GUIBAUT, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 15 de febrero de 2005. Autos y Vistos… Y Considerando … Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado y ejercida contra los Sres. ANTONIO PABLO GUIBAUT, NESTOR ANTONIO GUIBAUT… en relación a los hechos descriptos en el Considerando I, y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesado alguno … Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario. Los datos personales de ANTONIO PABLO GUIBAUT son C.I. Nro. 4.990.479, L.E. Nro. 5.156.490; y de NESTOR ANTONIO GUIBAUT son hijo de Antonio León y de Julia Carmen Bottazzi, nacido en Bernal el 23/08/42, empleado, L.E. Nro. 5.156.903 o L.E. Nro. 5.197.490.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.

Javier Krause Mayol, secretario.

e. 24/2 N° 472.302 v. 2/3/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, Notificar a los Sres CLAUDIO RUBEN DELLA SAVIA y ALBERTO OMAR RE que con fecha 5 de julio de 2004 este Tribunal ha resuelto: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de los Sres. …, CLAUDIO RUBEN DELLA SAVIA, ALBERTO OMAR RE … emergente de la presente causa N° 10.178 (8) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 302, 62 incs. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3° del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). II) Sin costas (arts. 529 y ccdantes. del C.P.P.). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 22 de noviembre de 2004. — …Teniendo en cuenta el resultado negativo de las notificaciones de fs. 628 vta. y 634, y a fin de salvaguardar el derecho de defensa, notifíquese a CLAUDIO RUBEN DELLA SAVIA y ALBERTO OMAR RE mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este Tribunal a fs. 609 y vta. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.

e. 1/3 N° 472.630 v. 7/3/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Guillermo Gómez (CI N° 6.717.363), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de diciembre de 2004: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto del Sr. GUILLERMO GOMEZ, en orden al hacho consistente en la presunta afiliación del Sr. Mario Cayetano Fernández a la Administradora de Fondos de Jubilaciones "SIEMBRA" mediante la solicitud de afiliación nro. 1.938.091. (arts. 135 de la ley 24.241, art. 172 del C.P. (en grado de tentativa), 59 inc. 3°/62 inc. 2do/63 y 67 del CP). II) Sobreseer Totalmente en la presente causa N° 534/04, respecto del Sr. GUILLERMO GOMEZ, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 334 del CPP, 336 inc. 1ro). Fdo.: Jorge Angel Brugo, - juez nacional-. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: " ///nos Aires, 9 de febrero de 2005. Por devuelta la cédula y en virtud de lo señalado por el oficial Notificador, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. GUILLERMO GOMEZ, lo resuelto a fs. 80/1 vta., mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días. (art. 150 del CPPN). - Fdo.: Bernardo Vidal Durand-Prs - juez nacional-.

Veronica G. L. García, secretaria.

e. 25/2 N° 472.442 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

N° 1

"///Martín, 2 de febrero de 2005.... Toda vez que se ignora el lugar de residencia de GABRIEL CECILIO GONZALEZ, titular del D.N.I. nro. 12.021.814, cíteselo por edictos, los que deberán publicar durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, en los términos que pravé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín sito en la calle Mitre 3527 de esta Localidad, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado por el Art. 31 de la ley 22.362. En caso de incomperencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.... Fdo.: Dr. Hugo Daniel Garruchaga, juez federal. Ante mí Dr.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

e. 25/2 N° 472.459 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta Ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 3366, caratulada "CALDERON, ELSA MARGARITA s/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ISAIAS ARON GIMENEZ, D.N.I. N° 32.268.675, con último domicilio registrado en la calle Roberto Arlt 1858, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires fijándose a tal fin la audiencia del próximo 23 de marzo de 2005, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como Recaudo Legal se transcribe al auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 4 de febrero de 2005... fíjese la audiencia del próximo 23 de marzo de 2005, a la hora 9.00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a ISAIAS ARON GIMENEZ en orden al delito de suministro de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5 inciso "e" de la ley 23.737, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)....Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil cinco.

e. 25/2 N° 472.472 v. 03/3/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 3186, caratulada "AYALA ELIODORA y Otra s/inf. Art. 286 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ELIODORA AYALA JIMENEZ, de nacionalidad paraguaya, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad N° 92.761.157, con último domicilio registrado en Stranfor 5510 de Capital Federal y ROMINA ANDREA SOLORZANO de Nacionalidad Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.702.200, con último domicilio registrado en la arteria Girardot 158 de Capital Federal - fijándose a tal fin las audiencias del próximo 15 de marzo de 2005, a la hora 9.00 y 10: 00 respectivamente, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus detenciones en caso de sus incomparecencias injustificadas. Como Recaudo Legal se Transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 3 de febrero de 2005. Por recibido y atento a lo informado precedentemente por las Comisarias N° 29 y 52 de la Policía Federal Argentina, fíjense las audiencias del próximo 15 de marzo de 2005, a la hora 9.00 y 10.00 respectivamente con el objeto de recibirles declaraciones indagatorias a ELIODORA AYALA JIMENEZ y ROMINA ANDREA SOLORZANO, en orden al delito de puesta en circulación de moneda extranjera, previsto y penado por el artículos 286 del Código Penal, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para las imputadas de declararlas rebeldes y ordenar sus detenciones en caso de incomparecencias injustificadas (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cinco.

e. 25/2 N° 472.476 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, notifica; a JUAN CARLOS BARRIONUEVO, de nacionalidad argentino; de 30 años de edad, nacido en San Miguel de Tucumán, con fecha 22 de octubre de 1974, de estado civil soltero; de profeción y/o actividad comerciante, que sabe leer y escribir; con último domicilio registrado el de la calle Sarmiento 1588 de Quilmes; poseedor del documento tipo D.N.I. N° 23.993.842; hijo de Faustino Vidal y de María Antonia Albornoz a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe; "////Plata, abril 30 de 2004. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) SOBRESEER a BARRIONUEVO JUAN CARLOS, y a ANGELA FILARDI, cuyas demás circunstancias en la presente, en aplicación del artículo 334 y 336 inciso 4to. del C.P.P.N., con la declaración de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado. Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal ante mí Ana Miriam Russo Secretaria", al efecto de estar a derecho dentro, en la Causa 34646 caratulada "RIVA JORGE LEANDRO s/Inf. art. 282 C.P.".

La Plata, Secretaría N° 8, 7 de febrero de 2005.

e. 25/2 N° 472.465 v. 03/3/2005

Por el presente se notifica a MARTIN CRISTIAN MORENO, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes el día 6 de marzo de 1979, D.N.I. nro. 30.269.328, hijo de Jerónimo Artemio y Josefa Ramona Flores, de la siguiente resolución: "///Plata, 1° de diciembre de 2004. Autos y Vistos:.... y Considerando: ....Resuelvo: Sobreseer en forma total a MARTIN CRISTIAN MORENO, cuyas demás circunstancias personales surgen del exordio en aplicación de lo previsto en el artículo 18 segundo párrafo de la Ley 23.737. Notifíquese, comuníquese y firme que se encuentre, archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza juez federal; Pablo Ernesto Muñoz, secretario Federal." La resolución transcripta se ha dictado en la Causa 5437 rotulada "MORENO MARTIN CRISTIAN s/Inf. Ley 23.737 que se le siguiera en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 3 de febrero 2005.

e. 25/2 N° 472.468 v. 03/3/2005

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial, y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ, ANDREA y Otros s/Ejecución". (Expte. N° 8475), cita y emplaza a la Sra. PEREZ ANDREA ROXANA DNI 25.041.617 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar, la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista" de Chascomús. Conste.

Dolores, 8 de febrero de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.584 v. 2/3/2005

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAZ, VIVIANA BEATRIZ s/Cobro de Pesos", (Expte. N° 8024), cita y emplaza a la Sra. VIVIANA BEATRIZ PAZ DNI 18.207.760 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Fundador", de Villa Gesell. Conste.

Dolores, 8 de febrero de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.580 v. 2/3/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. Gastón Darío Arustizia D.N.I. N° 29.709.893 Domicilio: Chacabuco S/N° Asentamiento Los Algarrobos - Santa Lucía - San Juan que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.584/03, caratulados: "C/ARUSTIZIA, GASTON DARIO - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 17 de febrero de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/2 N° 472.441 v. 03/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

N° 7

"///dad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004. …Resuelvo. Condenar a MARCOS DAMIAN ROMERO, D.N.I. 25.530.887 cuyas demás condiciones personales obran en autos, a la pena de dos años de prisión de efectivo cumplimiento por ser autor penalmente responsable de la infracción cometida al artículo 189 bis, inciso 2do. Tercer párrafo del Código Penal, conjuntamente con la pena de Inhabilitación Absoluta, por el tiempo de la condena (artículos 5, 9, 12, del Código Penal). — Fdo.: Javier Alejandro Bujan, Juez. Ante mí: Claudia Analía Rodríguez, Prosecretaria Coadyuvante.

Javier Alejandro Bujan, juez.

e. 28/2 N° 472.646 v. 4/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	MARIA S. SPINA	17/02/2005	ROBERTO ALFREDO MONTALVO VASQUEZ, hijo de Hipólito Montalvo y de Asunción Vásquez, nacido el 10 de junio de 1968 en Lima, República del Perú, con último domicilio en Moreno 1130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5	-

e. 24/2 N° 251 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	14	MARIA I. CARBAJALES	14/02/2005	HECTOR ALBERTO ORO	5	Nº 4975 "ZUCCARO, R. CATALINA; PEREYRA, M. NOEMI S/ INF. ART. 302 DEL C. PENAL"
8	16	LILIANA M. DALEIA	04/02/2005	HOYOS RICARDO ERNESTO, D.N.I. 21.743.185, de quien se desconocen más datos personales	5	-
8	16	LILIANA M. DALEIA	02/02/2005	LINDA MEDINA, Pasaporte Estadounidense 045382875 y JORGE ALBERTO MEDINA, D.N.I. 8.400.080, C.I. 6.337.332, de quienes se desconocen más datos personales	5	-

e. 24/2 N° 57 v. 2/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/02/2005	JULIO CESAR MINICUCCI	35336
6		SILVIA CANTARINI	10/12/2004	ANDRES JESUS MARTINEZ y MARIA ESTHER YANUZZO	33285
6		SILVIA CANTARINI	07/02/2005	SOFIA TORGOVIZKY	33277
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/02/2005	AMIGO MARIA GLORIA	33293
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/11/2004	LATORRE ISABEL	67281
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2004	NAUFAL OSVALDO ALI Y MENCHACA HILDA NELLY	67294
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/2004	Mario Eduardo Funes	33306
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/02/2005	PILAR EDREIRA, JUAN CARLOS SÁNCHEZ y CONSUELO EDREIRA	35293
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/02/2005	DEMETRIO ZAMANI	67303
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/2005	SIVORI VIVIANA ALICIA	35296
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/02/2005	MARIA LUISA FIGUEROA	33288
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	21/12/2004	PEDRO ESPERNE	67287
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2005	ROBERTO RODERO	35305
31		MARCELA A. PENNA	15/02/2005	Adalberto Luis Maldini	35301
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2005	PRADA ZORAIDA y MORO GAMEZ ATILIO	35286
44	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2005	María Luisa FREGA	33301
47	U	SILVIA R. REY	17/02/2005	ENRIQUE ÁNGEL MALOBERTI	67307
47	U	SILVIA R. REY	08/02/2005	HECTOR ESTEBAN VAGO	35302
47	U	SILVIA R. REY	10/02/2005	NIDIA BEATRIZ CASIELLES	35314
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/02/2005	ESTER FELPERIN	2370
50		JUAN C. INSUA	18/12/2003	PACIFICO OSCAR ARMANDO CARIOLA	33294
50	U	JUAN C. INSUA	14/02/2005	Daly PAVISICH RIBERA	33304
50	U	JUAN C. INSUA	16/02/2005	EDGAR MICHAEL KNUDSEN	35279
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/02/2005	GUILLERMO KLIX LOPEZ	33299
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	29/12/2004	ANGELA REGO	33307
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2005	RAMONA BENEFRIDA BLANCO	33295
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/02/2005	Edgar Elías FERNÁNDEZ DE LA PUENTE	33272
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/02/2005	TANOIRA, Gonzalo Juan	35281
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/2005	INZA, Marta Beatriz	33309
64		MARCOS GALMARINI	18/02/2005	MARTELLO JOSE MARIA	33278
64		MARCOS GALMARINI	22/02/2005	ROSA APARICIO ANAYA	33316
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/2005	Avallone Carlos Alberto	35292
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/02/2005	GABRIELA PAULA MATTIONI	35313
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/08/2004	BRUNO CHERBAVAZ	33273
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/02/2005	JORGE ANTONIO BLANCO	35297
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/12/2004	Eduardo Jose Lombardo	35278
71		SUSANA A. NOVILE	08/07/2004	RODOLFO MANUEL DEL PUELO y FRANCISCO RODOLFO DEL PUELO	35280
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/02/2005	MARIA ESTER ALMA	35300
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/02/2005	MARIA JOSEFINA LASSERRE	2371
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/02/2005	Blanca Isaac	33303
91	U	DOLORES MIGUENS	04/02/2005	FRANCISCO REZA	33271
93		M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2005	Marcelo Pablo Taranto	33305
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2005	ABELLEYRO GASTON RUBENS	33298
95	U	JUAN M. BALCAZAR	16/02/2005	Celia Ángela BURMESTER	33296
99	U	MARTA N. COCCIA	14/02/2005	MAXIMINO MERINO y RITA HAYDEE MERINO	33292
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/02/2005	LUIS VAZQUEZ	33297
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/02/2005	Violeta Farhi	35288
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	21/02/2005	LUIS PRUNEDA	33291
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/02/2005	Horacio Valiña	33279
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	16/02/2005	EMILIO OSCAR ROMERO	35318

e. 28/2 N° 279 v. 2/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2005	RUBEN MANUEL SOTO	35370
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2005	SEGUISMUNDO MERLIS	33366
6	U	SILVIA CANTARINI	17/02/2005	BALDONI, Elsa	33329
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/02/2005	ANTONIA VIRGINIA PAROLINA	33336
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/2005	FERNÁNDEZ CLERIDA ELSA	35340
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/02/2005	ROMILDA ISABEL SIMONE	33344
14		HUGO D. ACUÑA	07/02/2004	GIRARDI JOSE	33370
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/02/2005	MUZZUPAPPA SANTIAGO	33345
31		MARCELA A. PENNA	11/02/2005	Susana Alicia de la Vega	33369
31		MARCELA A. PENNA	17/02/2005	Raquel del Carmen Balaguer	33359
35	U	ANALIA V. ROMERO	15/02/2005	JOSE ORSINI	33346
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/02/2005	PRUSZKIER, JAIME KIELMAN	33357
37	U	M.PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/02/2005	VELIA HORTENCIA (u HORTENSIA) ZULLO y PEDRO IGNACIO ESPLUGA	35375
40	U	ERNESTO C. VIDELA	17/02/2005	MANUEL TALLOS	33324
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/02/2004	Claudio Manuel Rodríguez Ponce	33342
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2004	GRAZIANO HECTOR ERNESTO y GRAZIANO HECTOR ALBERTO	35400
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/11/2004	NICASIO ARSENIO GONZALEZ	35347
45	U	MARISA S. SORINI	23/11/2004	TADEO JUAN PYZNAR	33325
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2005	Carmen Martinez Miguez	33368
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/02/2005	JORGE ALVAREZ	35362
50	U	JUAN C. INSUA	22/02/2005	GASCA CAMILO y VUGNER ALIDA AUGUSTA	33373
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2005	Esteban Aurelio Gaillard	2376
53		ALDO DI VITO	09/02/2005	Juan Narciso Campillo	33360
54		JAVIER FERNANDEZ	07/02/2005	MARIA LUISA CELESTINA DILLON	33328
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/02/2005	CATALANO, JUAN	35344
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/02/2005	OSCAR LAUREANO LAMUEDRA	33354
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/10/2004	Delfor Domingo Ferrari	2372
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/02/2005	Norberto Emilio Macchi	33340
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/12/2004	SINPRONIANO MOLINERO ANDRES	67350
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2004	María Elena Miranda	33353
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/12/2004	PAPAIANNI MERCURIO y BENNATI ROSA	2373
73		ALBERTO UGARTE	20/12/2004	Orlando Flores	33358
74		JUAN A. CASAS	10/02/2005	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ e HILDA COSTANZO	35386
74		JUAN A. CASAS	14/12/2004	CORIA RICARDO GABRIEL	33334
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/02/2005	RANDAZZO, LUIS BARTOLOME	33337
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/02/2005	MARTHA RITA MARCHETTI	33338
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2005	RAMON ERNESTO LUCILO MALVIDO	33321
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2005	SOCRATES LINO DESCOLE	2377
91	U	DOLORES MIGUENS	14/02/2005	Raquel SIMON	33355
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2005	MERCEDES SOTO	67357
94		MARIA ELISA ARIAS	09/02/2005	Elvira Machado	33356
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/02/2005	Roque RUNZA	67372
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/11/2004	Elena Rosa Gandlaz	33361
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/02/2005	ROSA MODESTA CASADO	35369
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/11/2004	ANTONIO JOSE BIDERA	67341
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/2005	Ivor Elmido CÁMERA	33365

e. 1/3 N° 280 v. 3/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Alvarez, con domicilio en la calle Talcahuano N° 490, p. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados “BOTTINI MARCELO RAUL y Otro c/RODRIGUEZ ALBERTO MISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 15.684/03, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 15 marzo de 2005, a las 12,45 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus y desocupado del siguiente bien inmueble, ubicado en el Camino General Belgrano N° 6328/32/34, entre las calles Finochieto y Balcarce de la Localidad y Partido de Florencio Varela de la Prov. de Bs. As. En la Parcela diez y Nueve a, de la Manzana tres y sobre la Superficie del terreno de 539,99m2, se encuentra construidos Locales, por los N° 6328 y 6332 se encuentran 2 locales sin terminar con 2 baños y entre pisos, por el N° 6334 una entrada cerrada con ladrillos, en el primer piso una losa de 300m2 y en el 2° piso otra losa de 160m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 3, Parcela 19a, Matrícula 66626 (32 F. Varela), Adeuda a fs. 51 OSN sin deudas, a fs 56 Municip. F. Varela $ 4508,77 al 20-05-04, Rentas a fs. 61 $ 3107,59 al 30-4-04. Condiciones de Venta: Base $ 110.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión y no se admitirá la cesión del Boleto de compra-venta Judicial. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “in-re” Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto ISAAC s/Ejecución Hipotecaria: no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 11 y 14 de marzo de 2005, de 16,00 a 17,00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de febrero de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 1/3 N° 67.485 v. 2/3/2005

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos “THOMPSON, GUILLERMO FEDERICO c/CAUS, IRMA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 74.404/2002, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 15 de marzo de 2005 a las 10:15 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Bulnes 1785, U.F. N° 7 del P° 1° de Capital, Matrícula 19-4421/7 Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Mza. 9; Parc. 3. Superficie: 35m2 37dm2, Porcentual: 3 con 14 centésimos. Según acta de fs. 79/80 e informe del 5/11/03 se trata del departamento del P° 1° identificado con la letra “C”, se encuentra desocupado y libre de bienes muebles, y consta de: living, baño, cocina, estos con piso de cerámica, y un dormitorio con placard con piso de parquet, encontrándose en general en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argents. fs. 47/48 al 3/7/03 $ 337,57. Municip. Cdad. de Bs. As. fs. 51/52 al 18/7/03 $ 735,81 + obligac. pend. vto. 12/5/98 $ 76,24. Rentas fs. 53 diferencia cuota 12/5/98 $ 185,26. Expensas fs. 56 al 6/8/03 $ 2.009. O.S.N. fs. 96 al 3/10/03 partida sin deuda. Atento plenario del 18/2/99 en autos “Servicios, Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.” …“no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Base: u$s 25.000 o su equivalente en pesos a cotización del mercado libre de cambio al momento del acto. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC., y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: días 10 y 11/3 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 1/3 N° 67.491 v. 2/3/2005

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica; sito en la calle Talcahuano 490, piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “BOUCHER ALFREDO EDUARDO c/GOLDARACENA DE ILLESCAS MARIA DE LA s/Ejecución de Honorarios (incidente) Exp. N° 16.466/01”, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 11 de marzo del 2005 a las 11,15 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble que comprende la cuarta parte indivisa de la fracción de campo de 829ha., 50hs, 95ca, sita en el Distrito Raices Sud, del Departamento Rosario del Tala de la Provincia de Entre Ríos, Matrícula 3081. La fracción se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial asfaltada de Gobernador Solá a Macia sobre la que lindan los potreros 15 y 16, los potreros 18 y 19 lindando con el Arroyo del Obispo y los potreros 3, 12, 13 y 15 en el interior. Hay planos en autos. Se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Base: $ 110.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos “Servicios Especiales S.A c/Yabra Rolando s/ Ejec-Hipoc”, en el sentido que el comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por esos conceptos, sino a partir de la posesión. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita los días 8 y 9 de marzo del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 1/3 N° 67.482 v. 2/3/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "WAINER MARCELO EDUARDO c/BORGES OLGA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 69.369/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Roca 1832 entre las de Ratti y Lisandro de la Torre, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. M, Manz. 19, Parc. 35, Matrícula 6323. Superficie 332,50m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 145, el inmueble se encuentra en la calle Cnel. Jose Segundo Roca N° 1832, entre Intendente C. Ratti y Lisandro de la Torre, Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos, sobre calle de tierra mejorada, en barrio de viviendas humildes, con portón de rejas y entrada para autos al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y fondo libre, todo en regular estado general de conservación, ocupado por la Sra. Olga Beatriz Borges, su esposo Alejandro J. J. Gimenez, en carácter de propietarios, y un hijo menor de edad. El inmueble carece de agua corriente y cloacas, y alejado del centro de dicha localidad. Base $ 18.600. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: afuera del radio servido de Aguas Args. al 7-11-02 (fs. 97) y de O.S.N. al 2-12-02; a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 1.952,33 al 9-9-04 (fs. 178); a la Dirección Pcial., de Rentas la suma de $ 566,23 al 22-10-02 (fs. 100). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquiriente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tome posesión del bien. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Alejandro Barneche, secretario.

e. 1/3 N° 67.483 v. 2/3/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "DEJ DEJ, ANTONIO c/LOCATELLI, CARLOS s/Fijación y/o Cobro de valor Locativo (Expte. N° 108.784/02)", que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el jueves 10 de marzo de 2005 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Gurruchaga 678/80, U.F. 2 del 1° piso e/Velazco y Vera. Base: $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. En efectivo. Consta de hall de entrada, living-comedor, amplio balcón, dos dormitorios, uno con placard y a la calle, baño, cocina, patio y lavadero cubierto. Agua caliente individual, luminoso y regular estado. Sup. total 93,20mc. Adeuda: ABL a 8/04 $ 1.312,36; Aguas Args. a 7/04 $ 801,93 y Expensas a 7/04 $ 720, siendo julio de 2004 $ 135,27. El comprador debe abonar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el lunes 7 y martes 8 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.
Alejandro Barneche, secretario.

e. 1/3 N° 33.421 v. 2/3/2005

N° 29

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BESTEIRO JOSE MANUEL y Otro c/WEISS DE OTERO MARTA y Otro s/Ejecución Hipotcaria", (Expte. 28.425/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Guaminí Nro. 5596, Unidad 2, PB y 1er. piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 33, Parc. 33. Matrícula 1-56535/2. Superficie 168,84mt2. Porcentual 63,37%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Guaminí N° 5596 esq. Berón de Astrada N° 6597/99, U.F. 2, PB y 1° piso, Cap. Fed. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en 2 plantas ubicado en el Barrio de Villa Lugano en zona de viviendas mixtas y consta en PB de living comedor, toilette, cocina, garaje con una habitación tipo depósito; desde el living comedor por escalera se accede al 1er. piso que consta de hall de distribución, 2 dormitorios, uno de ellos a la calle con balcón, baño completo y lavadero y terraza libre con quincho con parrilla a terminar, todo en bien estado general de conservación, desocupado y deshabitado. La propiedad tiene una superficie cubierta aprox. de 140mt2 y descubierta, atribuida a terraza y balcón de $ 28mt2. aprox. Base $ 100.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. la suma de $ 3.568,54 al 4/9/03 (fs. 169); al GCBA la suma de $ 1.313,80 al 22/9/03, con más obligaciones pendientes por $ 415,29 y por $ 1.200,80 cuyos vtos. operaron el 12/6/98 y 12/2/03 respectivamente (fs. 173); a OSN partida sin deuda al 9/9/03 (fs. 179); la propiedad se trata de las denominadas "tipo casa" y por tal razón no cuenta con administrador, ni se abonan expensas comunes, por lo que carece de deuda en tal concepto, según manifestaciones de la parte actora de fs. 251vta. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3, 4, 7 y 8 de marzo de 2005 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 1/3 N° 67.489 v. 2/3/2005

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ AGEITOS JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 106.401/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Godoy Cruz 1727, de la Localidad de Baradero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Qta. 21, Manz. 21c, Parc. 8, Matrícula 6.872. Superficie 397,50mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, y su aclaración, el inmueble se encuentra en la calle Godoy Cruz y tiene entrada por el N° 1735, entre Genoud y Lino Piñeyro, Baradero, Pdo. de mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet con frente de ladrillos a la vista y techos de tejas francesas en el radio urbano de dicha localidad, sobre calles pavimentadas, en zona de viviendas mixtas con los servicios principales (luz, gas, agua corrientes y cloacas) a aprox. 10 cuadras del radio céntrico. Tiene reserva de jardin al frente y entrada para autos con portón de hierro y chapa, pequeña galería al ingresar, living, a continuación cocina comedor y lavadero, pasillo de distribución, 2 dormitorios, jardín atrás con parrilla y al fondo una habitación de mampostería de ladrillos con pileta de lavar, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, ocupado por la Sra. Mónica S. Mansilla, en carácter de propietaria y su hijo Germán A. Fernández. Base $ 36.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.675,77 al 28/8/03 (fs. 410); a la Munic. de Baradero $ 3.668,90 al 12/9/03 (fs. 416). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). En ningún caso se permitirá la compra en comisión. La cesión del boleto se podrá hacerlo sólo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 1/3 N° 67.492 v. 2/3/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SHELL C.A.P.S.A. c/DE LOS SANTOS HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 104.670/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Adolfo Barceló N° 556, entre Carlos Pellegrini y San Lorenzo, de la localidad de Salazar, Pdo. de Daireaux, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. A, Manz. 29, Parc. 13-c, Matrícula 7055. Superficie 850mt2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 200, se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de living comedor, hall de distribución, 3 baños, cocina, comedor de diario, 8 habitaciones, patio descubierto atrás en donde hay una pileta de natación, quincho con parrilla y habitación depósito guarda útiles, todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación completamente desocupado y deshabitado. La superficie cubierta es de aprox. 250mt2 encontrándose el inmueble ubicado en la localidad de Salazar distante aprox. a 50km. de la cabecera del Pdo. de Daireaux en la Pcia. de Bs. As. Base $ 36.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Daireaux la suma de $ 3.447,29 al 19/4/00 (fs. 100 vta.); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 7.125,73 al 21/11/00 (fs. 127); no existe en la zona servicio de agua corriente, ya que la zona se denomina como rural, según lo manifestara la actora a fs. 165. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Bco. de la Nación Arg. para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario Ad-Hoc.

e. 1/3 N° 67.484 v. 2/3/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi con domicilio en la Calle Uruguay N° 714, P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "MARALDI OLGA NOEMI y Otro c/MORALES OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 20.448/02 reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 10 de marzo de 2005, a las 13,15 hs., en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente bien Inmueble ocupado por OSVALDO MORALES y su esposa: Ubicado en la Avenida Rivadavia N° 6464/68/70, entre Lautaro y Avenida Carabobo, con entrada por el N° 6468, como Unidad Funcional N° 6, segundo piso y azotea, Matrícula FR. 5-17932/6, se identifica internamente con el N° 2 del P. 2° de Capital Federal, que efectuada la constatación por el Martillero y bajo su responsabilidad, se encuentra en el frente del edificio, por escalera al segundo piso y consta de cocina, distribuidor y/o hall, comedor, 2 habitaciones, baño principal, lavadero, dependencia de servicio y baño, por escalera a la terraza 1 habitación. La propiedad se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, sección 48, Manzana 155, Parcela 5c, Matrícula 5-17932/6. Superficie 218,13m2., Porcentual con relación al edificio 23,94%. Adeuda a fs 69 MCBA 1120,95 al 17-10-02, a fs. 63 AA a fs. 59 OSN sin deudas. Exento de expensas comunes. Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de marzo de 2005, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 1/3 N° 67.487 v. 2/3/2005

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 67, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 6° de Capital Federal, autos "GOTLIB REBECA c/ROJAS ALCOCER LUIS GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.711/02), hace saber por 2 días que el Mart. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 17/03/2005 a las 8,30 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal. El Inmueble de la calle Yatay N° 223, entre Bartolomé Mitre y Avda. Díaz Vélez, de Capital Federal, Nom. Catastr.: Circ.: 7, Secc.: 17, Manz.: 27, Parc.: 25, Dominio: Matrícula: FR 7-3054, de Cap. Federal, que seg. Constatación el Inmueble se compone de Local con cortina metálica de maya abierta al fte., vidriera, de aprox. 4,00mts. por 9,00mts. con piso de cerámica, paredes en mal estado Gral. en parte con desprendimientos de cielo raso; 2 baños pequeños con artefactos, a continuación cuarto de depósito de aprox. 4,00mts. por 4,00mts. piso de cerámica, detalles de humedad en pared y techo, pequeño sótano debajo del cuarto de depósito de aprox. 4,00mts. por 4,00mts. piso de cemento alisado, la finca cuenta con entrada de auto descubierta, la misma es pasante hacia el fondo del inmueble donde se encuentra una loza, que mide en su parte más ancha aprox. 10,00mts. de largo por 8,00mts. de ancho y en su parte más angosta 4,00mts. por 4,00mts., pequeño patio descubierto de aprox. 4,00mts. por 4,00mts., azotea sin acceso, todo en mal estado de conservación y desocupado de personas y objetos, sólo se encuentran 2 autos, una moto y una heladera mostrador que son de familiares de la cuidadora del bien, que no componen esta ejecución. Venta Ad-Corpus. Subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 158.000,00. Seña: 30%; Comision: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas Providencias se le tendrán por notif. en la forma y oportunidad previst. en el art. 133 del CPCC; Visita: 15 y 16 de marzo de 2005 de 10,30 a 12hs.; Deudas: según constancia en autos, a fs. 94 Ags. Args.: $ 18,70 al 23/12/03; fs. 98 G.C.B.A: $ 506,85 al 19/12/03; fs. 101 O.S.N.: Partida sin Deuda al 23/12/03; El lote mide 8,66mts. de Fte. al O. por 27,70mts. de Fdo. en el costado N; y en el costado S. 28,08mts. por 8,67mts. en su contrafrente. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.), en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos. En virtud de la doctrina plenaria que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos ca-

ratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 1/3 N° 33.393 v. 2/3/2005

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "GONZALEZ ALBARRACIN ADOLFO HORACIO c/MEKRO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 114674/98, que el martillero Leandro Gutiérrez (C.U.I.T. 20-17364568-7) (TE. 4374-4197), subastará el día 8 de marzo de 2005 a las 10.45 en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Girardot 37/39, entre Dorrego y Leiva, Capital Federal. NC: C.15, S. 47, M. 85, P. 12. Matrícula 15-12699. Ad Corpus. Se trata de una propiedad de dos plantas destinada a depósito con 2 entradas independientes. Cuenta con un depósito en forma de L al frente con oficina, otro depósito al fondo, dos baños, cocina, sótano de 50m2 aprox. Por escalera se accede a la planta superior donde converge otro depósito de 60m2 aprox. Por la otra entrada Girardot 37 se accede a un pasillo lateral que comunica a un patio aire y luz y al fondo del inmueble. Sup. cubierta aprox. 250m2. El lote mide 8,66m de frente por 24,16 de fondo al NO y 23,43 al SE. En regular estado de conservación (con algunas filtraciones y humedad tanto en depósitos y baño) Ocupado por el Sr. Héctor Julio Fernández (apoderado de Mekro S.A.) Base u$s 40.000. al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 1,5 %. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 CPCC. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cf. doctrina sentada en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria) Deudas: fs. 317/318 ABL $ 14.063,53 al 5/10/04; fs. 251/254 AA $ 10.438,79 al 30/06/04; fs. OSN sin deuda al 19/7/04. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs. Con carácter urgente.

Buenos Aires, 28 de febrero 2905.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.
e. 1/3 N° 67.542 v. 2/3/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en el juicio "CONS. PROP. Arenales 2901 contra CAPARROS sobre Ejecución de Expensas" Expte. N° 83361/2000, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 17 de marzo de 2005, a las 11:15 hs., en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como U.F. N° 2 de la planta baja del inmueble con frente a la calle Arenales 2901 esquina Agüero 1714, Capital Federal. Matrícula 19709/2. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 87, Parc. 24b, cuya superficie cubierta es de 51,60m2 más 4,95m2 de patio propio N° 1, superficie común 9,27m2. Porc. 3,40%. La unidad consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Se encuentra en regular estado y ocupado por la Sra. Sara Lazarte y su hija Señorita Cecilia Sabrá, en calidad de inquilina. Base $ 8.440 contado, Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Debe: A.B.L. por $ 740,17 al 23/03/04 y existe plan de facilidades de pago en vía judicial; O.S.N no registra deuda al 2° bimestre de 1993; Aguas Argentinas debe $ 1.969,42 al 14/08/03; Expensas debe $ 10.655 al 14/02/05. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 2005 de 15 a 17 horas. "Quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.
e. 1/3 N° 67.486 v. 2/3/2005

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica desempeñada por la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DOMINGUEZ, MARIA ESTHER c/GARCIA DE MIRAZ, NIEVES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 49682/97), que el martillero Emilio Rolando Lescano, rematará el día 10 de marzo de 2005, 09,45 hs.; en el local de la corporación de Martilleros, ubicada en J. D. Perón 1233, de este Municipio, el siguiente bien: Inmueble sito en Almirante Brown 1285/87/89, entre Suárez y Olavarría de Capital Federal, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el N° 4-1087, medidas 11mts. 258mm2x43mts 30cm2, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 6, Manz. 27, Parc. 2, que consta de Planta baja: Local que ocupa todo el lote, esta abandonado, clausurado, con deterioros. Piso de mosaico, mostrador, dos baños. En el entrepiso hay espacios libres. Planta alta: Se accede desde la calle, por escalera, con independencia de la construcción anterior, con departamentos en línea y tienen: 1° departamento: Con comedor sobre la calle living, tres dormitorios, cocina, tres baños. 2do. Departamento: Con comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños completos. 3er. Departamento: con dormitorio, patio y ambientes para hacer baño y cocina. 4to. Departamento: Con patio, dos dormitorios, cocina. Unidad destruida, inhabitable, con restos de construcción, abandonado. La casa está entre el N° 1281 y el café Roma, en el Barrio "La Boca", es de material, antigüedad 80 años, más o menos. Ocupación: El primer departamento está ocupado por Diego Rodríguez y Flia., sin acreditar título. Los demás estan desocupados. Condiciones de Venta: Base: U$S 114.574. Seña: 30%. Comisión: 3%. Venta ad corpus al contado y al mejor postor 0,25% de arancel fijado por la C.S.J.N. (Ac. 10/99 y 24/00). Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación de la subasta, (art. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Y deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitas: Días 7 y 8/03/05 de 11,00 a 13,00 hs. Deudas: Gobierno de Buenos Aires $ 8.803,96 al 02/03/04 más $ 2.032,98 al 03/03/04 por cta. 99, Aguas Argentinas S.A. $ 9.255,04 al 05/02/04, O.S.N.: sin deudas al 17/02/04. Expensas: no tiene.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/3 N° 67.488 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/NATUCHE, GABRIEL ELISEO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 94.859/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el inmueble sito en la calle Mocoretá 1071 de la Localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., compuesto según título por dos lotes designados 9-a y 10-a de la Manzana 18. Nom. Cat.: IX, Secc. X, Manz. 18, Parc. 9-a, Matrícula 28624 y Sup. 846m2 y Parc. 10-a, Matrícula 28625 y Sup. 879,84m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pellizza, obrante en autos a fs. 101/102, ratificado por el martillero a fs. 207, se trata de una finca tipo casa quinta, sobre calle de tierra y consta de: gran terreño libre. La casa se encuentra construida sobre un lateral y tiene galería semicubierta utilizada como garage. En Planta baja: living-cocina-comedor, y baño con ducha y todos los artefactos. En Primer piso: tres habitaciones con placard, la principal con balcón al frente, otro baño con ducha y todos los artefactos. Detrás de la casa: patio semicubierto con techo de chapas. Parrilla, lavadero y galpón de material. Fondo libre. Estado general regular. Manifiesta la Sra. Morales que se encuentra ocupado por el matrimonio Morales Natuche y por su hijo de 4 años de edad. Poseen además 2 perros. Base $ 37.050. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), y sellado de ley a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic., de Escobar la suma de $ 1.031,86 al 30-7-04, con más la suma de $ 4.410 por Dchos. de construcción al 19-7-04 (fs. 206), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.593,30 al 30-9-04 (fs. 230), a A.G.B.A. sin deuda por encontrarse fuera del área de servicio al 13-7-04 (fs. 203), a O.S.N. sin deuda al 6-7-04 (fs. 202). El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas (conf. CNCiv. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/3 N° 67.490 v. 2/3/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS. DE PROP. SAN MARTIN 448/50 c/COLPA S.A. s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo" (Expte. N° 110.075/01), que el martillero Armando Roque Caputo subastará el día 7 de marzo de 2005, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle San Martín 448/50 (2° U.F. N° 7), de esta Ciudad, Matrícula: 14-310/7; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 29, Parc. 30; Supeficie Total: 71m2 66dm2 (porcentual 5,96 centésimos). Según constatación realizada por el oficial de justicia que obra a fs. 235 vta. y que dice: se trata de un tres (3) ambientes con baño, al contrafrente, con un pozo aire-luz interno. Estado de Conservación: en mal estado general (fs. 235 vta.). Estado de ocupación: ocupado por la demandada y el Sr. Parisi Balestra (fs. 235 vta.). Deudas: Aguas Argentinas: $ 19.123,67, fecha 11/02/05, fs. 289/290. O.S.N.: Sin deuda, fecha 11/02/05, fs. 292. Rentas (ABL): $ 39,83, fecha 11/02/05, fs. 291. Expensas: $ 23.257, fecha 08/02/05, fs. 294, se abonó por expensas en el mes de enero $ 192. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de Dominio: N° 00731546, fecha 04/02/05, fs. 284/288. Certificado de Inhibiciones: N° 00731545, fecha 04/02/05, fs. 281/283. Base: $ 63.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 3 y 4 de marzo, en el horario de 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te. 4-374-2375.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 1/3 N° 67.466 v. 2/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1 Secretaría N° 1, comunica por 5 días en autos: "ALESSANDRINI, ALBERTO ALDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 86.858, que el 17 de marzo de 2005 10.45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicte en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado, en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (C.U.I.T. 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) rematará desocupado, con Base $ 143.271,34. El inmueble sito en Leonismo Argentino 3174 de la Localidad de Villa Matheu, Partido de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. (Matrícula 37.659; Circ. IV, Secc. W, Manz. 58. Parc. 35 a). Se trata de un importante galpón con entradas para vehículos con frente también a la calle Caferata 5783. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs. Acto seguido: Base: $ 24.000. La Unidad Funcional N° 4 de la calle Laprida N° 4106 y 4112 (con ingreso por Victorino de la Plaza N° 94) de Villa Lynch, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. (Matrícula 24.653/4; Circ. V, Secc. C, Manz. 44 a, Parc. 1-a, Subparc. 4, Polígono 00-04 y 01-03). Se trata de una unidad con ingreso por escalera que termina en un pequeño recibidor, pasillo, living-comedor, cocina y baño. Tiene terraza con otra habitación, un lavadero cubierto y una parrilla. Ocupado por Rubén Emilio Ragoni y su flia. con contrato vencido. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado 1%. Arancel CSJN 0,25%. Tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a Cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del Quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. D.N.I. fallido: 7.826.010.

Buenos Aires, 30 diciembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 24/2 N° 67.250 v. 2/3/2005

N° 2

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio "S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ ABERASTURI DE PACE s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 82994) que los martilleros Daniel Raúl Costa y Alberto E. Bieule rematarán el día jueves 10 de marzo de 2005 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en el Cuartel VIII, Establecimiento "Tres Lagunas", Estación Barrow, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en block los lotes designados como lotes 1292d, 1292f, y 1292h y el 60% indiviso del 1292c, Circ. Cta. Nom. Cat. XI, Matrículas 10302, 10304, 10305 y 10303, ocupado por el Sr. Edgardo Fausto Pace en carácter de propietario condómino. Se trata de un establecimiento agropecuario dedicado mayoritariamente a la explotación agraria, con suelos de buena aptitud productiva, argiudoles petrocalcicos con predominación de suelos clase IIS y III E, S y consta de casco con 8 habitaciones, dos baños, living, comedor, cocina, antecocina y escritorio construidos en 1913, 2 casas de personal con 7 habitaciones, 1 baño y cocina cada una, y un puesto con dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado de conservación regular. Cuenta con planta de 12 silos con una capacidad aprox. de 120 tn. cada uno, 28 potreros, 7 molinos, laguna con aprox. 250 has y sus alambrados están en estado regular. El lote 1292d encierra una superficie de 1.196 has 91 as, 49 cas., lote 1292f con sup. de 242 has, 29 as, 49 cas, el lote 1292h, sup. 159 has, 75as, 88 cas y el lote 1292c, sup. 517 has 56 as, 22 cas, Sup. Total ad corpus aprox. 1.598 has, 95 as. Base u$s 3.277.850; y el 60% indiviso del lote 1292 c. sup. 517 has, 56 as, 22 cas. Base u$s 636.599, ambos al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan el lote 1292d: por Imp. Muni. $ 63.322,23 al 10/9/03 (fs. 369) y rentas $ 559.310,30 al 8/09/03 (fs. 301); lote 1292f: Imp. Munic. $ 13.261,06 al 10/09/03 (fs. 377), Rentas $ 14.919,34 al 17/09/03 (fs. 314), lote 1292h: Imp. Munic. $ 8.432,68 al 10/09/03 (fs. 385), Rentas $ 15.118,60 al 8/09/03 (fs. 308) y el lote 1292c: Imp. Muni. $ 28.044,49 al 29/09/03 (fs. 395), Rentas $ 112.380,19 al 5/09/03 (fs. 53 inc. subasta). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de los 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado

el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales". La deuda por impuesto, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por lo mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador constituyen gastos del concurso (L.C. 240) y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Respecto al 40% de la porción de campo correspondiente al codemandado Edgardo Fausto Pace, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Queda prohibida la compra en comisión. Revisar los días 4, 5, 6 y 7 de marzo de 2005 en horario a convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 1/3 N° 472.682 v. 7/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635, piso 6° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "VERA ALINCE, TERESITA DEL NIÑO JESUS DELINA ANGELA s/Quiebra s/Concurso Especial por EUROFIN DE INVERSIONES S.A.", expte. 87.977, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59), rematará el 10 de marzo de 2005 a las 12.15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 1966 4° "A" (u.f. 9) entre Arenales y Berutti de esta Ciudad de Buenos Aires. Matr. 19-1491/9. Semipiso de 4 ambientes y dep. al frente con balcón, en regular estado de conservación. Superficie 99,73m2. Ocupado por la fallida y su familia. Base: $ 120.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 10%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y se pagarán como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Deuda por expensas al 31/12/03 informada en (fs. 144) $ 23.691 capital + $ 34.564 intereses; monto de las últimas expensas informadas $ 216, 24. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 480). Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha subasta. Exhibición los días 7 y 8 de marzo de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/2 N° 472.782 v. 4/3/2005

Juzgado Nacional de Comercio N° 3 Sec. N° 5, comunica por cinco días en autos: "KAHN RAUL ANDRES s/Quiebra Expte. 83.411", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 11 de Marzo 2005 a las 10 hs. 15´ en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola N° 3539/41 e/José Luis Cantilo y Navarro de esta Capital, edificado sobre terreno que mide 9 mts.2. Fte. S.O., 12,20 mts.2. Ctfrte. al E. por 22,61 mts.2, lado S.E. y 30,98 mts.2. costado N.O. (Ad-Corpus). Nom. Cat. Circ. 15 Manz. 83 Manz 3 Parc. 8 Matrícula 15-7292. Según mandamiento constatación agregado por el Martillero con ilustraciones fotográficas, el inmueble se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y un hijo. Se compone de una planta baja con garage para dos coches, una biblioteca-escritorio una habitación servicio, baño, lavadero y un pequeño patio cubierto. Por escaleras internas y otra externa se accede a la vivienda en planta alta que consta de un living comedor, hall, cocina, ante cocina y un toilette, jardín y quincho cubierto. Por otra escalera, se accede a la segunda planta que consta de un dormitorio en suite y otros tres dormitorios con un baño completo dos de ellos al frente lo otros dos al contrafrente; los pisos con moquette y placares, vestidor en la suite. Los demás ambientes con piso de mármol. Existe un portón de rejas al frente, todo en muy buen estado de conservación. La cocina cuenta con muebles bajo y sobre mesada. Base $ 600.000., al contado y mejor postor, seña 10% comisión 3% y 0,25% arancel derecho de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciera fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio dentro del quinto día da realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reg. del fuero que deberá ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 6°. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: 7 y 8 de Marzo de 14 a 15:30 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/2 N° 472.357 v. 2/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 1° Piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LEMMI ALFREDO ANTONIO s/Quiebra" (LE 4.394.279), expte. N° 56628, que el martillero Federico L. de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará el día miércoles 14 de marzo de 2005 a las 9 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 3 lotes de terreno ubicados en Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, próximos a la Estación Tristán Suárez del Ferrocarril Roca (calle Groenlandia y Pampa de Achala) identificados como lotes 3, 5 y 6. Lote 3 medidas 37,72m de fte. x 67,50m de fondo. Lote 5 37,50m x 67,50m y Lote 6 medidas 30,43m x 67,50m. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. T, Quinta 38, Parcelas 3, 5 y 6. Matrículas 15.555, 15.554. y 8.034. Se trata de lotes de terreno baldíos. Desocupados. Condiciones de Venta: Base $ 3.000 c/u. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, los gastos los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta 2 días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 1/3 N° 472.680 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, por la Secretaría N° 7 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, comunica por 2 días en los autos, "FLITER y CIA. S.A.C.I.F.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble Ignacio Arieta 5306/5376 (N° 7) Pcia. Bs. As. La Tablada" Expte. N° 73669, que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Gastón Labourdette, rematarán el 14 de marzo de 2005 a las 10hs. en Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble de la calle Ignacio Arieta 5306/76, de la localidad de La Tablada del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, N.C. Circ. III; Secc. M: Mzna. 77 "a", Pcla. 2ª, Total 3,865m2. Inscripto F° 6644/62; 4650/69 y F° 4583/74 del Pdo. de La Matanza. El inmueble tiene frente sobre las calles Ignacio Arieta, Miralla, Almafuerte y Chiclana Vivienda se accede al piso 1°, donde hay un local. Al frente está la vivienda con un hall de entrada living-comedor, un dormitorio, ambos con balcón, cocina comedor y un baño. En planta baja existen varias naves, una con entrada por la calle Miralla, conformando un local con techo de hormigón, solados de alisado de cemento y paredes de revoque. En la parte central existe entrepiso con oficinas deterioradas, hay un sector de vestuarios y baños. El techado que cubre las naves, es de cabriadas metálicas, con chapa de zinc y traslúcidas con gran faltante de las mismas. Con frente a la calle Arieta, en primer piso con acceso independiente del de la vivienda encontramos varios ambientes de grandes dimensiones. Sobre este mismo frente, ocupando aproximadamente 10 mts. está instalada una subusina de Edenor. Al inmueble se accede por 4 portones. Se vende desocupado. La venta se realizará al contado, y mejor postor, con una base de $ 300.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%; Reposición del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, aún en el supuesto que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta, conforme LC art. 212 de la Ley 24.522. De optar el comprador por registrar el inmueble través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. La exhibición se llevará a cabo durante los días 8 y 9 de marzo de 14 a 17 hs. Informes. 4773-8019 y 4372-9616.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 1/3 N° 472.703 v. 2/3/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARDITO AZUCENA DOMINGA c/ALLEVATO DE LUQUE E. YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.668, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de marzo de 2005, a las 12,15 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juan B. Alberdi 3823/25, con entrada por el N° 3823, Unidad Funcional 2, Planta Baja y 1° piso, Capital Federal; que cuenta con una superficie total de 318,80 mts.2 Ad-Corpus. Porcentual: 55,55%. Matrícula: 1-26460/2. Ocupado por la demandada y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5; y se procederá a su apertura el citado día a las 12 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se exhibe los días 7 y 8 de marzo del corriente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/3 N° 67.479 v. 7/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, juez subrogante, Secretaría N° 11, del Dr. Héctor Horacio Piatti, interino, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do., Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/BENITEZ HECTOR EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 027357, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, CUIT: 27-05428495-6, rematará el día 7 de marzo de 2005 a las 9:45 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Zinny A. 459, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, perteneciente a Portillo Abel Eduardo DNI: 16.510.394. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV Secc.: H; Manz.: 103, Parc. 10, Matrícula: 74171, Sup. Total: 200 mts.2. Consta de: Un jardín al frente, una cocina comedor, completa con muebles bajo mesada de madera, pisos de mosaicos, dos dormitorios de 4x3,50 mts. y otro de 4x4 mts., Baño completo con ducha, de la cocina se accede a un patio descubierto y garage cubierto. El estado de conservación es bueno. Exhibición: 3 y 4 de marzo del 2005, en el horario de 14,00 a 16,00 horas. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 250/258, Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 409/411 y 413/414. Deudas: A fs. 311 se informa que no se encuentra comprendido en el servicio de Aguas Argentinas. A fs. 389/390 Municipalidad de La Matanza al 12.06.03 $ 1.868.12. A fs. 406/407 Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 27.05.03 $ 2.669,41. A fs. 383 OSN informa no se encuentra dentro del radio servido por la empresa. Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 del mismo Código). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/3 N° 67.493 v. 2/3/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14; Av. Pte. R. S. Peña 1211; Piso 1°, comunica por tres días en autos: "BRAVO MARIZA ISABEL s/Quiebra" Exp. N° 68028 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de marzo de 2005 a las 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Habana sin N° entre Crámer y Laprida de la localidad de Tortuguitas, Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy José C. Paz), Pcia. de Buenos Aires, Circ. III, Secc. J, Manz. 10-d, Parc. 7, 8 y 9, Matr. 56.416, 54.417 y 56.042, respectivamente. Sup. 300 m2 c/u. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un chalet con techos de tejas francesas, sobre 3 lotes de terreno de 10mts. de frente por 30 mts. de fondo en zona de quintas, ubicado a aprox. 150 mts: de la calle Florida (pavimentada), a 400 mts. de la Ruta 8 y a 20 cuadras de la Est. de Tortuguitas (ex-FC Belgrano), con portón, de hierro para entrada a la vivienda y autos, con cerco vivo al frte, consta de cocina comedor, hall 3 dormitorios, 2 baños, garage, lavadero y quincho, jardín libre y pileta de natación, en buen estado de conservación y según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la fallida y sus hijos Claudio Bravo, David Bravo, Elizabeth N. Martínez, Fernanda Martínez, Macarena Martínez y Johana Micaela Martínez, en carácter de propietarios. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25%. Acordada C.S.J.N. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPC. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2005, de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/2 N° 472.612 v. 02/3/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diago-

nal Roque Sáenz Peña 1211 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos “COLORBRIL S. A. s/Quiebra” s/Incidente Venta Calle Pedernera (Lanús) s/Incidente de Subasta” Expte. 74.358 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 7 de marzo de 2005 a las 9.30 hs en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal Venta ad corpus del inmueble sito en calle Pedernera N° 2960, entre Carlos Calvo y Pasaje Albarracín, Villa Talleres, Localidad de Lanús, Pcia. Bs. As. N.C.: Circ. II, Secc. P, Manz. 55, Parc. 41, Matríc.: 8470, Sobre lote de 7,79 m en frente y contra frente por 22,37 x 22,57 m Sup. 175,12 m2. Inmueble comercial desocupado, galpón para taller, con paredes de mampostería sin revocar, con techo de chapas con averías, con cabreadas de vigas H° doble t, piso de cemento con averías y fosa para automóviles, baño chico con deterioros, con portón de entrada para autos de madera. El inmueble se encuentra en mal estado físico. Base: $ 11.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. CSJN; Venta ad corpus, al contado, al mejor postor y todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de Ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. Se recibirá en concepto de seña, cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Las deudas que puedan pesar sobre los bienes detallados en los presentes, referidas a impuestos, tasas y/o contribuciones, a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (art. 2379, Cód. Civil). Exhibición: los días 3 y 4 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 1/3 N° 67.478 v. 2/3/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “HIJOS DE JUAN ANSELMO S.A. sobre Quiebra - sobre Incidente de Realización de Bienes”, (Expte. N° 166.627), que los señores martilleros Juan Carlos Doyhenart, Alberto Gurevich y Omar Gandini rematarán públicamente el día martes 15 de marzo de 2005, a las 8 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, A) las 3/10 avas partes de 82 (ochenta y dos) lotes de terreno baldío desocupados, 25 (veinticinco) lotes con posesión, ubicados a la altura del Km. 72 de la Ruta Nacional 8, en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección M, Quinta 8: Parcela 2: fs. 5220 - Mat. 16.102: s/tít. lote 1 - manz. 6 - fte. calle s/nombre; Sup. 5.345,25 m2; Base $ 2.036. Circunscripción III, Sección: M. Quinta: 11: Parcela 9: fs. 5156 - Mat. 16.048; s/tít. lote 9 - manz. 3 - fte. calle Corrientes; Sup. 10.331,25 m2. Base: $ 3.936. Circunscripción III, Sección: M, Quinta 19: Parcela 9: fs. 4539 - Mat. 15.742; s/tít. lote 9 - Manz. 12; Sup. 2193,50 m2. Base $ 835,72. Circunscripción III: Sección M, Quinta 20: Parcela 1: fs. 5218 - Mat. 16.050; s/tít. lote 1 - Manz. 13; Sup. 2.064,40 m2. Base $ 786,53. Parcela 2. fs. 5216 - Mat. 16.049; s/tít. lote 2 - Manz. 13; Sup. 2.064, 40 m2. Base $ 786,53. Circunscripción III, Sección M, Quinta 23: Parcela 2: fs. 5170 - Mat. 16.109; s/tít. lote 1 - Manz. 23 fte. calle Larrea Sup. 2271 m2. Base: $ 865,25 Parcela 3: fs. 5172 - Mat. 16.110; s/tít. lote 2 Manz. 23 - fte. calle Larrea Sup. 3021 m2. Base $ 1151. Parcela 4: fs. 5174 - Mat. 16.111; s/tít. lote 3 - Manz: 23 - fte. calle Larrea; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 5: fs. 5176 - Mat. 16.112; s/tít. lote 4 - Manz: 23 - fte. calle Larrea; Sup. 2275 m2. Base: $ 866,77. Parcela 6a: fs. 5178 - Mat. 16.113; s/tít. lote 5 Manz.: 23 - fte. calle Sarmiento; Sup. 3290 m2. Base $ 1253,49. Circunscripción III, Sección: M, Quinta 27: Parcela 9: fs. 5168 - Mat. 16.108; s/tít. lote 9 - Manz. 19 - fte. calle Junín; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Circunscripción III, Sección M, Quinta 28: Parcela 14: fs. 5166 - Manz: 16.107, s/tít. lote 14 -Manz.: 18 - fte. calle Junín; Sup. 2275 m2. Base. $ 866,77. Circunscripción III, Sección M, Quinta 29: Parcela 4: fs. 5162 Mat. 16.105; s/tít. lote 4, Manz. 17 - fte. calle Barragán; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 15: fs. 5164 - Mat. 16.106; s/tít. lote 15 Manz.: 17 - fte. calle Ayacucho; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73 Circunscripción III, Sección M, Quinta: 32. Parcela: 2: fs. 4541 - Mat. 15.903; s/tít. lote 2 - Manz. 16 - Fte. calle Barragán; Sup. 3097,60 m2. Base $ 1180,18 - Parcela 7: fs. 4543 - Mat. 15.907; s/tít. lote 7 Manz. 16 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 1095 m2. Base : $ 417,19. Circunscripción III, Sección: M, Quinta: 32: Parcela 6, fs. 5158 - Mat. 16.103, s/tít. lote 6 - Manz. 14 fte. calle Los Pinos; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: fs. 5160 - Mat. 16.104; s/tít. lote 7 - Manz. 14 fte. calle Los Pinos; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta, 35: Parcela 2: fs. 5180 - Mat. 16.114; s/tít. lote 1 - Manz. 24 - fte. calle Sarmiento; Sup. 4155,60 m2. Base: $ 1583,28. Parcela 3: fs. 5182 - Mat. 16.115; s/tít. lote 2 - Manz. 24 - fte. calle Sarmiento; Sup. 2315,60 m2- Base: $ 882,24. Parcela 4: fs. 5184 Mat. 16.116; s/tít. lote 3 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2275 m2. Base: $ 866,77. Parcela 5: fs. 5186 - Mat. 16.117; s/tít. lote 4 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2.356, 25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 6: fs. 5188 - Mat. 16.118; s/tít. lote 5 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2.356,25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 7: fs. 5190 - Mat. 16.119; s/tít. lote 6 - Manz. 24 - fte. calle Larrea; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 8: fs. 5192 - Mat. 16.120; s/tít. lote 7 Manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.315, 60 m2. Base $ 882, 24. Parcela 9: Fs. 5194 - Mat. 16.121; s/tít. lote 8 - manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base: $ 882, 24. Parcela 10: Fs. 5196 - Mat. 16.122; s/tít. lote 9 - Manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base: $ 882,24. Parcela 11: fs. 5198 - Mat. 16.123; s/tít. lote 10 Manz. 24 - fte. calle Cangallo; Sup. 2.152,80 m2. Base: $ 820,21. Circunscripción III, Sección M, Quinta 36: Parcela 1: fs. 4608 - Mat. 14.653; s/tít. lote 5 Manz. 25 - Fte. calle Larrea esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2. Base: $ 866,77. Parcela 2: fs. 4610 - Mat. 14.654; s/tít. lote 2 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: fs. 4612 - Mat. 14.655; s/tít. lote 3 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup., 2315,60 m2. Base: $ 882,24. Parcela 4: fs. 4614 - Mat. 14.656; s/tít. lote 4 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: fs. 4616 - Mat. 14.657; s/tít. lote 5 - Manz. 25 - Fte. calle Sarmiento - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: fs. 4618 - Mat. 14.658; s/tít lote 6 - Manz. 25 - Fte. calle s/nombre esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: fs. 4620 - Mat. 14.659; s/tít. lote 7 - Manz. 25 - Fte. calle s/nombre - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356,25 m2. Base: $ 897,73. Parcela 8: fs. 4622 - Mat. 14.660; s/tít. lote 8 - Manz. 25. - Fte. calle s/nombre - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 9: fs. 4624 - Mat. 14.661; s/tít. lote 9 - Manz. 25, - Fte. calle s/nombre esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 10: fs. 4626 - Mat. 14.662; s/tít. lote 10 - Manz. 25 - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 11: fs. 4628 - Mat. 14.663; s/tít. lote 11 - Manz. 25 - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: fs. 4630 - Mat. 14.664; s/tít. lote 12 - Manz. 25. - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 13: fs. 4632 - Mat. 14.665; s/tít. lote 13. Manz. 25 - Fte. calle Cangallo - e/Larrea y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 14: fs. 4634 - Mat. 14.666; s/tít. lote 14 - Manz. 25 - Fte. calle Larrea esq. Cangallo; Superficie 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: fs. 4636 - Mat. 14.667; s/tít. lote 15 - Manz. 25 - Fte. calle Larrea - e/ Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 16: fs. 4638 - Mat. 14.668; s/tít. lote 16 - Manz, 25 - Fte. calle Larrea - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 37: las parcelas 1 a 16 que se citan a continuación se encuentran en posesión de los Sres. Claudio Marcelo Ferraro Gustavo Martín Ferraro. Parcela 1: Fs. 4545 - Mat. 15.921; s/tít. lote 1 - manz. 26; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 4547 - Mat. 15.922; s/tít. lote 2 - Manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: Fs. 4549 - Mat. 15.923; s/tít. lote 3 - Manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 4: Fs. 4551 - Mat. 15.924; s/tít. lote 4 - manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: Fs. 4553 - Mat. 15.925; s/tít. lote 5 - Manz. 26 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: Fs. 4555 - Mat. 15.926; s/tít. lote 6 - Manz. 26 y Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: Fs. 4668 - Mat. 15.927; s/tít. lote 7 - manz. 26 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 8: Fs. 4670 - Mat. 15.928; s/tít. lote 8- manz. 26 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 9: Fs. 4672 - Mat. 15.929; s/tít. lote 9 - manz. 26 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 10: Fs. 4674 - Mat. 15.930; s/tít. lote 10 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 11: Fs. 4676 - Mat. 15.931; s/tít. lote 11 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: fs. 4678 Mat. 15.932; s/tít. lote 12 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 13: fs. 4680 Mat. 15.933; s/tít. lote 13 - manz. 26 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882, 24. Parcela 14: Fs. 4682 - Mat. 15.934; s/tít. lote 14 - manz. 26 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: Fs. 4684 - Mat. 15.935; s/tít. lote 15 - manz. 26 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 16: Fs. 4686 - Mat. 15.936; s/tít. lote 16 - manz. 26 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73 Circunscripción III, Sección M, Quinta 38: Parcela 1: Fs. 4640 - Mat. 14.762; s/tít. lote 1 manz. 27 - fte. calle Azcuénaga esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 4642 - Mat. 14.763; s/tít. lote 2 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Sup. 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 3: Fs. 4644 - Mat. 14.764; s/tít. lote 3 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Superficie 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 4: Fs. 4646 - Mat. 14.765; s/tít. lote 4 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Sup. 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 5: Fs. 4648 - Mat. 14.766; s/tít. lote 5 - manz. 27 - Fte. calle Sarmiento - e/Azcuénaga y sin nombre; Sup. 2315,64 m2. Base $ 882,25. Parcela 9: Fs. 4650 - Mat. 14.767; s/tít. lote 9 - manz. 27 - Fte. calle s/nombre esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 10: Fs. 4652 - Mat. 14.768; s/tít. lote 10 - manz. 27 - Fte. calle Cangallo -e/sin nombre y Azcuénaga; Sup. 2315, 60 m2, Base $ 882,24. Parcela 11: Fs. 4654 - Mat. 14.769; s/tít. lote 11 - manz. 27 - Fte. calle Cangallo - e/sin nombre y Azcuénaga; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: Fs. 4656 - Mat. 14.770; s/tít. lote 12 - manz. 27 - Fte. calle Cangallo - e/sin nombre y Azcuénaga; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 14: Fs. 4658 - Mat. 14.591; s/tít. lote 14 - manz. 27, - Fte. calle Azcuénaga esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: Fs. 4661 - Mat. 14.592; s/tít. lote 15 - manz. 27 - Fte. calle Azcuénaga - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Parcela 16: Fs. 4664 - Mat. 14.593; s/tít. lote 16 - manz. 27 - Fte. calle Azcuénaga - e/Cangallo y Sarmiento; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 42: Parcela 12: Fs. 4566 - Mat. 15.908; s/tít. lote 12 - manz. 31 - Fte. calle Río Bamba; Sup. 1885 m2. Base $ 718,18. Circunscripción III, Sección M, Quinta 43: Parcela 5: Fs. 4602 - Mat. 14.915; s/tít. lote 5 - manz. 32 - Fte. calle Sarmiento - e/Los Pinos y Sarmiento; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: Fs. 4604 - Mat. 14.916; s/tít. lote 6 - manz. 32 - Fte. calle Los Pinos esq. Sarmiento; Sup. 2275 m2 - Base $ 866,77. Parcela 7: Fs. 4606 - Mat. 14.917; s/tít. lote 7 - manz. 32 - Fte. calle Los Pinos - e/Cangallo y sin nombre; Sup,: 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 44: Parcela 1: Fs. 4568 - Mat. 15.909; s/tít. lote 1 - manz. 33 - Fte. calle Los Pinos; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 5202 - Mat. 16.124; s/tít. lote 2 - manz. 33 - Fte. calle Sarmiento; Sup. 2.315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: Fs. 5205 - Mat. 16.125; s/tít. lote 5 - manz. 33 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2463, 25 m2. Base $ 938,49. Parcela 7: Fs. 5207 - Mat. 16.126; s/tít. lote 7 - manz. 33 - Fte. calle s/nombre; Sup. 2406 m2. Base $ 916,68. Parcela 8: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 8 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 3.324, 40 m2. Base $ 1266,59. Parcela 9: Fs. 4493 - Mat. tít.; s/tít. lote 9 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 10: Fs. 4493 - Mta. tít.; s/tít. lote 10 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24 Parcela 11: Fs. 4493 - Mat. tít.; s/tít. lote 11 - manz. 33 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 12: Fs. 4570 - Mat. 15.910; s/tít. lote 12 - manz. 33 - Frente calle Los Pinos; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 13: Fs. 4572 - Mat. 15.911; s/tít. lote 13 - manz. 33. Frente calle Cangallo; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Parcela 14: Fs. 4574 - Mat. 15.912; s/tít. lote 14 - manz. 33 Frente calle Los Pinos; Sup. 2356,25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta: 48. Parcela 1: Fs. 4593 - Mat. 14.772; s/tít. lote 1 - manz. 42 - Fte. calle Larrea esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 15: Fs. 4595 - Mat. 14.773; s/tít. lote 15 - manz. 42 - Fte. calle Larrea - e/Cangallo y R.N. 8; Sup. 2256,25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 49: las parcelas 4 a 7 que se citan a continuación se encuentran en posesión de los Sres. Claudio Marcelo Ferraro y Gustavo Martín Ferraro. Parcela 4: Fs. 5379 - Mat. 15.942; s/tít. lote 4 - manz. 41 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 5: Fs. 5381 Mat. 15.943; s/tít. lote 5 - manz. 41 Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882, 24. Parcela 6: Fs. 5383 - Mat. 15.944; s/tít. lote 6 - manz. 41 Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 7: Fs. 5385 - Mat. 15.945; s/tít. lote 7 - manz. 41 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2.356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 50: las parcelas 1, 2, 3, 4 y 15 que se citan a continuación se encuentran en posesión de los sres. Claudio Marcelo Ferraro y Gustavo Martín Ferraro. Parcela 1: Fs. 5369 - Mat. 15.937; s/tít. lote 1 - manz. 40 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 5371 - Mat. 15.938; s/tít. lote 2 - manz. 40 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: Fs. 5373 - Mat. 15.939; s/tít. lote 3 - manz. 40 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 4: Fs. 5375 - Mat 15.940; s/tít. lote 4 - manz. 40 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315, 60 m2. Base $ 882,24. Parcela 15: Fs. 5377 - Mat. 15.941; s/tít. lote 15 - manz. 40 - Fte. calle Azcuénaga; Sup. 2.356, 25 m2. Base $ 897,73. Circunscripción III, Sección M, Quinta 56: Parcela 1: Fs. 4577 - Mat. 14.625; s/plano 31-73-50 - lote 1 - manz. 34 Fte. calle Los Pinos esq. Cangallo; Sup. 2275 m2. Base $ 866,77. Parcela 2: Fs. 4579 - Mat. 14.626; s/plano 31-73-50 - lote 2 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 3: Fs. 4581 - Mat. 14.627; s/plano 31-73-50 - lote 3 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo - e/Los Pinos y sin nombre; Sup. 2315,60 m2. Base $ 882,24. Parcela 6: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 6 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo; Sup. 3263 m2. Base $ 1.243,20. Parcela 7: Fs. 4494 - Mta. tít.; s/tít. lote 7 - manz. 34 - Fte. calle Cangallo; Sup. 2.208,90 m2. Base $ 841,59. Parcela 8: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 8 - manz. 34 - Fte. calle sin nombre; Sup. 2100 m2. Base $ 800,10. Parcela 9: Fs. 4494 - Mat. tít.; s/tít. lote 9 - manz. 34 - Fte. calle sin nombre; Sup. 2.041,80 m2. Base $ 777,92. Parcela 21: Fs. 4583 - Mat. 14.628; s/plano 31-73-50 - lote 21 - manz. 34 - Fte. calle Los Pinos e/Cangallo y R.N. 8; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. Parcela 22: Fs. 4585 - Mat. 14.629; s/plano 31-73-50 - lote 22 - manz. 34 - Fte. calle Los Pinos - e/Cangallo y R.N. 8; Sup. 2356, 25 m2. Base $ 897,73. B) las 3/10 avas partes del inmueble tipo casaquinta, con frente a la Ruta Nacional 8, Rm. 72,200 con salida a una calle sobre el Contrafrente, con cartel que se lee “El Rancho de Juan y Flora, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección M, Quinta: 52. Parcela 4: Fs. 4527 - Mat. 14.594; s/tít. lote 4 - manz. 38; Sup. 2315,60 m2. Parcela 5: Fs. 4530 - Mat. 14.595; s/tít. lote 5 - manz. 38; Sup. 2315,60 m2. Parcela 9: fs. 4533 - Mat. 14.596; s/tít. lote 9 - manz. 38; Sup. 2315,60 m2. Parcela 10: Fs. 4536 - Mat. 14.597; s/tít. lote 10 - manz. 38; Sup. 2315, 60 m2. Ocupado por: Juan Carlos Sime, su esposa y tres hijos menores de edad; en calidad de cuidadores. Se compone de: una casa principal: tres dormitorios, dos baños y cocina comedor; un galpón con techos de chapa; una edificación de conejeras; un inmueble (vivienda del casero): dos dormitorios, baño con ducha aparte, galponcito para guardar herramientas, lavadero y otro baño; una parrilla un amplio parque arbolado, parquizado y con plantas florales; todo ello en mal estado de conservación. Base $ 10.000. En Blok. Se exhiben: 7 y 8 de marzo de 2005, entre las 14 y 16 horas y el día miércoles 16 de marzo de 2005, a las 8 horas, en el mismo sitio, rematarán C) las 3/10 avas partes de 32 (treinta y dos) lotes de terreno baldío desocupados, ubicados en el Partido de Malvinas Argentinas (ex Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección S, Manzana 82: Parcela 1: fs. 5072 - Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 1 manz. 25 Fte. calle Juan C. Baroni y Bomplan; Sup. 291, 89 m2. Parcela 2 Fs 5074 - Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 2 manz. 25 Fte. calle Bomplan; Sup. 218, 70 m2. Parcela 3: Fs. 5075 - Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 3 manz. 25 Fte. calle Bomplan; Superficie 205,86 m2. Parcela 4. Fs. 5077 Inscrip. dec. her. 10397/76 F° 3267/68; s/tít. lote 4 - manz. 25 Fte. calle Bomplan; Sup. 193,02 mts. 2 Parcela 5: Fs. 5079 - Inscrip. dom. F° 2027/50; s/tít. lote 5 - manz. 25 Fte. calle Bomplan; Sup. 180,18 m2. Parcela 6: Fs. 4759 - Mat. tít.; s/tít. lote 6 - manz. 25; Sup. 216,61 m2. Parcela 7: Fs. 4742/43 - Mat. tít.; s/tít. lote 7 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 24,48 mts. N.E. por 26,48

mts. S.O. por 8,76 mts. N.O. Parcela 8: Fs. 4761 - Mat. tít.; s/tít. lote 8. manz. 25; Sup. 224,98 m2; se subastan los derechos adquiridos por los fallidos por sentencias de usucapión - fs. 5015/5020. Parcela 9: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 9 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 10: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 10 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 11: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 11 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 12: Fs. 4722 - Mat. tít.; s/tít. lote 12 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; Sup. 224,98 m2. Parcela 13: Fs. 4763 - Mat. tít.; s/tít. lote 13 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo. Parcela 14: Fs. 4763 - Mat. tít.; s/tít. lote 14 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo.; se subastan los derechos adquiridos por los fallidos por sentencias de usucapión - fs. 5015/5020. Parcela 15: Fs. 4763 - Mat. tít.; s/tít. lote 15 - manz. 25; mide: 8,66 mts. fte. por 25, 98 mts. fdo.; se subastan los derechos adquiridos por los fallidos por sentencias de usucapión - fs. 5015/5020. Parcela 16: Fs. 4724 - Mat. tít.; s/tít. lote 16 - manz. 25 - Fte. calle Lourdes; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo. Parcela 17: Fs. 4724 - Mat. tít.; s/tít. lote 17 - manz. 25 - fte. calle Lourdes esq. Juan C. Baroni; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo., otro fte. al N.O. por 8,66 mts. costado N.E. Parcela 18: 4724/25 - Mat. tít.; s/tít. lote 18 - manz. 25 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 10 mts. fte. por 27,48 mts. fdo. Parcela 19: Fs. 4725 - Mat. tít.; s/tít. lote 19 - manz. 25 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 10 mts. fte. por 28,98 mts. costado N.E. por 10,10 mts. S.E. por 27,48 mts. S.O. Circunscripción IV, Sección S, Manzana 94: Parcela 5: Fs. 4700 - Mat. 75.871; s/tít. lote 5 - manz. .30 - Fte. calle Lourdes; mide: 8,66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 6: fs. 4702, - Mat. 75.872; s/tít. lote. 6 - manz. 30 - Fte. calle Lourdes; mide: 8, 66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 7: Fs. 5086 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 7 - manz. 30 - Fte. calle Lourdes; Sup. 262,48 m2. Parcela 11: Fs. 5088 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 11 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; Sup. 224,98 m2. Parcela 12: Fs. 5090 - Inscrip. dom. Fs. 3267/68; s/tít. lote 12 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; mide: 8,66 mts. fte. por 34,64 mts. fdo. Parcela 14: Fs. 5092 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 14 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; mide: 8,66 mts. fte. por 34, 64 mts. fdo. Parcela 15: Fs. 5093 - Inscrip. dom. F 3267/68; s/tít. lote 15 - manz. 30 - Fte. calle Antonio Alice; Sup 224,98 m2. Parcela 18: Fs. 5099 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tit: lote 18- manz. 30 - Fte. calle Beazley; mide: 8,66 mts. fte. por 21,65 mts. fdo. Parcela 19 "a": Fs. 4704 - Mat. 75.873; s/tít. lote 19 - manz. 30 - Fte. calle Beazley; mide: 8,66 mts. fte. por 30,31 mts. fdo. Parcela 21: Fs. 4708 - Mat. 75.875; s/tít. lote 21 - manz. 30 - Fte. calle Beazley; mide: 8,66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 28: Fs. 5105 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 28 - manz. 30 - Fte. calle Juan C. Baroni; Sup. 374,98 m2. Parcela 29: Fs. 5107 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 29 - manz. 30 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 8,66 mts. fte. por 34, 64 mts. fdo. Parcela 30: Fs. 5111 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 30 - manz. 30 - Fte calle Juan C. Baroni; Sup. 224,98 m2. D) Las 3/10 avas partes del inmueble ubicado en la calle Beazley 3540, del partido de Malvinas Argentinas (ex Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección S, Manzana 94, Parcela 19 "a". Fs. 4706- Mat. 75.874; s/tít. lote 20 - manz. 30; mide: 8,66 mts. fte. por 38, 97 mts. fdo. Ocupado por jardín de infantes "Pulgarcito", dependiente de Cáritas San Miguel, consta de: en planta baja cuatro habitaciones, cocina, sobre ésta un pequeño cuarto y baño. C) y D) Sin Base (individualmente). E) Las 3/10 avas partes del inmueble ubicada en Pte. Arturo U. Illía al 5.900 (ex Ruta 8), Partido Malvinas Argentinas (ex. Gral. Sarmiento) Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección, Manzana 101: Parcela 19: Fs. 4710 - Mat. 75.876, s/tít. lote 19 manz. 39; mide: 8, 66 mts. fte. por 30,31 mts. fdo. Parcela 20: Fs. 5121 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 20 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 38, 97 mts. fdo. Parcela 21: Fs. 5123 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 21 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 38,97 mts. fdo. Parcela 22: Fs. 4712 - Mat. 75.877; s/tít. lote 22 - manz. 39; mide 8,66 mts. fte. por 30,31 mts. fdo. Parcela 23: Fs. 5127 - Inscrip. dom. F° 3269/68; s/tít. lote 23 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 21, 65 mts. fdo. Parcela 24: Fs. 5129 - Inscrip. dom. F° 3269/68; s/tít. lote 24 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 21,65 mts. fdo. Parcela 25: Fs. 5131 - Inscrip. dom. F° 3269/68; s/tít. lote 25 - manz. 39; mide: 8,66 mts. fte. por 21,65 mts. fdo. Parcela 26: Fs. 5133 - Inscrip. dom. F° 3269/68; s/tít. lote 26 - manz. 39 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 8,66 mts. fte. por 25,98 mts. fdo. Ocupado por Gustavo Pedro Oberosler, su esposa y tres hijos menores de edad, en carácter de cuidador, puesto por la Sra. Angélica Anselmo, no exhibe documentación alguna se compone de una vivienda precaria, con una balanza para camiones en desuso. Base $ 15.000. En Block. Se exhiben: 9 y 10 de marzo de 2005, entre las 14 y 16 horas. F) Fracción de campo "La Petrona", sita en Yacanto abajo, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con frente a la Ruta Nacional 148 que va de Villa Dolores a Villa Mercedes en San Luis. Según título y plano de mensura parcial y subdivisión (expte. 30.325/63 - Protocolo planos 25.188 Planilla de loteo 49.480) Superficie total 88 hectáreas 2.543,28m2. Consta de una vivienda precaria sobre el frente del campo, que se compone de cocina, despensa, dos dormitorios y excusado, todo ello en pésimo estado de conservación y es ocupado por: Ramona Inés Becerra con sus 5 hijos menores de edad; con permiso verbal que le fuera otorgado por José Benjamín Martínez. Casa de mampostería compuesta de dos piezas, cocina, baño y un depósito; en muy mal estado; ocupada por el señor José Severo Carranza. Galpón con techo parabólico, en mal estado; amplio patio de ladrillo; un galpón pequeño de techo parabólico semi destruido con faltantes de chapas; un depósito en mampostería en malas condiciones; en el contrafrente del galpón se observan los restos de una casa principal abandonada. Todo el perímetro del campo está poblado de malezas de todo tipo y árboles conocidos como espinillo. Base $ 70.604. Se exhibe: 11 de marzo de 2005, entre las 14 y 16 horas. Condiciones de venta: Al contado al mejor postor y en el estado que se encuentre "ad corpus". Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/2000 de C.S.J.N., 0,25%. Sellado boleto 1% y 6 por mil (Córdoba). El comprador debe constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del C. Pr. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 C. Pr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planeadas por el adquirente que demoren el pago del saldo del precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Pr. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble, que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, serán, cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el segundo día anterior al del remate, a las 12 horas; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 horas, a la que deberán, comparecer los enajenadores, los oferentes y síndico. La identidad de uno de los fallidos, Sr. Miguel Angel Anselmo es L.E. 7.651.355. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado Interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 3°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien los señores martilleros T.E.: 4374-3930; 4371-1063 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 16 de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 N° 472.358 v. 02/03/2005

N° 16

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. B., Capital, comunica por cinco días en el juicio: "CIGAIF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble de la calle Chiozza esquina Hernández Edif. San Bernardo VII", Expte. 33.882, que los martilleros Mario Araujo (CUIT 23-04042131-9), Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), y Lucas López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2), rematarán el próximo martes 22 de marzo a las 10.45 hs. el edificio ubicado en el balneario San Bernardo, del Partido Urbano de la Costa (ex Partido de Gral. Lavalle), Pcia. de Buenos Aires, identificado como "Edificio San Bernardo VII" con excepción de las unidades 1, 2, 3, 9 y 10 (fs. 1666/99 y 1744) y de las unidades 4, 5, 6 y 7 (fs. 1516-1539), por cuanto no resultan propiedad de la fallida, ubicado en Hernández esquina Chiozza, edificación de P.B. y 11 pisos, sujeto al régimen de Propiedad Horizontal. Nom. Catas. Cir. IV, Secc. RR, Manz. 22, Parcelas 6ª, 6c y 6d Matrículas 33934, 33935 y 33936. Base de Venta $ 80.000. De acuerdo con las constancias del expediente, que podrán ser consultado, se trata de un edificio en construcción, a subastar en el estado en que se encuentra, con los deterioros que el tiempo ha producido en cada una de sus estructuras, y que existe peligro de desprendimiento en los balcones de la estructura edilicia, por lo que no se admitirán reclamos sobre los mismos, estando a cargo de los interesados la verificación correspondiente (tanto física como registral y/o municipal). En el estado de ocupación en que se encuentra. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. En caso de demora en el pago se aplicará la multa prevista en el art. 581 del CPCC. El comprador deberá denunciar comitente dentro del plazo de ley, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Deudas: Los compradores deberán asumir únicamente los impuestos, tasas municipales y servicios a partir de las respectivas tomas de posesión. Exhibición: Libremente. Informes a los teléfonos 4374-1949; 154-539-1466; 4542-9640 y 4803-1529. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Reglamento para la Justicia Comercial, las mismas podrán efectuarse hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal, las que serán entregadas a los martilleros el día anterior al remate, La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. en las que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Las dos terceras parte de la comisión está gravada por el 21% de I.V.A.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 25/2 N° 472.449 v. 3/3/2005

N° 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 18, Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 35, de la Dra. María Florencia Stevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "MIYAZONO RICARDO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmuebles Ubicados en la Pcia. de Neuquén)" Exp. N° 42927, que el martillero Isaac Joaquín (C.U.I.T. 20-04246229-3) rematará el 11 de marzo de 2005, a las 11,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno sita en la localidad de Zapala, Depto. Zapala, Pcia. de Neuquén, ubicado sobre la Ruta Nacional 22 y calle Coliqueo, el que según Plano de Mensura Particular y Subdivisión n° expediente característica 2318-4978/92 aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 31/7/92 y Protocolizado en el Registro de la Prop. Inmueble bajo el T° 87 F°81 se designa como lote B3, con una superficie de 3 Has. 97 As. 66 Cas. 70 dm2. Nom. Cat.: 08-20-7C-9941. Matrícula: 5517-13/1/00 Zapala. Titulo: Fs. 214/9. Se trata de un inmueble con edificios de oficinas y galpones, sin revestimientos ni techos. Desocupado. Reconoce las siguientes deudas: Fs. 116: Municip. de Zapala: al 9/2/04: $ 772,68. Fs. 117/8: Rentas Pcia. del Neuquén: al 9/2/04: $ 14.527,59. Base: $ 150.000. 2) Una fracción de terreno sita en el Depto. de Lacar, Lago Hermoso, Pcia. de Neuquén, designado como lote Cinco de la Manzana "e" Nom. Cat.: 15-30-54-3261. Matrícula 4460 (Lacar) 8. Superf. 2.737,26 m2. Se trata de un lote de terreno de 52 metros de frente, sobre calle de tierra intransitable, a 36 Km. de San Martín de los Andes por la Ruta 234, en loteo "Lago Hermoso, sin viviendas en los alrededores. Desocupado sin deuda municipal. Base: $ 10.000. Condiciones de Venta Comunes: Ad corpus: Al contado y mejor postor. Seña: 30% . Comisión: 3%. Arancel. OSJ: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo al Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 10/3/05, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Libre a partir de la publicación de edictos. "La fracción de Zapala se encuentra cerca del Automóvil Club Arg. que está sobre la Ruta 22. Para ubicar el lote, en Lago Hermoso, doblar en la Ruta 234, a 36 Km. de San Martín de los Andes, donde hay una proveeduría y bar "Las Taguas".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/2 N° 472.356 v. 2/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, avisa 5 días en autos: "LUBRISOL S.A. s/Quiebra", Exp. 28.202, el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012- rematará el 10 de marzo de 2005 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en Av. Argentina 5680 de Cap. Fed., Nom. Cat.: C. 1°; S: 80 Mza. 114; Parc. 28: Matrícula 1-60625. Se compone de entrada peatonal por el N° 5676 y para camiones por el N° 5680, consta de gran depósito de aproximadamente 10 mts. de frente por 45 mts. de fondo con piso de hormigón para tránsito pesado y techo de chapa, un patio, al contra frente de 10 mts. por 3 mts. de fondo aproximadamente y en el primer piso sobre el frente tiene una oficina con baño, en buenas condiciones de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA, Arancel C.S.J.N., 0,25% en dinero efectivo en el acto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar hasta el 9/3/05 a las 10 hs. se procederá a la apertura por ante el actuario a las 12:30 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo, apercibimiento de ordenarse lo dispuesto por el art. 584 C.P. y materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. Los impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. Visita: lunes 7 y martes 8 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 24/2 N° 472.359 v. 02/03/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLAHERTY ERNESTO RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 29.109 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 5 de marzo de 2005 a las 16:00 horas en las instalaciones de la parte actora sitas en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, ubicada en calle Vélez Sársfield N° 288, el inmueble hipotecado se encuentra ubicado en la calle Gral. Mosconi N° 1725 de dicha ciudad, individualizado como Solar "C2", parcela N° 22 de la Manzana 105 con una superficie de 400 mts2. El bien se encuentra ocupado por la demandada. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13:00 a 14:00 hs. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 6929 del Dpto. VI Deseado. Condiciones de venta: Al contado, Sin Base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra en "comisión" (Art. 75 de la ley 24.411 y art. 3936 del C.C.). El bien adeuda en la Municipalidad de Pico Truncado al día 25/10/04 por ocupación y posesión de suelo la suma de $ 289,94 lo cual estará a cargo de quien resulte adquirente en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Se deja constancia que el saldo de precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (art. 598 del C.P.C.C.). Informes: Italia N° 846, Of. 19, Comodoro Rivadavia, TEL.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 7 de febrero de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/3 N° 472.578 v. 2/3/2005